



## CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Carrera de Contador Público

### PROYECTO DE GRADO

### Auditoría Forense Preventiva

**Alumna: Ramallo, Anabella Dayana Roxana**

**Tutora: Stella, María Elena**

*Córdoba, 2017*

## **Agradecimientos**

De manera muy especial quiero agradecer a Stella María Elena, tutora de este trabajo final de grado, por su tiempo y dedicación, como también su disposición y valiosos consejos para la elaboración de la misma, y además por los conocimientos y experiencias vividas.

Al Instituto Universitario Aeronáutico en donde realice mis estudios desde hace 8 años brindándome siempre un aprendizaje y crecimiento constante tanto personal como profesional.

A todas las personas que de alguna forma contribuyeron para hacer posible la realización de este trabajo final de grado.

## **Dedicatoria**

A Dios por haberme permitido llegar a esta meta, por guiar mi camino y darme fuerzas y voluntad para seguir.

A mi madre, Stella Maris Botta, de quien siempre he tenido un apoyo y cariño incondicional y a quien admiro por su fortaleza y entrega. Gracias por ejemplo y dedicación.

A mi padre, Julio César Antonio Ramallo, por apoyarme y compartir esta etapa de mi vida, te agradezco la comprensión que siempre me has dado

A mi hermanos, Jonatan Claudio César Ramallo y Yesica Stella Maris Ramallo, que siempre me han acompañado y con quien cuento en todo momento. Les agradezco su ánimo y la gran felicidad que siempre me han dado.

## Índice General

Agradecimientos .....	2
Dedicatoria.....	3
Resumen.....	9
Introducción .....	10
Capítulo 1.....	11
1.1 ¿Qué es Auditar?.....	11
1.2 Concepto general de auditoría .....	11
1.3 Auditoría externa e interna.....	12
1.3.1 Auditoría Externa .....	12
1.3.2 Auditoría Interna .....	13
1.3.3 Diferencias entre auditoría interna y externa .....	14
1.4 Tipos de auditoría .....	14
1.5 El desarrollo empresarial .....	17
1.6 Normas contables profesionales vigentes .....	17
1.7 El auditor.....	21
1.7.1 Funciones generales .....	22
1.7.2 Habilidades y destrezas del auditor.....	24
1.7.3 Responsabilidad profesional .....	24
1.7.4 La Ética y el Auditor .....	26
1.8 Proceso de formación de juicio.....	27
Capítulo 2.....	31
2.1 Reseña histórica de la Auditoría Forense.....	31
2.2 Origen de la Auditoría Forense.....	32
2.3 Definición .....	33
2.3.1 Objetivos .....	35

2.3.2	Características .....	36
2.4	Campos de actuación de la Auditoría Forense.....	38
2.5	Fases.....	39
2.6	Usuarios .....	41
2.7	Auditor Forense .....	41
2.7.1	Objetivos del Auditor Forense .....	41
2.7.2	Características .....	42
2.7.3	Seguridad Personal.....	43
2.7.4	Responsabilidades .....	45
2.7.5	Perfil.....	45
2.8	Delitos financieros y aplicación de la Auditoría Forense para su detección y prevención.....	46
2.8.1	Delitos financieros.....	46
2.8.2	Fraude financiero.....	47
2.8.3	Lavado de activos.....	50
2.8.4	Financiamiento del terrorismo .....	54
2.8.5	Corrupción.....	54
	Capítulo 3.....	56
3.1	Informe C.O.S.O. - Control Interno .....	56
3.1.1	Reseña histórica.....	56
3.1.2	Definición de C.O.S.O. ....	56
3.2	Motivos para el desarrollo del informe C.O.S.O. ....	57
3.3	Control Interno.....	58
3.3.1	Elementos principales de control interno .....	59
3.3.2	Limitaciones del control interno .....	60
3.3.3	Responsables del control interno.....	60

3.3.4	El control interno visto desde el punto de vista del auditor .....	61
3.3.4.1	Tipos de control interno .....	61
3.3.4.1.1	Control Interno Administrativo u Operativo .....	61
3.3.4.1.2	Control Interno Contable o Controles Básicos .....	61
3.3.4.1.3	Control Interno Preventivo o Disciplinas de Control .....	61
3.3.4.1.4	Control Interno Administrativo u Operativo .....	62
3.3.5	Evaluación del control interno: debe hacerse.....	62
3.3.6	Control Interno Contable o Controles Básicos.....	62
3.3.7	Los controles básicos permiten que: .....	64
3.3.8	Control Interno Preventivo o Disciplinas de Control.....	65
3.3.9	El papel de la Auditoría Interna dentro de los sistemas de Control Interno basados en COSO .....	70
3.4	Ambiente de control.....	72
3.4.1	Integridad y valores éticos.....	73
3.4.2	Competencia profesional.....	73
3.4.3	Filosofía y estilo de la Dirección.....	73
3.4.4	Estructura y plan organizacional .....	74
3.4.5	Políticas y prácticas de los RRHH .....	74
3.4.6	Comité de Administración o Comité de Auditoría.....	75
3.5	Valoración de riesgo .....	75
3.5.1	Identificación de riesgos.....	77
3.5.2	Objetivos de control de riesgos .....	77
3.5.3	Condiciones previas para la evaluación del riesgo.....	78
3.5.4	Medición y evaluación de riesgos .....	78
3.5.5	Cuantificación de riesgos .....	78
3.6	Actividades de control .....	79

3.6.1	Importancia de las actividades de control .....	79
3.6.2	Quiénes deben llevar a cabo las actividades de control .....	79
3.6.3	Categorías.....	80
3.6.4	Mecanismos de control.....	80
3.6.4.1	Segregación de funciones.....	80
3.6.4.2	Análisis realizados por la Dirección.....	81
3.6.4.3	Documentación.....	81
3.6.4.4	Definición de niveles de autorización .....	81
3.6.4.5	Registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos .....	82
3.6.4.6	Acceso restringido a los recursos, activos y registros .....	82
3.6.4.7	Rotación del personal en las tareas claves .....	82
3.6.4.8	Control del sistema de información .....	82
3.6.4.9	Controles físicos.....	83
3.6.4.10	Indicadores de desempeño.....	83
3.6.4.11	Autoevaluación de controles basada en los modelos.....	83
3.6.4.12	Evaluación de los controles informales .....	84
3.6.4.13	Evaluación de controles formales.....	85
3.6.4.14	Informe de resultados .....	85
Capítulo 4.....		87
4.1	El fraude.....	87
4.1.1	Tipos de fraudes .....	87
4.1.2	Detección de fraudes .....	88
4.1.3	Factores explicativos del fraude empresarial .....	88
4.1.4	Perfil del defraudador.....	97
4.2	Fraude en las organizaciones .....	98
4.2.1	Roles y responsabilidades frente al fraude .....	99

4.3	Delitos económicos .....	105
4.3.1	Marco Legal .....	108
4.3.2	Penas, sanciones y otras consecuencias jurídicas en los delitos eco.....	108
4.3.3	Delitos Fiscales .....	111
4.4	Las motivaciones y los efectos del fraude interno .....	112
4.4.1	Afectación negativa sobre la moral del personal. ....	112
4.4.2	Los fraudes internos son cometidos por los propios colaboradores.....	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>		
	Conclusiones .....	115
	Recomendaciones .....	117
	Bibliografía .....	133



## **Resumen**

El presente trabajo final de grado se corresponde con la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias de la Administración del Instituto Universitario Aeronáutico.

El eje central del trabajo es la Auditoría Forense Preventiva planteada como una herramienta de gestión para la prevención y detección de delitos patrimoniales, lucha contra la corrupción y el fraude, para evitar la impunidad y generar transparencia en los negocios.

El trabajo está estructurado en cuatro capítulos distribuidos de la siguiente manera, abarcando el eje central desde lo más general a lo más específico. En el capítulo uno se encuentra el tema Auditoría, su clasificación, el Auditor, el proceso de formación de juicio y el procedimiento de auditoría, entre otros.

En el capítulo dos se encuentra el marco referido a Auditoría Forense.

El capítulo tres contiene un análisis y descripción del informe C.O.S.O. y Control Interno, que representan elementos intervinientes de la Auditoría Forense.

El capítulo cuatro contiene los temas referidos a Fraude, entre otros: tipos de fraude, detección de fraude, factores explicativos del fraude empresarial.

Por último, se encuentra a modo de cierre del trabajo conclusiones y recomendaciones sobre Auditoría Forense.

## **Introducción**

La persistente información de debilidades en sistemas de información, el lucro de fallas bien sea humanas, procedimentales o especializadas sobre infraestructuras de computación en el mundo, ofrecen un escenario perfecto para que se cultiven tendencias relacionadas con intrusos informáticos. Estos poseen diferentes motivaciones, alcances y estrategias que desconciertan a analistas, consultores y cuerpos de investigaciones especiales, pues sus modalidades de ataque y penetración de sistemas varían de un caso a otro. En este momento, es preciso establecer un nuevo conjunto de herramientas, estrategias y acciones para descubrir en los medios informáticos, la evidencia digital que sustente y verifique las afirmaciones que sobre los hechos delictivos se han materializado en el caso bajo estudio.

La Auditoría forense hace entonces su aparición como un auxiliar de la justicia moderna, para enfrentar los desafíos y técnicas de los intrusos informáticos, así como garante de la verdad alrededor de la evidencia digital que se pudiese aportar en un proceso.

## Capítulo 1

### 1.1 ¿Qué es Auditar?

Auditar es el proceso de acumular y evaluar evidencia, realizado por una persona independiente y competente acerca de la información de una entidad específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información y los criterios establecidos.



Aunque hay muchos tipos de auditoría, la expresión se utiliza generalmente para considerar a la auditoría como un examen sistemático de los estados financieros, contables, administrativos, operativos y de cualquier otra naturaleza, para determinar el cumplimiento de principios económico-financieros, la adherencia a las normas contables vigentes, el proceso administrativo y las políticas de dirección y otros requerimientos establecidos por la organización.

Debe aclararse que la Auditoría no es una subdivisión o continuación del campo de la Contabilidad.

Por el contrario, la Auditoría es la encargada de la revisión de los estados contables, de verificar la vigencia del proceso administrativo y del cumplimiento del ordenamiento jurídico y de las políticas de dirección y procedimientos específicos que relacionados entre sí, forman la base para obtener suficiente evidencia acerca del objeto de la revisión, cuyo propósito es poder expresar una opinión profesional sobre todo ello.

### 1.2 Concepto general de auditoría

La auditoría se limitó a las verificaciones de los registros contables, dedicándose a observar si los mismos eran exactos. Controlando lo escrito con lo acontecido y las respectivas referencias de los registros. Con el tiempo, el campo de acción de la misma ha continuado extendiéndose; no obstante son muchos los que todavía la juzgan.

En forma sencilla y clara, escribe Holmes (1997, p. 25):

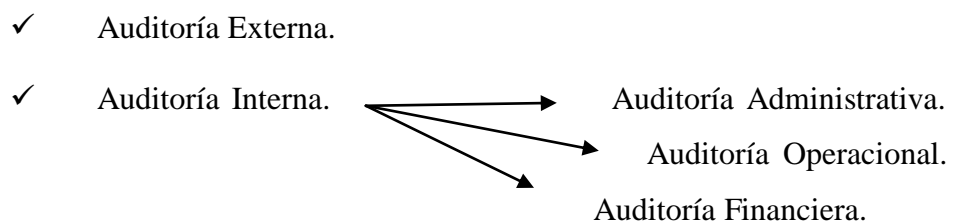
"La auditoría es el examen de las demostraciones y registros administrativos. El auditor observa la exactitud, integridad y autenticidad de tales demostraciones, registros y documentos."

Por otra parte la conceptualización sintética de un profesor de la universidad de Harvard el cual expresa lo siguiente:

"... el examen de todas las anotaciones contables a fin de comprobar su exactitud, así como la veracidad de los estados o situaciones que dichas anotaciones producen."

Con respecto a lo anterior se puede decir que es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros, es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros emanados de ellos.

### **1.3 Auditoría externa e interna**



#### **1.3.1 Auditoría Externa**

Se puede decir que la auditoría externa es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un contador público sin que tenga vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre el sistema, el control interno y formular su mejoramiento. La opinión independiente tiene trascendencia a los terceros, es de plena validez ya que se produce bajo la figura de la Fe Pública, que obliga a los mismos a tener plena credibilidad en la información examinada.

La auditoría externa culmina con un informe, en el que se dictamina sobre la razonabilidad de la información contable destinada a ser presentada a terceros, la que puede servir de base para tomar decisiones que afecten tanto al ente que emite los estados contables como a aquellos que con él se relacionan.

Una de las características más importantes es que debe ser realizada por una persona o firma independiente y externa a la institución, organización o empresa, de capacidad profesional reconocida. Esta persona o firma debe ser capaz de ofrecer una opinión imparcial y profesionalmente experta a cerca de los resultados de auditoría.

Bajo cualquier circunstancia, un contador profesional se distingue por una combinación de un conocimiento completo de las normas y procedimientos contables, juicio certero, estudios profesionales adecuados y una receptividad mental imparcial y razonable.

### 1.3.2 Auditoría Interna

La misma es un examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, ejecutado por un profesional que tiene vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas específicas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de la misma. Estos informes son de circulación interna y no tienen trascendencia a los terceros pues no se producen bajo la figura de la Fe Pública.

Las auditorías internas son realizadas por personal de la empresa. Un auditor interno tiene a su cargo la evaluación permanente del control de las transacciones y operaciones y se preocupa por el mejoramiento de los métodos y procedimientos de control interno que pueden repercutir en una operación más eficiente y eficaz. Una opinión de contadores públicos independientes, expertos y desinteresados e imparciales constituye una ventaja y una garantía de protección para los intereses de los accionistas, los acreedores y el público, aunque la imparcialidad e independencia no son posibles para la auditoría interna ya no pueden separarse totalmente de las influencias de su administración y aunque la tenga puede ser mal mirado por los ojos de terceros por eso es recomendable que no solamente sea independiente sino también parecerlo para conseguir así la fe pública.



Tiene características de función asesora de control, por tanto no puede ni debe tener autoridad de línea sobre ningún funcionario de la empresa, a excepción de los que forman parte de la planta de la oficina, ni debe en modo alguno involucrarse o comprometerse con las operaciones de los sistemas de la empresa, pues su función es evaluar y opinar sobre los mismos, para que la alta dirección tome las medidas necesarias para su mejor funcionamiento.

La auditoría interna abarca los tipos de:

**1. Auditoría Administrativa.**

**2. Auditoría Operacional**

**3. Auditoría Financiera.**

1. Auditoría administrativa: es la que se encarga de verificar, evaluar y promover el cumplimiento y apego al correcto funcionamiento de las fases o elementos del proceso administrativo y lo que incide en ellos; siendo su objetivo también el evaluar la calidad de la administración en su conjunto.

2. Auditoría operacional: es la que se encarga de promover la eficiencia en las operaciones, además de evaluar la calidad de las operaciones.

3. Auditoría financiera: es el examen total o parcial de la información financiera y la correspondiente operacional y administrativa, así como los medios utilizados para identificar, medir, clasificar y reportar esa información.

### **1.3.3 Diferencias entre auditoría interna y externa**

Sus principales diferencias son:

- En la Auditoría Interna existe un vínculo laboral entre el auditor y la empresa, mientras que en la Auditoría Externa la relación es de tipo civil.
- En la Auditoría Interna el diagnóstico del auditor, está destinado para la empresa; en el caso de la Auditoría Externa este dictamen se destina generalmente para terceras personas o sea ajena a la empresa.
- La Auditoría Interna está inhabilitada para dar Fe Pública, debido a su vinculación contractual laboral, mientras la Auditoría Externa tiene la facultad legal de dar Fe Pública.

### **1.4 Tipos de auditoría**

A diferencia de la auditoría interna y externa que son más generales y se diferencian según la persona, ente o institución que la practique, existe otra clasificación según el objeto o área que se desea auditar, dando lugar a:

Auditoría Financiera	Auditoría de Cumplimiento
<p><b>Proceso cuyo resultado final es la emisión de un informe, en el que el auditor da a conocer su opinión sobre la situación financiera de la empresa, esto es posible solo a través de un elemento llamado evidencia de auditoría.</b></p>	<p>Se practica mediante la revisión de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas están de acuerdo con las normas aplicables y si están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.</p> <p>Es la comprobación o examen de operaciones financieras, administrativas, económicas para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.</p>
Auditoría de Gestión y Resultados	Auditoría Administrativa
<p><b>Tiene por objeto el examen de la gestión de una empresa con el propósito de evaluar la eficacia de sus resultados con respecto a las metas previstas.</b></p> <p><b>Es un apoyo efectivo a la gestión empresarial, donde se puede conocer las variables y los tipos de control que se deben producir en la empresa. Se tiene en cuenta la descripción y análisis del control estratégico, el control de eficacia, cumplimiento de objetivos empresariales, el control operativo o control de ejecución y un análisis del control como factor clave de competitividad.</b></p>	<p>Es el revisar y evaluar los métodos, sistemas y procedimientos que se siguen en todas las fases del proceso administrativo y asegurar el cumplimiento de las políticas, planes, programas, leyes y reglamentaciones. Es el examen metódico y ordenado de los objetivos de una empresa de su estructura orgánica y de la utilización del elemento humano a fin de informar los hechos investigados.</p> <p>Su principal papel es informar a los directivos el panorama sobre la forma de cómo se administra los diferentes niveles jerárquicos y operativos, señalando aciertos</p>

	<p>y desviaciones de aquellas áreas cuyos problemas administrativos detectados exigen una mayor o pronta atención.</p>
Auditoría Operativa	Auditoría de Gestión Ambiental
<p><b>Su fin es determinar los grados de efectividad, economía y eficiencia alcanzados por la organización y formular recomendaciones para mejorar las operaciones evaluadas.</b></p> <p><b>En otras palabras es el examen posterior, profesional, objetivo y sistemático de la totalidad o parte de las operaciones o actividades de una entidad, proyecto, programa, inversión o contrato en particular, sus unidades integrantes u operacionales específicas.</b></p>	<p>La necesidad de controlar el impacto ambiental producido por las actividades del hombre ha generado en muchos sectores industriales un incremento de la sensibilización respecto al medio ambiente.</p> <p>Es impredecible analizar y conocer en todo momento todos los factores de contaminación generados por las actividades de la empresa, y por este motivo es necesario que dentro del equipo humano se disponga de personas calificadas para evaluar el posible impacto que se derive de los vectores ambientales.</p> <p>La mejora continua tiene una incidencia práctica constante, por ende todos los aspectos relacionados con la minimización del impacto ambiental tiene que ser una acción realizadas sin interrupción.</p>
Auditoría Informática de Sistemas	
<p><b>Analiza las técnicas de los sistemas en todas sus facetas. La importancia de las crecientes telecomunicaciones ha propiciado que se auditen por separado, aunque formen parte del entorno general de sistemas.</b></p> <p><b>Su finalidad es el examen y análisis de los procedimientos administrativos y de los sistemas de control interno de la compañía auditada. El auditor al terminar el trabajo</b></p>	



**exponen en su informe los puntos débiles que hayan podido detectar, así como las recomendaciones a los cambios.**

**Las empresas funcionan con políticas generales, pero hay procedimientos y métodos estos son también sistemas; si están bien hechos, la empresa funcionará mejor.**

### **1.5 El desarrollo empresarial**

Planea las actividades y permite a los individuo fijar metas, delinear los cursos a seguir, establece las reglas de juego de un buen plan que pudieran incidir en las acciones, fijarse objetivos, establecer las políticas para el buen logro de esos objetivos, colocándolo a la ofensiva, atacando en vez de esperar a ser atacado; es decir, actuando, en vez de estar reaccionando. Anticiparse a los hechos es evitar sorpresas, que en la mayoría de los casos son desagradables.

Requiere de una buena planeación, que le permita desarrollarse eficientemente y oportunamente.

### **1.6 Normas contables profesionales vigentes**

Las Normas Contables son un conjunto de reglas generales que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de un ente. Estas normas establecen ó constituyen parámetros para que la confección de los estados financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnica contable.

La auditoría debe ser efectuada por personal que tiene el entrenamiento técnico y pericia como auditor, no solo basta ser contador público para ejercer la función de auditor, sino que además se requiere tener entrenamiento técnico adecuado y pericia como auditor. Este adiestramiento, capacitación y práctica constante forma la madurez del juicio del auditor, a base de la experiencia acumulada en sus diferentes intervenciones, encontrándose recién en condiciones de ejercer la auditoría como especialidad.

El auditor debe mantener independencia de criterio. La independencia puede concebirse como la libertad profesional que le asiste al auditor para expresar su opinión libre de presiones (políticas, religiosas, familiares, etc.) y subjetividades (sentimientos personales e intereses de grupo).

El criterio es una actitud mental, el auditor no solamente debe serlo, sino también parecerlo, es decir, cuidar su imagen ante los usuarios de su informe, que no sólo es el cliente que lo contrató sino también los demás interesados (bancos, trabajadores, estados, pueblo, etc.)

Los requisitos mínimos de la personalidad del auditor, el trabajo que desempeña y la información que rinde como resultado de este trabajo, son las siguientes:

Las normas de la auditoría se agrupan en:

a) Normas personales.

Se refiere a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir. Existen cualidades que el auditor debe tener pre adquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que deben de mantener durante toda su vida profesional.

❖ Entrenamiento y capacidad profesional: El trabajo de auditoría debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido, tenga entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditores. La formación técnica se obtiene, generalmente, en la universidad, escuelas técnicas e institutos profesionales.

❖ Independencia: El auditor está obligado a mantener una independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional.

❖ Cuidado o esmero profesional: El auditor está obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonable en la realización de su examen y en la preparación de su dictamen o informe.

Para que una auditoría sea efectiva y digna de confianza debe ser realizada por alguien que tenga la suficiente independencia con respecto a las personas cuya labor está examinando, y por tanto puede emitir una opinión totalmente objetiva. Estos están obligados a mantener una posición de independencia en su trabajo profesional con objeto de lograr imparcialidad y objetividad en sus juicios para evitar cualquier relación con su cliente que haga dudar a un tercero de su independencia.

Cualidades principales:

- **Conducta:** La conducta del auditor externo debe ser tal que no permita que se exponga a presiones que lo obliguen a aceptar o silenciar hechos que alterarían la corrección de su informe.
- **Ecuanimidad:** La actitud del auditor externo debe ser totalmente libre de prejuicios. Debe colocarse en una posición imparcial respecto al cliente, a sus directivos y accionistas.
- **Parentesco y amistad:** El auditor externo debe evaluar si por razones de parentesco o amistad puede verse afectada su posición de independencia.
- **Independencia económica:** El auditor externo no debe tener intereses comunes con su cliente. No puede tener relación de dependencia ni ser directivo del ente examinado, ni tampoco ser accionista, deudor, acreedor o garante del mismo por importes significativos en relación al patrimonio de la compañía o del suyo propio, que comprometan su libertad de opinión.

Esta norma requiere que el auditor desempeñe su trabajo con el máximo de atención, diligencia y cuidado que pueda esperarse de una persona con sentido de la responsabilidad.

Exige la obligación de cumplir con las normas relativas a la realización del trabajo y preparación del informe y a cumplir con los códigos de ética profesional establecidos por la profesión.

#### b) Normas de ejecución del trabajo

El trabajo debe planificarse y ejecutarse adecuadamente y en el caso de que existan ayudantes se les debe supervisar de forma satisfactoria, exige una correcta planificación de los métodos y procedimientos. No es posible, ni sería conveniente, que la totalidad del trabajo sea realizado personalmente por el auditor. Sin embargo, esta delegación de funciones en los ayudantes no libera al auditor de la responsabilidad personal que tiene en todo el trabajo. Deberá estudiar, comprobar y realizar el sistema de control interno existente en la empresa para conocer dos aspectos fundamentales:

La confianza que le merece como medio de generar información fiable y determinar el alcance, la naturaleza y el momento de aplicación de los diferentes procedimientos de auditoría.

El auditor, para poder realizar un trabajo satisfactorio, deba tener en cuenta las particularidades de la empresa. Algunas son: su forma de operar, la manera de tramitar interiormente los asuntos, las medidas que tiene para controlar la exactitud de las operaciones y su pase a los libros y a los estados contables que modifican la naturaleza de las pruebas de auditoría. Este estudio tiene por objeto conocer cómo es dicho control interno no solamente en los planes de la dirección, sino en la ejecución real de las operaciones cotidianas, requiere obtener elementos de juicios que se llaman evidencia comprobatoria, y debe ser suficiente en cantidad y calidad para obtener una opinión relevante sobre los estados financieros, deben ser objetivos y ciertos, y fundamentarse en la naturaleza de los hechos examinados, habiéndose llegado al conocimiento de los mismos con una seguridad razonable.

La evidencia es suficiente en cantidad cuando, el auditor adquiere la certeza moral de que los hechos que se están tratando de probar o los criterios cuya corrección se está juzgando han quedado satisfactoriamente comprobados.

Ésta es la certeza que el auditor debe lograr para que le sea posible dar su opinión profesional de una manera objetiva y cumpliendo con los deberes de su profesión.

La calidad de la evidencia depende de las circunstancias en que se obtiene, por ejemplo:

- ✓ La evidencia que se obtiene de fuentes externas a la empresa proporciona una confianza superior a la obtenida dentro de la empresa.
- ✓ La evidencia que surge de un sistema de control interno fiable es mayor que la que resulta de un sistema de control deficiente.
- ✓ El conocimiento personal que el auditor obtiene de forma directa a través de exámenes físicos, inspecciones, cálculos, etc., es más persuasivo que la información que se obtiene de forma indirecta.

El auditor siempre debe guiarse por los criterios de importancia relativa y riesgo probable estando obligado a ejecutar su trabajo con cuidado y diligencia. Existen

ciertos elementos que por su importancia, deben ser cumplidos. Estos elementos básicos, son los que constituyen las normas denominadas de ejecución del trabajo.

1) Planeamiento y supervisión: El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente y, si se usan ayudantes, estos deben ser supervisados en forma apropiada.

2) Estudio y evaluación del control interno: El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente, que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él, asimismo, que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar los procedimientos de auditoría.

3) Evidencia suficiente y competente: Mediante sus procedimientos de auditoría, el auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera para suministrar una base objetiva para su opinión.

#### c) Normas de Información

El resultado final del trabajo del auditor es el dictamen o informe. Mediante el cual pone en conocimiento a las personas interesadas los resultados de su trabajo y la opinión que forma a través de su examen. Es principalmente, a través del informe, como el público y el cliente se dan cuenta del trabajo del auditor y, en muchos casos, es la única parte, de dicho trabajo que queda a su alcance.

### **1.7 El auditor**

Es aquella persona profesional, que se dedica a trabajos de auditoría habitualmente con libre ejercicio de una ocupación técnica.

El auditor puede ser interno o externo a la empresa y provenir de las más diversas disciplinas: ingeniería, derecho, sociología, economía, etc. Pero en cualquier caso deberá contar con una serie de características:

- Deberá dominar las técnicas y metodologías del proceso auditor
- Que sea abierto en sus relaciones personales y que sepa dialogar
- Que posea diversas actitudes como la independencia, la objetividad, la creatividad, el espíritu crítico, la diplomacia, etc.

La auditoría puede ser realizada por:

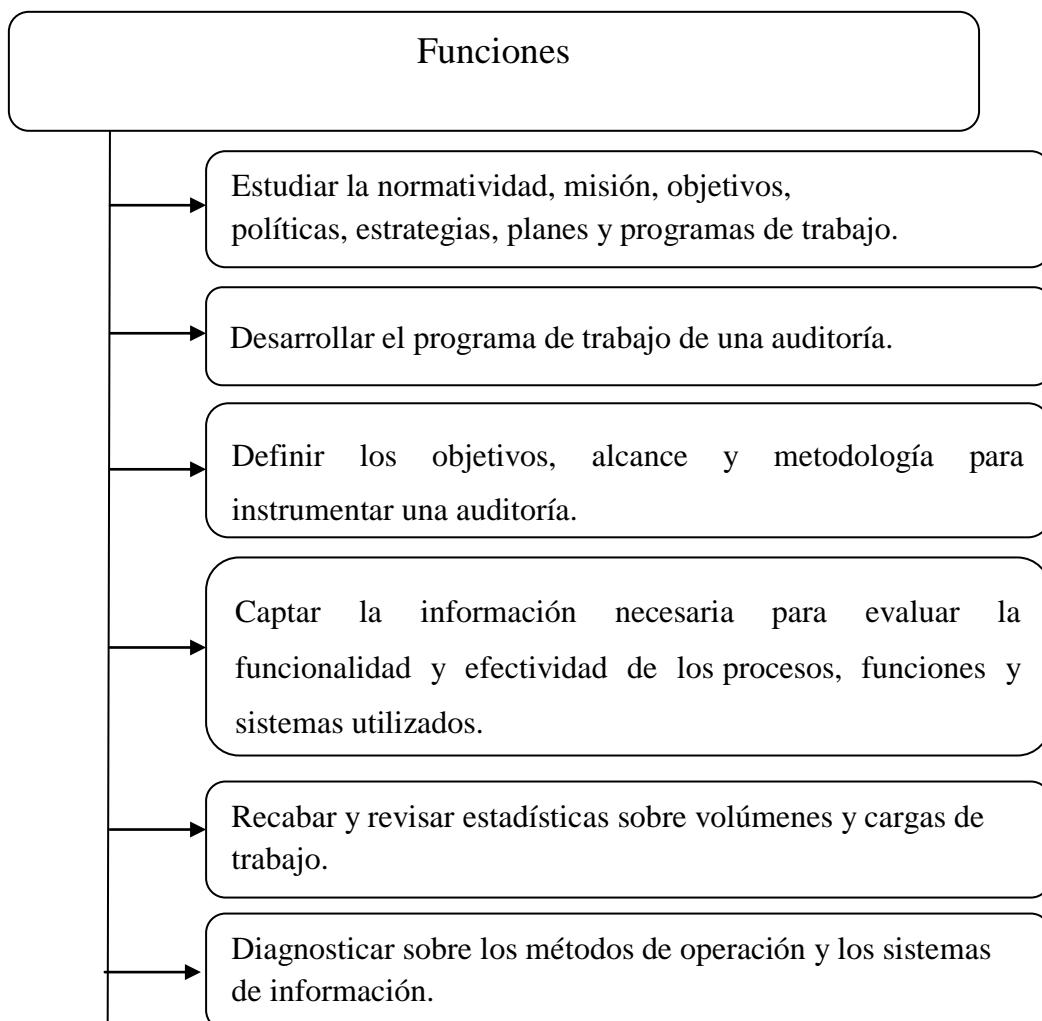
Un consultor externo que conozca las experiencias de otras organizaciones y sea considerado como una autoridad en investigación de recursos humanos.

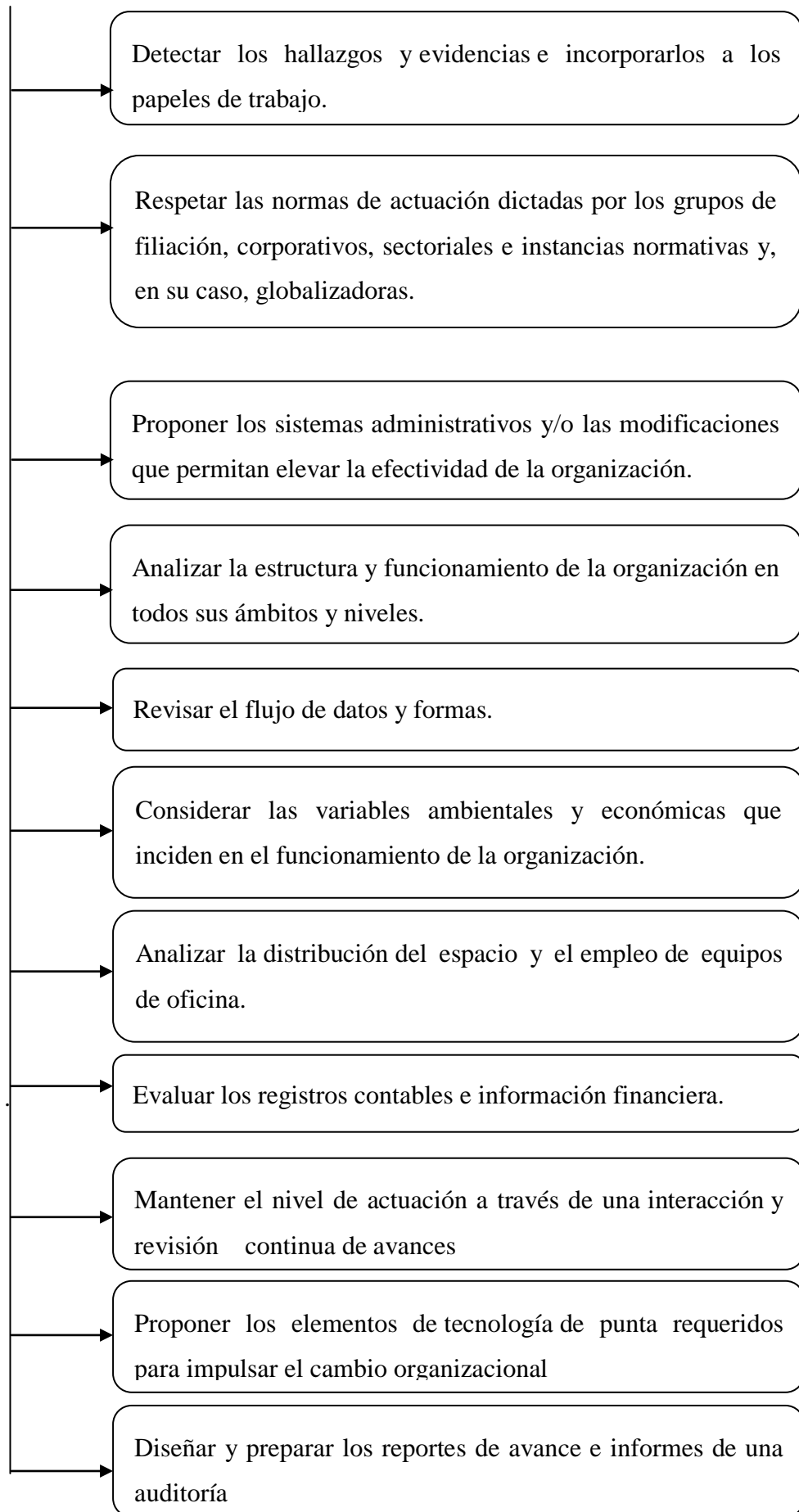
Comités evaluadores, que puede estar compuesto por el director del departamento de recursos humanos y otros actores implicados en la organización: directivos de línea y trabajadores

Otra forma es la combinación de ambas figuras: consultor externo y comité evaluador, trabajando en conjunción y de manera coordinada. La misión del auditor es la de ayudar a los miembros de la dirección a ejercer eficazmente sus responsabilidades, proporcionándoles los análisis, las apreciaciones y las recomendaciones pertinentes sobre las actividades examinadas que recogerá en un informe.

### 1.7.1 Funciones generales

Son para ordenar e imprimir cohesión a su labor, las mismas tendientes a estudiar, analizar y diagnosticar la estructura y funcionamiento general de una





### **1.7.2 Habilidades y destrezas del auditor**

El auditor demanda de otro tipo de cualidades que son determinantes en su trabajo, referidas a recursos personales producto de su desenvolvimiento y dones intrínsecos a su carácter, es conveniente que, quien se dé a la tarea de cumplir con el papel de auditor, sea poseedor de las siguientes características:

- Actitud positiva.
- Estabilidad emocional.
- Objetividad.
- Sentido institucional.
- Saber escuchar.
- Creatividad.
- Respeto a las ideas de los demás.
- Mente analítica.
- Conciencia de los valores propios y de su entorno.
- Capacidad de negociación.
- Imaginación.
- Claridad de expresión verbal y escrita.
- Capacidad de observación.
- Iniciativa.
- Discreción.
- Facilidad para trabajar en grupo.
- Comportamiento ético.

### **1.7.3 Responsabilidad profesional**

El equipo auditor debe realizar su trabajo utilizando toda su capacidad, inteligencia y criterio para determinar el alcance, estrategia y técnicas que habrá de aplicar en una auditoría, así como evaluar los resultados y presentar los informes correspondientes.

Para éste efecto, debe de poner especial cuidado en:



1. Preservar la independencia mental
2. Realizar su trabajo sobre la base de conocimiento y capacidad profesional adquiridas
3. Cumplir con las normas o criterios que se le señalen
4. Capacitarse en forma continua

Los impedimentos a los que normalmente se puede enfrentar son: personales y externos.

Los primeros, corresponden a circunstancias que recaen específicamente en el auditor y que por su naturaleza pueden afectar su desempeño, destacando las siguientes:

1. Vínculos personales, profesionales, financieros u oficiales con la organización que se va a auditar
2. Interés económico personal en la auditoría
3. Corresponsabilidad en condiciones de funcionamiento incorrectas
4. Relación con instituciones que interactúan con la organización
5. Ventajas previas obtenidas en forma ilícita o anti-ética

Los segundos están relacionados con factores que limitan al auditor a llevar a cabo su función de manera puntual y objetiva como son:

1. Injerencia externa en la selección o aplicación de técnicas o metodología para la ejecución de la auditoría.
2. Interferencia con los órganos internos de control
3. Recursos limitados para desvirtuar el alcance de la auditoría
4. Presión injustificada para propiciar errores inducidos

En estos casos, tiene el deber de informar a la organización para que se tomen las providencias necesarias.

Finalmente, el equipo auditor no debe olvidar que la fortaleza de su función está sujeta a la medida en que afronte su compromiso con respeto y en apego a normas profesionales tales como:

- ✓ **Objetividad:** Mantener una visión independiente de los hechos, evitando formular juicios o caer en omisiones, que alteren de alguna manera los resultados que obtenga.
- ✓ **Responsabilidad:** Observar una conducta profesional, cumpliendo con sus encargos oportuna y eficientemente.
- ✓ **Integridad:** Preservar sus valores por encima de las presiones.
- ✓ **Confidencialidad:** Conservar en secreto la información y no utilizarla en beneficio propio o de intereses ajenos.
- ✓ **Compromiso:** Tener presente sus obligaciones para consigo mismo y la organización para la que presta sus servicios.
- ✓ **Equilibrio:** No perder la dimensión de la realidad y el significado de los hechos.
- ✓ **Honestidad:** Aceptar su condición y tratar de dar su mejor esfuerzo con sus propios recursos, evitando aceptar compromisos o tratos de cualquier tipo.
- ✓ **Institucionalidad:** No olvidar que su ética profesional lo obliga a respetar y obedecer a la organización a la que pertenece.
- ✓ **Criterio:** Emplear su capacidad de discernimiento en forma equilibrada.
- ✓ **Iniciativa:** Asumir una actitud y capacidad de respuesta ágil y efectiva.
- ✓ **Imparcialidad:** No involucrarse en forma personal en los hechos, conservando su objetividad al margen de preferencias personales.
- ✓ **Creatividad:** Ser propositivo e innovador en el desarrollo de su trabajo.

#### **1.7.4 La Ética y el Auditor**

La ética profesional es una parte de la ética, que estudia los deberes y los derechos de los profesionales. La ética general comprende las normas mediante las cuales un individuo decide su conducta. Por lo general la ética, como código de

conducta, influye en las personas y además, en su ámbito profesional y en las relaciones que establecen con terceros.

El objetivo es abordar, en forma breve y para su reflexión, el tema de la ética del auditor. Puesto que en cualquier acción disciplinaria contra los auditores daña su reputación profesional, por lo tanto, se debe tener cuidado al realizar las actividades como auditores, de modo que se apeguen a los ideales del código de ética.

Un código de ética sirve para organizar y entender mejor las reglas de conductas del auditor.

### **1.8 Proceso de formación de juicio**

Según la Resolución Técnica 37 (2013) para poder emitir su opinión sobre los estados contables de un ente o abstenerse de emitirla, el auditor debe desarrollar su tarea siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

- a) **Obtener un conocimiento apropiado de la estructura del ente, sus operaciones, sistemas, su control interno, las normas legales que le son aplicables y las condiciones económicas propias y las del ramo de sus actividades. Este conocimiento tiene que permitir identificar, de ser aplicable, el uso de organizaciones de servicios para llevar a cabo total o parcialmente los procesos que tienen un impacto en la información fuente de los estados contables.**
- b) **Identificar el objeto del examen (los estados contables, las afirmaciones que los constituyen –existencia, pertenencia al ente, integridad, medición contable y exposición – o lo que debieran contener).**
- c) **Evaluar la significación de lo que se debe examinar, teniendo en cuenta su naturaleza, la importancia de las posibles incorrecciones y el riesgo involucrado.**
- d) **Planificar en forma adecuada el trabajo de auditoría, teniendo en cuenta la finalidad del examen, el informe a emitir, las características del ente cuyos estados contables serán objeto de la auditoría (naturaleza, envergadura y otros elementos), las circunstancias particulares del caso y la valoración del riesgo efectuada, con el objetivo de reducir este último a un nivel aceptablemente bajo en las circunstancias.**
- e) **Reunir los elementos de juicio válidos y suficientes que permitan emitir su informe a través de la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría:**
  - e.1) Evaluación del control interno pertinente a la valoración del riesgo, siempre que,

con relación a su tarea, el auditor decida depositar confianza en el control interno del ente. Esta evaluación es conveniente que se desarrolle en la primera etapa porque sirve de base para perfeccionar la planificación en cuanto a la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría a aplicar. Si el ente utilizase una *organización de servicios*, es necesaria la obtención de conocimiento sobre ella, incluido el control interno relevante para la auditoría, que sea suficiente para identificar y valorar los riesgos de *incorrección* material, así como para diseñar y aplicar procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos.

Según la Resolución Técnica 37 (2013) el desarrollo de este procedimiento implica cumplir los siguientes pasos:

1. Relevar las actividades formales de control interno que son pertinentes a su revisión.
2. Comprobar que esas actividades formales de control interno se aplican en la práctica.
3. Evaluar las actividades reales de control interno, comparándolas con las que se consideren razonables en las circunstancias.
4. Determinar el efecto de la evaluación mencionada sobre la planificación, de modo de replantear, en su caso, la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría seleccionados previamente.

Para continuar se debe realizar:

- e.2) Cotejo de los *estados contables* con los *registros contables*.
- e.3) Revisión de la correlación entre *registros contables*, y entre éstos y la correspondiente documentación comprobatoria.
- e.4) Inspecciones oculares (por ejemplo, arqueos de caja, documentos e inversiones; observación de inventarios físicos; observación de la existencia de bienes de uso).
- e.5) Obtención de confirmaciones directas de terceros (por ejemplo, bancos, clientes, proveedores, asesores legales).
- e.6) Comprobaciones matemáticas.
- e.7) Revisiones conceptuales.
- e.8) Comprobación de la información relacionada.
- e.9) Comprobaciones globales de razonabilidad (por ejemplo, análisis de razones y tendencias, análisis comparativo e investigación de fluctuaciones de *significación*).
- e.10) Examen de documentos importantes (por ejemplo, estatutos, contratos, actas, escrituras y similares).
- e.11) Preguntas a funcionarios y empleados del ente; en particular, preguntas a la

*dirección* para identificar si existen dudas sustanciales sobre la capacidad del ente para continuar como una empresa en funcionamiento durante un período que debe ser al menos de doce meses posteriores a la fecha de cierre de los *estados contables*.

e.12) Obtención de una confirmación escrita de la *dirección* del ente de las explicaciones e informaciones suministradas (Manifestaciones de la *dirección*).

f) Obtener elementos de juicio válidos y suficientes sobre la idoneidad de la utilización por parte de la *dirección* de la hipótesis de empresa en funcionamiento para la preparación y presentación de los *estados contables*, y concluir si a su juicio existe una incertidumbre significativa con respecto a la capacidad del ente para continuar como una empresa en funcionamiento durante un período al menos de doce meses posteriores a la fecha de cierre de los *estados contables*, lo que, en caso de ocurrir, hará necesaria una adecuada revelación en los *estados contables* de información sobre la naturaleza y las implicaciones de la incertidumbre y un *párrafo de énfasis* en el informe del auditor llamando la atención sobre tal situación, como se indica en el párrafo 26 de la sección III.A.ii de la Resolución Técnica n° 37. Sin embargo, el auditor no puede predecir hechos o condiciones futuras y, por consiguiente, el hecho de que el informe del auditor no haga referencia a incertidumbre alguna con respecto a la continuidad del ente como una empresa en funcionamiento no puede considerarse garantía de la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento durante un período de al menos doce meses posteriores a la fecha de cierre de los *estados contables*.

g) Controlar la ejecución de lo planificado con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos fijados y, en su caso, realizar en forma oportuna las modificaciones necesarias a la programación.

Con tal propósito, el auditor debe efectuar una revisión cuidadosa del trabajo de sus colaboradores a medida que se va desarrollando y una vez que ha sido completado.

h) Evaluar la validez y suficiencia de los elementos de juicio examinados para respaldar el juicio del auditor sobre las afirmaciones particulares contenidas en los estados contables. Para ello, el auditor, utilizando su juicio profesional, debe hacer lo siguiente:

1. Considerar su naturaleza y la forma en que se obtuvieron.
2. Considerar la importancia relativa de lo examinado en su relación con el conjunto.
3. Valorar si los riesgos de incorrección material han sido reducidos a un nivel aceptablemente bajo en las circunstancias.

i) Sobre la base de los elementos de juicio obtenidos, el auditor debe formarse una opinión acerca de la razonabilidad, en todos los aspectos significativos, de la información que contienen los *estados contables* en su conjunto, o acerca de si los *estados contables* fueron

preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco de información aplicable, o concluir que no le ha sido posible la formación de tal juicio.

j) Emitir su informe teniendo en cuenta las disposiciones legales, reglamentarias y profesionales que fueran de aplicación.

Por último el auditor podrá emitir, en su caso, un informe con las observaciones recogidas durante el desarrollo de la tarea y las sugerencias para el mejoramiento del control interno examinado.

## Capítulo 2

### 2.1 Reseña histórica de la Auditoría Forense

En el proceso de la revolución industrial, las empresas sufrieron un crecimiento que conlleva la delegación de tareas del propietario en gerentes contratados. Se produce la separación entre propiedad y gerencia, es decir, la persona que ostentaba la propiedad del negocio, ya no tomaría decisiones operativas y estratégicas.

Estos propietarios que delegaban el manejo de sus empresas en terceras personas, comenzaron a requerir los servicios de auditores para controlar el manejo de las mismas, con especial enfoque en la ocurrencia de errores operativos e incluso posibles fraudes.

La auditoría tenía como objetivo principal detectar errores y fraudes, y generalmente para ese fin, se estudiaban todas o casi todas las transacciones registradas. Luego el enfoque del trabajo de auditoría se enfocó en el análisis de la razonabilidad de los estados financieros en cuanto a la posición financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones.



La utilización de auditorías en la detección de fraudes se reemplazó por una adecuada utilización de herramientas provenientes de control interno con miras a asegurar una administración ordenada y eficiente.

En los últimos años, la globalización de los mercados, principalmente los avances tecnológicos registrados en las telecomunicaciones, han provocado que ciertas actividades delictivas como fraudes contables y financieros proliferen rápidamente entre las instituciones privadas y públicas. Con ello, se dio el resurgimiento de la necesidad de realizar auditorías con énfasis en la detección de fraudes.

A dicha auditoría se la pasa a llamar auditoría forense, y se le agrega la prevención de fraudes. Así, la auditoría con especialización en la detección de fraudes, hoy en día denominada auditoría forense, surge como una auditoría de apoyo a la tradicional.

## **2.2 Origen de la Auditoría Forense**

El origen del término forense, proviene del latín “forensis” que significa “público”, a su vez, “forensis” se deriva de “forum”, que significa “foro”, “plaza pública” o “de mercado”.

Se dice que antiguamente en Roma y en otras ciudades del Imperio Romano, tanto las asambleas públicas como las transacciones comerciales y las actividades políticas se realizaban en la plaza principal. Entre otras actividades, en dichos foros se trataban los negocios públicos y se celebraban los juicios. Cuando una profesión sirve de soporte, asesora o apoya a la justicia para que se juzgue sobre el cometimiento de un delito, se le denomina forense, o sea, lo forense se vincula con lo relativo al derecho y a la aplicación de la ley, ya que se busca un profesional idóneo para asistir al juez en asuntos legales y para que aporte pruebas.

Autores como Miguel Cano y Danilo Lugo, se remontan a los años 30 en Estados Unidos para describir el origen de la auditoría forense, señalando que “...el primer auditor forense fue probablemente el funcionario del Departamento de impuestos que desenmascaró al mafioso de Al Capone...”.

Afirman que el repunte de esta disciplina se dio con el hecho de apresar Al Capone debido a que durante la época de la prohibición del licor y el juego, el crimen organizado prosperó como nunca antes en Estados Unidos, ya que se logró conseguir millones de dólares mediante la utilización de prácticas criminales.

Para descubrir la existencia de ciertas prácticas criminales, un contador del Departamento de Impuestos se dedicó a buscar pruebas, encontrando como consecuencia evidencia de éstas revisando cuentas de un negocio que lavaba y planchaba el dinero de Al Capone. Luego la Fiscalía indagó al lavado de dinero y analizó su libro de pagos, en base a ello determinó que el volumen de ventas superaba la capacidad teórica del negocio. Si bien no se pudo probar asesinatos, extorsiones y otros crímenes cometidos por Al Capone, los contadores y auditores forenses lograron probar el fraude ocurrido en el pago de impuestos, por evasión fiscal, y en consecuencia el desmantelamiento de la organización en cuestión.

Es posible que la auditoría forense sea algo más antiguo, tan antiguo como la primera ley conocida como el Código de Hamurabi, primer documento conocido por el hombre que trata sobre leyes (Hammurabi 1792 – 1750 a.c.); en ellas el legislador



incluyó normas sobre el comercio, vida cotidiana, religión, etc. En este Código, se da a entender el concepto básico de auditoría forense: “demostrar con documentación contable un fraude o una mentira” y a su vez se hacen comentarios sobre cálculos de ganancias y pérdidas en los negocios para los cuales se debe utilizar un contador.

Este código expone casos de reclamos de pagos, por lo cual la sola presentación del recibo de pago del acusado ya sería prueba de la realización del mismo. A su vez, condenaba los casos de fraude o mentira del que negaba haber recibido el pago haciéndole pagar hasta seis veces el monto recibido, según relatan los autores.

De todas formas afirman que a esta rama de la auditoría no se le dio el impulso adecuado sino hasta los años 70 y 80 donde resurgió nuevamente en Estados Unidos como herramienta válida para suministrar pruebas a los fiscales, posteriormente se dio el auge de los auditores forenses privados y por último ya en los años 90 se consolidó como técnica adecuada en la detección y prevención de fraudes debido al número creciente de escándalos y fraudes financieros en empresas públicas y privadas.

### **2.3 Definición**

Definiciones de Auditoría Forense de autores referentes en el tema: según Cano y Lugo (2004, p. 32) la auditoría forense se define como: “una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas, es en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico.”

Maldonado (2003, p. 22) señala que la auditoría forense: “es el otro lado de la medalla de la labor del auditor, en procura de prevenir y estudiar hechos de corrupción. Como la mayoría de los resultados del Auditor van a conocimiento de los jueces (especialmente penales), es usual el término forense. (..) Como es muy extensa la lista de hechos de corrupción conviene señalar que la Auditoría Forense, para profesionales con formación de Contador Público, debe orientarse a la investigación de actos dolosos en el nivel financiero de una empresa, el gobierno o cualquier organización que maneje recursos.”

Badillo (2008) afirma que la auditoría forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los

resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada).

Y por último, Carlos Vega Radiles indica que la auditoría forense es: “...la exploración o examen crítico de las actividades, operaciones y hechos económicos,..., mediante la utilización de procedimientos técnicos de auditoría, a través de los cuales se busca determinar la ocurrencia de hechos ilícitos relacionados con el aprovechamiento ilegal de los bienes o recursos de un ente público o privado. Tales procedimientos tienen por fin obtener evidencia válida y suficiente para ser usada ante las autoridades...”.

Los elementos en común que se encuentran entre las diferentes definiciones es que se trata de una auditoría especializada en prevenir y detectar fraudes financieros en el ámbito público o privado, y que sus resultados pueden ser puestos a consideración de la justicia.

Si se realiza una comparación de las definiciones se puede decir que, la auditoría forense es aquella rama de la auditoría que concentra su estudio en actividades ilícitas, tales como fraude financiero, con el objetivo de buscar pruebas que permitan presentarlas ante un juez, quien será en última instancia el encargado de decidir si dichas pruebas son concluyentes o no, y en caso de que lo sean aplicar las sanciones correspondientes a los involucrados.

Las definiciones anteriores también sugieren que la auditoría forense toma de la auditoría tradicional los procedimientos técnicos ampliamente utilizados, pero con un enfoque y un énfasis en el estudio de determinados hechos en particular.

En términos generales se podría decir que cuando en las tareas de auditoría, ya sea esta financiera, de gestión, informática, tributaria, ambiental o gubernamental, se detectan fraudes financieros importantes, y cuando se debe obligatoriamente o en forma opcional profundizar sobre ellos, se ingresa al campo de la auditoría forense.

La auditoría forense es una auditoría especializada que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero a través de dos enfoques: preventivo y detectivo. La existencia de una auditoría forense preventiva genera controversias, no todos los autores investigados la postulan.

Para los que entienden que sí corresponde la definen como una auditoría que se orienta a evaluar y asesorar a las organizaciones respecto de la capacidad que tienen

para disuadir, prevenir, detectar y reaccionar frente a fraudes financieros. Es un enfoque proactivo ya que implica tomar acciones y decisiones en el presente para evitar fraudes en el futuro.

Para los que entienden que no corresponde un enfoque preventivo, lo fundamentan diciendo que “un Auditor Forense puede hacer actividad preventiva al igual que cualquier otro profesional, pero no bajo el protocolo de una auditoría forense para ser presentada al foro u ordenada por este, y menos aún debe vender sus servicios como a prueba de fraudes y de delitos, dada su experiencia y metodología forense.”

La auditoría forense detectiva está orientada a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación en profundidad de los mismos. Es un enfoque reactivo porque implica que se toman acciones y decisiones en el presente debido a fraudes sucedidos en el pasado.

### **2.3.1 Objetivos**

Los principales objetivos de la auditoría forense son:

- Luchar contra la corrupción y el fraude.
- Evitar la impunidad.
- Disuadir en los individuos las prácticas deshonestas.
- Cuestionar la credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas.

En el primer objetivo, se intenta prevenir y detectar prácticas delictivas mediante la investigación de hechos, ya sea actuando ante denuncias recibidas o por simple control de las actividades desarrolladas, para conseguir pruebas que permitan fundar las denuncias o las sospechas dependiendo del caso, y por consiguiente lograr que los responsables sean juzgados.

En el segundo objetivo, se utilizarán todas las técnicas necesarias como para lograr proveerle a la justicia la mayor cantidad de evidencia posible.

En el tercer objetivo, se intenta, con la difusión de prácticas que promuevan la responsabilidad y transparencia de los negocios, que se tome consciencia de la importancia de tener una actitud legítima en todos los ámbitos pero fundamentalmente en el área de los negocios.

El último objetivo se orienta, en primera instancia, al ejemplo que deben dar las instituciones públicas promoviendo comportamientos legítimos y transparentes, y en segunda instancia, a concientizar a los funcionarios públicos de las consecuencias no sólo legales sino también sociales de actuaciones deshonestas.

### **2.3.2 Características**

Presenta determinadas características propias que la diferencian de la auditoría tradicional.

El autor Milton Maldonado (2003) señala las siguientes características de la auditoría forense:

- La auditoría forense tiene como propósito prevenir e investigar presuntos hechos de corrupción del área financiera. Presenta un fin mucho más específico que es la prevención y detección de delitos financieros, actividad compleja de llevar adelante en la práctica debido a los intereses económicos en juego.

- Su alcance tiene relación con el delito en cuestión que investiga, o sea que abarcaría el periodo de tiempo en el que se desarrolla el delito.

- Tiene una orientación retrospectiva en cuanto a la investigación pero a su vez tiene una visión proyectiva ya que intenta fortalecer los controles para evitar que estos delitos se expandan o vuelvan a ocurrir.

- En cuanto a la normativa utilizada para llevarla adelante se afirma que no está del todo definida, razón por la cual el auditor las elige en base a su buen juicio personal.

- Las técnicas que utiliza para llevar adelante su cometido son en gran parte semejantes a las que utiliza la auditoría financiera tradicional a la cual se le debe sumar las propias técnicas que desarrolla en cada investigación.

- Utiliza como técnica entrevistas a denunciantes, informantes, testigos, investigado y otros.

- El enfoque básico es el de combatir el fraude empresarial tanto a nivel privado como público.

- El encargado de llevarla adelante al principio es un Contador Público, pero el mismo a lo largo de la investigación debe contar con la ayuda de un equipo multidisciplinario de profesionales que lo asesoren en temas en los cuales no es idóneo.

- Las conclusiones del auditor forense se refieren a si hubo o no un acto corrupto, y en el campo penal se formulan los indicios de responsabilidad, luego el juez debe decidir.

- Las recomendaciones del auditor forense se dirigen a la administración de la entidad y tienen como fin que dicha entidad mejore el control interno y se tomen acciones contra los responsables.

- Su duración se relaciona a cuando se presente.

- La importancia de una auditoría forense hace referencia a la salvaguarda de los bienes de la empresa o del Estado.

La auditoría tradicional financiera se basa en expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados contables de una entidad, se lleva a cabo por lo general en forma anual, tiene orientación retrospectiva y parte de un enfoque negativo con miras a encontrar irregularidades o fraudes. Las recomendaciones de dicha auditoría se refieren a mejoras en el sistema financiero, control interno, presentación de estados financieros.

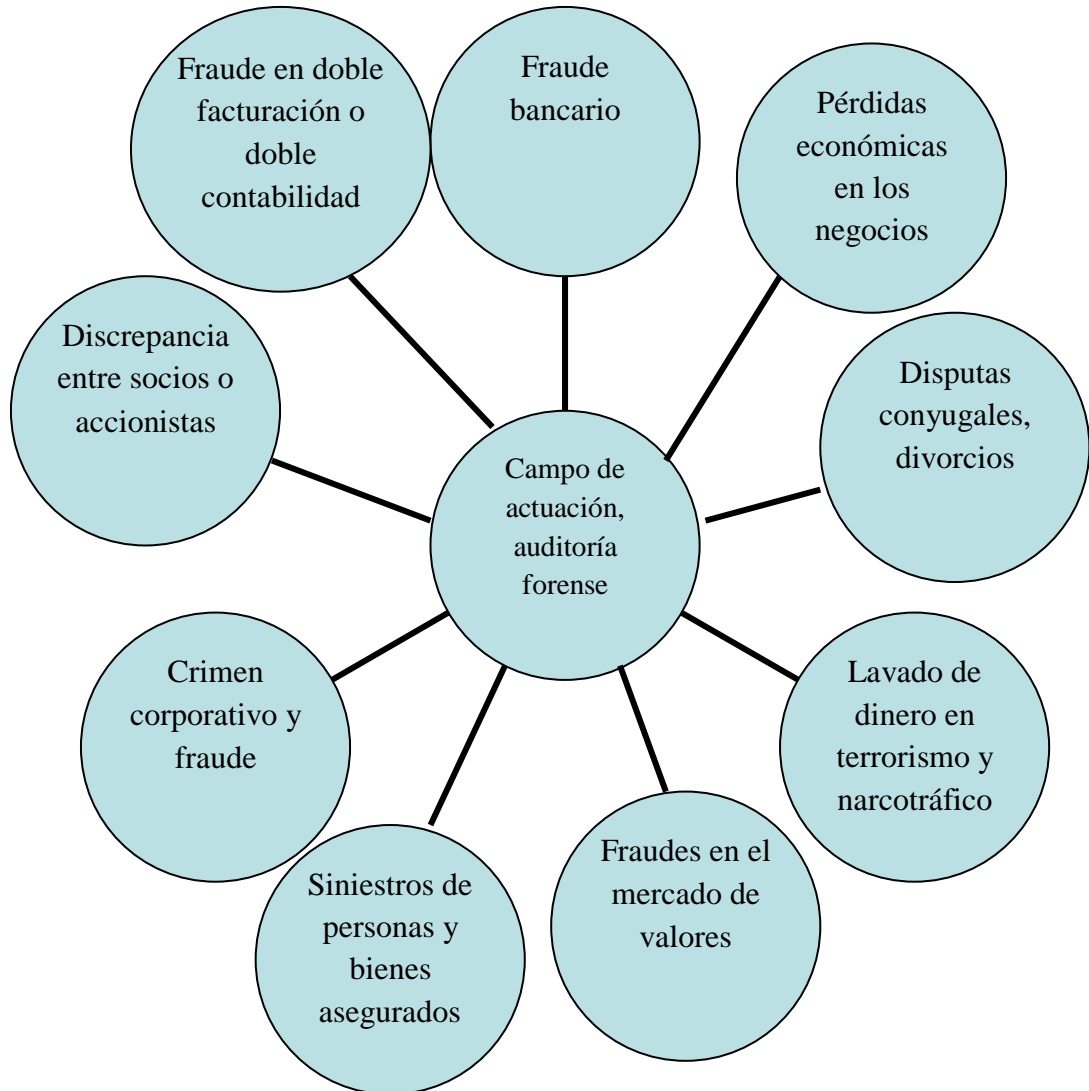
En auditorías tradicionales, se hace referencia a la importancia necesaria para lograr y mantener un buen sistema financiero y una buena gerencia en general. Las conclusiones del auditor incidirán sobre asuntos financieros, administrativos u operacionales.

La auditoría de gestión se basa en evaluar de qué forma se manejan los recursos, si el personal cumple con las normas éticas y si se protege el medio ambiente. Puede alcanzar un sector o todas las operaciones de la entidad. Tiene una posición proyectiva ya que analiza las actividades que realizan en el presente las entidades, y como afectarán a la empresa y a su entorno en el futuro; parte de un enfoque positivo, tendiendo a mejorar los resultados, logrando que sean más eficientes, efectivos, económicos, éticos y que protejan el medio ambiente.

Ambas se basan en las normas de auditoría vigente, utilizan las técnicas de auditoría establecidas por la profesión de Contador Público, deben ser llevadas adelante por un Contador Público, y dependiendo de la auditoría en cuestión puede ser necesaria la ayuda de profesionales en otras materias o no.

## 2.4 Campos de actuación de la Auditoría Forense

Son varias las situaciones ante las cuales se puede llevar a cabo, ya sea en forma preceptiva u opcional, entre las cuales se pueden mencionar:



En términos generales, la auditoría forense actúa en los siguientes campos:

- + + + + Apoyo procesal: asesora pero también recauda pruebas, y puede participar como testigo experto o realizando peritajes.
- + + + + Contaduría investigativa: son las tareas de investigación que el auditor realiza para encontrar posibles fraudes. De esta etapa surge la decisión de llevar el caso ante la justicia en base a su magnitud. Dentro de este campo de actuación se encuentran:

- Investigaciones de crimen corporativo: investigaciones relacionadas específicamente con fraude contable y corporativo, analiza la veracidad de la información financiera presentada.
- Disputas comerciales: se recauda evidencia tendiente a probar reclamos por rompimiento de contratos, reclamaciones de seguros o negligencia profesional.

## 2.5 Fases

Se distinguen 4 etapas:

- ✓ Planificación,
- ✓ Trabajo de campo,
- ✓ Comunicación de resultados y
- ✓ Monitoreo del caso.

La misma, al planearla y al llevarla a cabo, debe ser concebida con total flexibilidad dado que cada fraude es único y se requerirán procedimientos diseñados exclusivamente para cada investigación, pueden existir casos similares pero nunca idénticos.

- ✓ Planificación: Debe realizarse en forma adecuada y exhaustiva. Comprende el desarrollo de una estrategia global para su ejecución, el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de investigación que deben aplicarse.

El auditor forense debe:

- Obtener un conocimiento general del caso investigado, la empresa y su entorno.
- Analizar todos los indicadores de fraude existentes.
- Evaluar el control interno de la institución. Esta evaluación permitirá: detectar debilidades de control, obtener los indicadores de fraude, y realizar recomendaciones para fortalecer el control interno existente a fin de prevenir futuros fraudes

- Investigar para ver si existen suficientes indicios como para considerar procedente la realización de la auditoría forense o sea, de la investigación.
- Elaborar los programas de auditoría forense (objetivos y procedimientos) para la ejecución del trabajo, en caso de establecerse que es procedente continuar con la investigación.

Al planificarse debe tomarse el tiempo que sea necesario, evitando extremos como la planificación exagerada o la improvisación.

- ✓ Trabajo de campo: En el trabajo de campo, se ejecutan los procedimientos definidos en la fase planificación, más aquellos que se consideren necesarios durante el transcurso de la investigación.

Los procedimientos programados pueden variar y por ello deben ser flexibles ya que en la ejecución del trabajo de una auditoría forense se avanza con sagacidad y cautela a medida que se obtienen resultados, lo cual puede requerir que los planes iniciales sean modificados.

El uso de equipos multidisciplinarios integrados por expertos legales, contadores, informáticos entre otros, y del factor sorpresa son fundamentales. De ser necesario deberá considerarse realizar parte de la investigación con apoyo de la fuerza pública, dependiendo del caso sujeto a investigación.



Un aspecto importante es el sentido de oportunidad. Una investigación debe durar el tiempo necesario y preciso. En ocasiones por excesiva lentitud los delincuentes se ponen alerta, escapan o destruyen pruebas; en otros casos, por demasiado apresuramiento, la evidencia reunida no es la adecuada, en cantidad y/o en calidad, como sustento del juez para la emisión de una sentencia condenatoria.

Es fundamental que el auditor forense deba conocer o asesorarse respecto de las normas jurídicas penales (por ejemplo del debido proceso) y otras relacionadas con la investigación que está realizando, ya que si no realiza con prolijidad y profesionalismo



su trabajo, puede terminar acusado por el delincuente financiero aduciendo daño moral o similar.

✓ Comunicación de resultados: podrá ser mediante resultados parciales y finales. A su vez, debe analizar a quien realizará dichas comunicaciones ya que un error puede arruinar toda la investigación (muchas veces se filtra información o se alerta antes de tiempo a los investigados de los avances obtenidos).

✓ Monitoreo del caso: Esta última fase tiene por finalidad asegurarse de que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad.

## **2.6 Usuarios**

Dentro de los usuarios de los informes de una auditoría forense se encuentran:

- Entidades Financieras, que dada la naturaleza de sus transacciones están expuestas a un riesgo mayor de fraudes
- Entidades de carácter gubernamental, según sea la vulnerabilidad de sus sistemas de gestión y control
- Entidades de carácter público, como son las compañías que cotizan sus valores en bolsas de comercio, cuyos accionistas pueden estar expuestos en sus intereses
- Todas aquellas instituciones que consideren la necesidad de dicha auditoría, ya sea por sospechas de fraudes o por simple control preventivo para que los mismos no se den.

## **2.7 Auditor Forense**

### **2.7.1 Objetivos del Auditor Forense**

- 1) Prevención y detección de delitos patrimoniales, luchar contra la corrupción y el fraude, evitar la impunidad y generar transparencia en los negocios.
- 2) Identificación preliminar de posibles delitos económicos con anterioridad a la actuación judicial
- 3) Estrategias para la reparación del daño

4) Consideraciones éticas y económicas en la decisión y oportunidad de la denuncia. Apoya a los jueces y cortes

### **2.7.2 Características**

El Auditor Forense es un profesional que, ante la presencia de presuntos hechos de fraude o corrupción, recopila información tales como pruebas y evidencias, analiza, interpreta y emite opinión fundada en base a pruebas documentales, las cuales serán puestas a consideración de la justicia.

Entre las funciones que normalmente desarrolla un auditor forense se encuentran:

- ❖ Investigar y analizar la evidencia financiera.
- ❖ Desarrollar aplicaciones informáticas para ayudar a la presentación y análisis de la evidencia financiera.
- ❖ Ayudar en la obtención de la documentación necesaria para apoyar o refutar una demanda. 5 Rodríguez Castro, Braulio. "Una aproximación a la auditoría forense". Disponible en: [www.ideaf.org](http://www.ideaf.org) Auditoría Forense 30
- ❖ Revisar dicha documentación para hacer una valoración inicial del caso e identificar áreas de pérdidas.
- ❖ Comunicar la forma de obtención de sus hallazgos en los informes.
- ❖ Ayudar en las negociaciones de pago.
- ❖ Ayudar en procedimientos legales, incluyendo testificación en corte como testigo especialista, aportando las ayudas visuales preparadas en el informe de la evidencia.
- ❖ Revisar la verdadera situación y proporcionar sugerencias respecto de los posibles cursos de acción.
- ❖ Ayudar en la protección y recuperación de recursos.
- ❖ Coordinar las funciones de otros profesionales que participan en la investigación.

### 2.7.3 Seguridad Personal

El campo de acción de la misma es muy diverso, incluye investigaciones de fraudes financieros, laborales o corporativos, de una cuantía importante, incluyendo aspectos relacionados con el lavado de activos, evasión tributaria, enriquecimiento ilícito, entre otros, realizados tanto en el sector público como privado.

El auditor forense está expuesto a riesgos importantes, entre ellos, el sufrir atentados físicos o psicológicos en su contra o en contra de su familia. Por lo tanto, es necesario que el auditor forense tome las medidas de seguridad personal que estime convenientes dependiendo del riesgo asociado a la investigación que se encuentra realizando y en función también del apoyo que tenga de la entidad para la cual realiza el trabajo.

Normas generales de seguridad personal: Dependiendo del caso investigado y de la entidad para la cual se realiza el trabajo, el auditor forense deberá considerar la aplicación de algunas o todas las recomendaciones que se exponen a continuación:  
Privacidad y entorno familiar:

- Proporcionar el número de teléfono celular a un número limitado de personas, y en caso de entenderlo necesario podrá optar por tener un celular para fines de trabajo, con un número de conocimiento un tanto general, y un celular exclusivo para contactarse con su familia cuyo número sea de conocimiento restringido



- Solicitar a la empresa de teléfonos que omita su número de la guía telefónica
- Mantener una total división entre su medio laboral y familiar, no informar detalles de su vida personal, no presentar sus familiares a las personas relacionadas con su trabajo

- Sin alarmar a sus familiares, solicitarles que siempre mantengan reserva de sus datos y de su entorno. Comportamiento personal:

- Movilizarse la mayoría del tiempo en compañía de alguien
- Caminar siempre estando alerta de las personas sospechosas o que parezcan seguirlo

- Cambiar de vestimenta durante el día, esto evitará una descripción de la persona tomando como referencia la manera en que está vestida
- No tener comportamientos rutinarios
- No transitar por lugares oscuros o solitarios
- No frecuentar lugares de diversión nocturna ni ingerir licor en sitios públicos.

Vehículo, equipos y armas:

- Tener al automóvil en buen estado, de preferencia procurar que sea un vehículo potente y veloz, mantener siempre más de la mitad del tanque combustible lleno, contratar un servicio de auxilio mecánico.
- Utilizar vidrios oscuros y con láminas de protección en el vehículo, considerando las disposiciones legales respectivas.
- Tener siempre consigo una cámara de fotos, una grabadora, una filmadora.
- En su domicilio y oficina tener teléfonos con identificador de llamadas y con grabadora, considerando las disposiciones legales pertinentes.
- Mantener grabado en su celular uno o dos números para informar una emergencia.
- Tener consigo equipos de seguridad y defensa personal: gas de seguridad, pistolas de aire, instrumentos de descarga eléctrica, silbatos de alto alcance, considerando siempre las disposiciones legales correspondientes.
- Si el caso amerita, cumpliendo con las disposiciones legales respectivas, adquirir conocimientos en manejo responsable de armas, obtener permiso para portarlas y adquirir una de ellas.

Consideraciones especiales:

- Instruir a un familiar cercano o a alguien de su confianza qué hacer en caso de estar desaparecido por más de 24 horas.
- Informar a alguien de su confianza del caso forense que tiene a su cargo sin dar detalles, esto evitará que sea desconocida la labor investigativa que se encontraba realizando en caso de sufrir algún Auditoría Forense 36 atentado.
- Elaborar un listado de personas a quienes se debería investigar en caso de sufrir algún atentado.

- Mantener un archivo personal de la información más relevante de su investigación, tal documento debe mantenerse en un lugar de su confianza distinto a su domicilio u oficina.
- Contratar un seguro de salud y vida.
- Contratar servicios profesionales de seguridad o solicitar la seguridad de la fuerza pública.
- Adquirir conocimientos de defensa personal.

#### **2.7.4 Responsabilidades**

El auditor forense antes de aceptar el compromiso de realizar un trabajo debe evaluar los siguientes aspectos:

- Existencia conflictos de intereses que puedan afectan su juicio y objetividad.
- Objetivo y condiciones del trabajo.
- Conocimiento necesario para el campo de especialización relacionado al compromiso y experiencia que posee.

Es importante fijar por escrito el compromiso asumido por él y por el cliente, deberá ser cuidadosamente redactado ya que puede ser usado en la corte. La planificación de la auditoría debe ser constantemente ajustada a los cambios o a los nuevos hechos que surjan, comunicando dichos cambios a todos los involucrados, y al emitir su conclusión deberá haberse apoyado en evidencias fundadas y suficientes.

#### **2.7.5 Perfil**

En este punto se evaluarán cuáles son las cualidades deseables en la personalidad del profesional que aspire a actuar en el campo de la auditoría forense. Según Milton Maldonado (2003), el auditor forense debe tener las siguientes cualidades:

**Gozar de buena salud.**

**Ser sereno y paciente.**

**Tener un carácter fuerte con una personalidad bien formada.**

---

**Saber trabajar bajo presión.**

**Ser seguro de sí mismo y del trabajo que realiza.**

**Ser culto.**

**Tener gran capacidad analítica y de investigación.**

**Ser intuitivo, perspicaz, frío y calculador.**

**Ser honesto e insobornable.**

**Ser objetivo e independiente, y no influenciado. Auditoría  
Forense 39**

**Ser imaginativo.**

**Poseer agilidad mental y ser rápido en la reacción.**

**Ser ordenado.**

**Ser tolerante y adaptable a cualquier medio.**

También señala que dado que las tareas inherentes a la auditoría forense producen un fuerte agotamiento físico y mental debido a la presión, los riesgos, la dificultad en la obtención de la evidencia y el tiempo invertido, será importante que la persona que ejercerá esta actividad tenga cierto sentido del humor.

Sin dudas un auditor con un espíritu crítico, analítico y escéptico, estará siempre con una actitud vigilante, estas características permitirán actuar como un control proactivo en la lucha contra el fraude y la corrupción.

## **2.8 Delitos financieros y aplicación de la Auditoría Forense para su detección y prevención**

### **2.8.1 Delitos financieros**

Tal como se ha mencionado anteriormente, determinadas actividades ilícitas han tenido un crecimiento notorio en los últimos años, por lo cual surge la necesidad de,

mencionar los delitos más comunes o que han tenido efectos de mayor alcance económico en los últimos tiempos.

Se expondrá la descripción de sus características más relevantes, y luego se analizará de forma completa el delito de lavado de dinero y activos ya que es el que presenta mayor relevancia económica y a su vez el que ha tenido un crecimiento exponencial en países de América Latina, situación a la que no escapa nuestro país. Se entiende como delitos económico y financiero, a cualquier delito no violento que da lugar a una pérdida financiera.

Éstos pueden comprender una amplia gama de actividades ilegales, tales como el fraude, la evasión tributaria y el lavado de dinero y activos.

Milton Maldonado (2003) expone cuales son los efectos de los delitos económicos y financieros en los negocios:

- Pérdida de recursos: disminución de las fuerzas laborales, de la capacidad de autofinanciamiento y de producción
- Disminución en pagos de impuestos
- Mayor endeudamiento, disminución de utilidades y mayores gastos
- Privación de libertad, desprestigio moral, mal ejemplo
- Disminución de la capacidad de satisfacer necesidades

La Auditoría Forense es reconocida como un conjunto de técnicas efectivas para la prevención e identificación de actos irregulares de delitos, fraude y corrupción.

A continuación se mencionan las características de las distintas actividades ilícitas que se pueden encontrar en la práctica y luego se expresa como la auditoría forense es una herramienta útil para su combate.

### **2.8.2 Fraude financiero**

Fraude es cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos actos no requieren la aplicación de amenaza o de fuerza física. Los fraudes son perpetrados por individuos y por organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios, o para asegurarse ventajas personales o de negocio.

El autor Jorge Badillo expone la definición de fraude establecida por el Glosario de Términos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA): “El término fraude se refiere a un acto intencional por uno o más individuos dentro de la administración, empleados, o terceras partes, el cual da como resultado una representación errónea de los estados financieros.” Define al fraude financiero en las organizaciones como la distorsión de la información financiera con ánimo de causar perjuicio a otros.

Los casos de fraude financiero en las organizaciones pueden ser de muy diversas formas, pero entre ellos los más comunes son:

- La alteración de registros, tanto documentales como contables
- La apropiación indebida de efectivo o activos de la empresa
- La apropiación indebida de las recaudaciones de la empresa mediante la demora en el depósito y contabilización de las mismas
- Defraudación tributaria
- Obtención de beneficios económicos ilegales a través del cometimiento de delitos informáticos
- Ocultamiento de activos, pasivos, ingresos, gastos
- Pérdidas o ganancias ficticias
- Sobre o sub valoración de cuentas contables
- Sobre o sub valoración de acciones en el mercado.

El fraude ha crecido en forma importante en los últimos años, sobre todo los fraudes internos y el crimen organizado. Este crecimiento se explica en parte por la actitud que la gerencia adopta frente a los mismos, posición reactiva, sin incorporar dentro de la gestión, planificación y estrategia gerencial prácticas de prevención de los mismos. Por su parte, la mayor presencia de crimen organizado, la mayor corrupción de los empleados, el desarrollo de técnicas para la falsificación y la mayor velocidad en el movimiento de fondos, son algunas de las situaciones actuales que están provocando el desarrollo del fraude.

Al fraude financiero en las organizaciones a su vez se lo divide en dos: fraude corporativo que hace referencia a aquellas actividades que realiza la alta gerencia o el consejo directivo con miras a perjudicar a los usuarios de estados financieros que



pueden ser prestamistas, inversionistas, accionistas, estado, sociedad, etc.; y por el otro lado se encuentra el fraude laboral que se enfoca en perjudicar a la organización y es realizado por los empleados de la misma.

El Fraude ocupacional o fraude laboral implica que uno o varios empleados fraudulentamente distorsionan la información financiera para beneficiarse indebidamente de los recursos de la empresa. La clave para calificar como fraude ocupacional es, que la actividad que lleva a cabo el empleado o trabajador deshonesto es: clandestina, viola los deberes del empleado hacia la organización, el empleado lo comete con el propósito de obtener un beneficio directo o indirecto y le cuesta a la organización ingresos, activos o reservas.

Estupiñán Rodrigo (2006) establece que existen ciertas estrategias efectivas que pueden ser llevadas adelante para combatir y prevenir el fraude, entre ellas se encuentran las siguientes:

- Capacitar a los empleados, sobre todo en el manejo de sistemas ya que son el medio por el cual hoy en día se realizan la mayor cantidad de los delitos de fraude, por lo tanto deben estar actualizados en la forma en que estos son usados con tal fin para poder prevenirlos y combatirlos. Esta estrategia también incluye que se establezcan 8 códigos de conducta y estándares éticos muy claros para toda la empresa.
- Incentivar la denuncia de hechos fraudulentos por parte de los empleados y dar la posibilidad de que sea anónima para que el empleado se anime a hacerla, es decir, establecer un canal confidencial de denuncias.
- Intercambiar información entre compañías, ya sea por sector o por ubicación geográfica, esto permitirá compartir experiencias con otras instituciones y estar al día en cuanto al modus operandi de los perpetradores de esta clase de delitos.
- Diseñar e implementar políticas claras de prevención, detección e información de casos dentro de la misma compañía: se deben establecer controles antifraude en todos los niveles de la organización así como también se debe verificar periódicamente su funcionamiento.
- Investigar los indicios de un posible fraude o de actividades posiblemente fraudulentas identificadas por medio de auditorías internas, sin importar si dichos fraudes están dirigidos hacia la compañía o hacia sus clientes.

Por último, es necesario mencionar cuales son los factores que facilitan el desarrollo y crecimiento de este tipo de delitos, entre ellos se encuentran el debilitamiento de ciertos valores éticos tradicionales, una legislación desfasada sobre todo en la mayoría de los países latinoamericanos, la falta de cultura de la prevención, productos y procesos más complejos, y el más importante de todos, el desarrollo del ciber espacio, visto como la base de fraude ya que permite concretar operaciones importantes en tiempo real y nunca llegar a dar con los responsables. Los fraudes financieros representan uno de los campos de acción de la auditoría forense, de hecho es, junto con el delito de lavado de dinero y activos, las actividades ilícitas que predominan entre los casos que la auditoría forense investiga. Las técnicas que la auditoría forense debe llevar adelante para su prevención y detección deben ser cuidadosamente planificadas, ya que cualquier error en su ejecución puede provocar perder la pista a los responsables de tales delitos, quienes elaboran de manera muy imaginativa y minuciosa la forma para llevarlos adelante, en consecuencia en la práctica adoptan diversas variedades.

### **2.8.3 Lavado de activos**

Dado el importante desarrollo que tuvo este delito a nivel mundial en los últimos tiempos es que se debe profundizar en el estudio del mismo.

Miguel Cano y Danilo Lugo son autores referentes en el tema, en su obra Auditoría Forense en la investigación criminal del lavado de dinero y activos, definen el lavado de dinero y activos como “el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen de dineros o productos provenientes de actividades ilegales, cuyo fin es vincularlos como legítimos dentro del sistema económico de un país”. En otras palabras, el lavado de activos sería el proceso mediante el cual se intenta cortar la relación existente entre un delito y los bienes producidos por esa conducta prohibida, o sea, darle a los activos ilícitos la apariencia de lícitos a través de una serie de operaciones y su inyección en circuitos legítimos.

Actividades ilegales tales como tráfico de drogas, contrabando de armas, terrorismo y corrupción, son las más destacadas como originarias de fondos ilícitos. Las dos primeras actividades son las que han presentado mayor crecimiento en la última década.

Dado lo difícil que es probar un delito como el lavado de dinero, es que se identifica a la auditoría forense como la herramienta más adecuada, desde la perspectiva de una auditoría especializada, para buscar indicios y evidencias que permitan generar pruebas válidas para presentarlas ante las autoridades competentes.

Etapas del lavado de dinero y activos: Como ya se mencionaron, los adelantos tecnológicos y la globalización son, entre otros factores, los que han facilitado los mecanismos de lavado. Estos factores, a su vez, han provocado que se haga más difícil el proceso de detección y comprobación de la operación de lavado dada la complejidad que adquieren los mecanismos involucrados.

También establecen ciertas características del Lavado de Dinero y Activos:

- Es considerado un delito económico y financiero.
- Es llevado adelante por delincuentes de “cuello blanco”, quienes manejan importantes sumas de dinero, esta última característica es la que la da muchas veces una posición económica y social privilegiada.
- Implica un conjunto de operaciones complejas.
- Cuenta con un avanzado desarrollo tecnológico de canales financieros a nivel mundial que lo convierten en una actividad internacional.

Objetivos del Lavador de Dinero o Activos:

- Conservar y dar seguridad a su fortuna
- Realizar grandes transferencias
- Estricta confidencialidad
- Legitimar su dinero
- Lograr que el origen de los recursos y su destino sean disimulados mediante la formación de rastros de papeles y transacciones complejos.

Establecen como el perfil del lavador de dinero o activos, a personas que actúan de manera natural, muy educados e inteligentes, muy sociables y con apariencia de hombres de negocios, y formados psicológicamente para vivir bajo grandes presiones.

Señales de alerta: Existen diversas situaciones que ante su presencia pueden estar dando la pauta de que una persona o una organización está involucrada o está cerca de ser parte de operaciones de lavado de activos, por ejemplo:

- La empresa en cuestión lleva adelante grandes proyectos de inversión en zonas inusuales, tales como zonas con amplia presencia de grupos armados al margen de la ley, zonas por cierto donde la demanda del producto o servicio que ésta produce es mínimo

- La empresa incrementa de forma exagerada y rápida su volumen de ventas; o sin explicación aparente experimenta una importante recuperación económica luego de un periodo de serias dificultades financieras

- Compra- venta de empresas quebradas o en dificultades económicas por parte de personas sin trayectoria en el sector

- Empresas recientemente creadas que al cabo de un lapso de tiempo breve tienen una posición dominante en el mercado

- Empresas con dificultades económicas que presentan nuevos propietarios, cambian su naturaleza y al poco tiempo tienen un crecimiento que no se corresponde con el mercado y el sector
- Indicios de que el cliente o el comprador no actúa por cuenta propia o que intenta ocultar la verdadera identidad del comprador

- Empresas que venden sus productos o servicios a crédito, sin estudio de riesgo de no pago por parte de sus compradores, e inclusive venden sin aplicar intereses por la financiación a plazo, dado que lo que importa es el alto valor que se puede facturar por el bien y la aceptación del cliente por el mencionado negocio

- Empleados que llevan un estilo de vida que no corresponde con el monto del salario que perciben

- Empleados que no permiten que otros vendedores atiendan a determinados clientes

- Empleados reacios a aceptar traslados o actividades que impliquen perder contacto con sus clientes

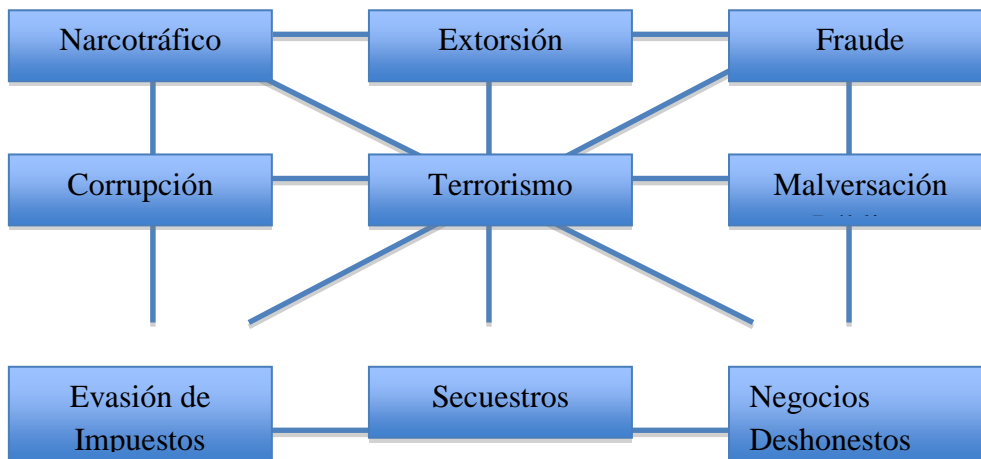
Está claro que ante la presencia de alguna de las precedentes situaciones se deberá indagar más en el tema para poder determinar si el cliente, empleado o empresa en cuestión está participando en alguna actividad delictiva, pero se puede decir que su sola presencia es una luz roja que no se debe dejar pasar.

Cabe señalar que el listado de señales de alerta no se termina en las descriptas, esta lista no es taxativa. Aquí solamente se resumieron las principales o las más citadas por las mismas.

El lavado de dinero tiene efectos nocivos sobre los países por las consecuencias que puede provocar:

- Proveer nuevos recursos a las actividades delictivas
- Distorsionar los mercados financieros
- Desestabilizar las tasas de interés y el tipo de cambio de las economías nacionales
- Generar aumento de inflación
- Destruir la actividad económica real generando un capitalismo virtual
- Empobrecer a los Estados
- Generar mayor endeudamiento soberano

El lavado de dinero está relacionado con:



El auditor forense frente a una sospecha de este delito va a intentar buscar demostrar el origen ilícito de los recursos, para lo cual realizará determinadas acciones para lograr promover el desarrollo de la actividad ilícita y de esa forma obtener la prueba del delito.

En el caso particular de este delito las diversas investigaciones tendientes a detectar los mismos se basan en fuentes de información tales como informantes clave,

registros bancarios, información que puede proveer el gobierno, registros comerciales, bases de datos, artículos publicados, órdenes judiciales, análisis de información contable, etc. La investigación financiera es fundamental para obtener información de la historia del sospechoso y de esa forma llegar a rastrear el origen de los fondos con los cuales se realizaron determinadas compras, inversiones, pagos o gastos en general. Tal como mencionan Miguel Cano y Danilo Lugo, “...prevenir, detectar, investigar y comprobar este delito, requiere de habilidades y conocimientos profundos en materia jurídica, investigativa, contable y financiera, que faciliten, a partir de indicios como operaciones sospechosas e inusuales, obtener pruebas convincentes que requiere la justicia para sentenciar...”.

#### **2.8.4 Financiamiento del terrorismo**

Aún no hay acuerdo con respecto al concepto de terrorismo, ninguna convención internacional ha podido insertar una definición del término. Incurrir en el delito de financiamiento del terrorismo la persona que por el medio que fuere, directa o indirectamente, ilícita y deliberadamente, provea o recolecte fondos con la intención de que se utilicen o, a sabiendas de que serán utilizados, en todo o en parte, para cometer un acto terrorista. El delito de lavado de dinero y activos está ligado al financiamiento del terrorismo ya que son generalmente los fondos provenientes de aquellas actividades que operan en la financiación de este último.

De todas formas cabe destacar que, en el financiamiento del terrorismo los fondos no necesariamente tienen que provenir de actos ilícitos, ni tienen por qué haber sido objeto de lavado o blanqueo de capitales. Los mismos pueden haber sido adquiridos de manera lícita y ser depositados legalmente en instituciones financieras.

#### **2.8.5 Corrupción**

La corrupción es un acto ilegal que se produce cuando una persona abusa de su poder para obtener algún beneficio para sí mismo, para sus familiares o para sus amigos. Requiere que participen dos actores, uno que por su posición de poder pueda ofrecer algo valioso y otro que esté dispuesto a pagar para obtenerlo. Dentro de este delito, el más común es la corrupción política, definida como “el mal uso público (gubernamental) del poder para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente secreta y privada”. Por otra parte, la corrupción facilita otro tipo de hechos criminales como el tráfico de drogas, el lavado de dinero y la prostitución ilegal. Independientemente del

tipo de gobierno, todos los gobiernos son susceptibles a la corrupción. Sus formas varían, pero las más comunes son el uso ilegítimo de información privilegiada, el tráfico de influencias, el patrocinio, sobornos, extorsiones, fraudes, malversación, la prevaricación, el nepotismo y la impunidad.

La Auditoría Forense en el combate a la corrupción: la misma aplicando ciertas de técnicas de investigación profundas intentará recabar indicios de hechos de corrupción a cualquier nivel organizacional ya sea en el ámbito de actividad público como privado. Las herramientas de las que se vale el auditor forense para llevar adelante la investigación, en hechos de corrupción, para nada difieren de las estudiadas en los demás delitos. Está claro que el caso en cuestión hará que el auditor defina cuales serán las apropiadas.

## Capítulo 3

### 3.1 Informe C.O.S.O. - Control Interno

#### 3.1.1 Reseña histórica

El entorno económico en el que se mueven las empresas en la actualidad es dinámico. La nueva situación a la que deben enfrentarse las empresas las obliga a desarrollar mecanismos de adaptación y buscar nuevas maneras de operación que les permitan sobrevivir.

Los problemas y las soluciones de una empresa tienden a cambiar en la medida en que se incrementa el número de empleados, las cifras de ventas y la complejidad de las operaciones.

Hasta ese momento el control interno se limitaba al ámbito financiero-contable, de manera de proporcionar seguridad razonable en las operaciones.

La implantación de un sistema de control interno ha adquirido especial importancia y ha ido ampliando sus ámbitos de aplicación debido a que, a medida que la empresa crece, los propietarios se alejan del control rutinario de las operaciones frecuentes.

La estructura organizativa de la empresa se caracterizaba porque propiedad y dirección coincidían en la misma persona. Sin embargo, en tiempos más recientes, la internacionalización y el crecimiento de muchas empresas ha provocado una dispersión de la propiedad y la separación entre propiedad y dirección.

Estos hechos generaron como consecuencia una mayor complejidad en las operaciones por lo que se requirió adaptar el proceso administrativo para hacerles frente. Esto significa que se debieron adaptar las 4 etapas de este proceso, a saber: planificación, organización, dirección y control. Se comenzó a requerir personal altamente capacitado para implementar y mantener las normas de control interno también en el ámbito de la gestión para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la organización. Esto se logra implementando mecanismos que permitan detectar los desvíos para luego poder aplicar acciones correctivas.

#### 3.1.2 Definición de C.O.S.O.

Debido al mundo económico integrado que existe hoy en día se ha creado la necesidad de integrar metodologías y conceptos en todos los niveles de las diversas



áreas administrativas y operativas con el fin de ser competitivos y responder a las nuevas exigencias empresariales. Surge así una nueva perspectiva sobre el control interno donde se brinda una estructura común que es documentada en el denominado “Informe C.O.S.O.”

El Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (C.O.S.O.) es una organización voluntaria del sector privado, establecida en los Estados Unidos y dedicada a proporcionar orientación al ámbito privado y gubernamental sobre aspectos críticos de gestión de la organización, control interno de la empresa, gestión del riesgo, el fraude y la presentación de informes financieros.

El “Informe C.O.S.O.” es un documento que especifica un modelo común de control interno con el cual las organizaciones pueden implantar, gestionar y evaluar sus sistemas de control interno para asegurar que éstos se mantengan funcionales, eficaces y eficientes.

### **3.2 Motivos para el desarrollo del informe C.O.S.O.**

Como se mencionó anteriormente, y conforme fue transcurriendo el tiempo, las empresas fueron implementando sus propias políticas para implementar el control interno. Esto generó una gran diversidad de conceptos y conllevó a una falta de uniformidad en las prácticas de control interno.

Comprendiendo la situación arriba mencionada se hace evidente que es necesario contar con un marco conceptual que estandarice las mejores prácticas con respecto al control interno. Disponer de dicho marco facilitará la comprensión e implementación de nuevos sistemas de control interno que se adecuen a la realidad actual y brinden una referencia conceptual común sobre éste.

- ✓ Establecer una definición común de control interno que contemple las mejores prácticas en la materia.
- ✓ Facilitar un modelo en base al cual las organizaciones, cualquiera sea su tamaño y naturaleza, puedan evaluar sus sistema de control interno.
- ✓ Lograr que el control interno forme parte de la operatoria habitual de la organización y que no sea concebido como un mero formalismo o cuestión burocrática. Esta finalidad se refiere al aspecto organizacional.

- ✓ Disponer de una referencia conceptual común para los distintos interlocutores que participan en el control interno que sirva de referencia tanto para auditores como para auditados. Sin este marco de referencia resultaba ser una tarea compleja, dada la multiplicidad de definiciones y conceptos divergentes. Esta finalidad se refiere al aspecto regulatorio o normativo.

### **3.3 Control Interno**

El Informe C.O.S.O. define al control interno como el proceso de evaluar las operaciones de la organización que llevan a cabo el consejo de administración, directivos y personal en general para asegurar y mantener:

- ✓ Efectividad y eficiencia en las operaciones: Que permiten lograr los objetivos empresariales básicos de la organización (rendimiento, rentabilidad y protección de los activos).
- ✓ Confiabilidad de la información financiera: control de la elaboración y publicación de estados contables confiables, incluyendo estados intermedios y abreviados, así como la información financiera extraída de estos estados.
- ✓ Cumplimiento de políticas, leyes y normas

El control interno no es un fin en sí mismo, sino un medio para lograr ciertos objetivos.

Los controles internos no deben ser añadidos como una carga inevitable sino embeberlos en la infraestructura de una organización de manera que no la entorpezcan sino que favorezcan el logro de sus objetivos.

Para llevar a cabo el control interno, no es suficiente poseer manuales de políticas. Son las personas de cada nivel de la organización las que tienen la responsabilidad de realizarlo.

El control interno sólo puede aportar un grado razonable de seguridad, no la seguridad total a la dirección de una empresa, ya que existen limitaciones que son propias de todos los sistemas de control interno y la efectividad de la herramienta depende de la habilidad de las personas que lo ejecutan. Dichas limitaciones se deben a que las opiniones sobre las que se basan las decisiones de control pueden ser erróneas. El personal encargado de establecer controles tiene que analizar su relación costo/beneficio. Tal vez un control pueda ser muy eficaz pero el costo de aplicarlo es

mayor que el beneficio que reporta y por lo tanto no se justifica implementarlo. Dicho en otras palabras el control interno no es perfecto pero sí útil para reducir los posibles problemas de la organización.

### 3.3.1 Elementos principales de control interno

El Informe C.O.S.O. destaca cinco componentes esenciales de un sistema de control interno eficaz que pueden ser implementados en todas las compañías de acuerdo a las características administrativas, operacionales y de tamaño específicas de cada una. Estos componentes son: ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación y finalmente monitoreo o supervisión. Estos componentes representan las categorías que se necesitan considerar para lograr los objetivos citados anteriormente. Existe una interrelación directa entre estos objetivos y estos componentes.

- 
- 1) **ambiente o entorno de control: establece el fundamento para un sistema de control interno proporcionando la estructura y disciplina fundamentales.**
  - 2) **evaluación del riesgo: implica la identificación y análisis por parte de la conducción —y no del auditor interno— de los riesgos relevantes para lograr los objetivos predeterminados.**
  - 3) **actividades de control: o las políticas, procedimientos y prácticas que aseguran el logro de los objetivos de la conducción y que se cumple con las estrategias para mitigar los riesgos.**
  - 4) **información y comunicación: sustenta todos los otros componentes del control comunicando las responsabilidades de control a los empleados y brindándoles información en tiempo y forma que les permita cumplir con sus funciones.**
  - 5) **supervisión: cubre los descuidos externos de los controles internos por parte de la conducción o terceros externos al proceso, o la aplicación de metodologías independientes. La supervisión corresponde al control que se realiza sobre el propio control, por lo que conceptualmente se puede entender como un meta control.**
-

Los citados componentes serán descriptos y desarrollados con más detalle en secciones posteriores.

En síntesis, el control interno es necesario para ayudar a que una organización:

- Consiga sus objetivos de rentabilidad y rendimiento
- Pueda prevenir pérdidas de recursos
- Obtenga información contable confiable
- Refuerce la confianza al cumplir las leyes y normas aplicables

### **3.3.2 Limitaciones del control interno**

A pesar de ser un proceso muy útil para la organización que permite su supervivencia, puede existir el caso de que este mismo no permita el crecimiento. De hecho, el fin del control interno no siempre es lograr crecimiento, sino asegurar que las actividades se realicen de la manera prevista (que no necesariamente puede conducir al crecimiento).

Todo procedimiento de control interno comienza con la definición de los criterios y parámetros sobre los cuales deben funcionar las operaciones. Éstos son definidos por el Consejo de Administración, la Dirección o Alta Gerencia pero no permite asegurar la efectividad de las operaciones si los estándares de funcionamiento fueron mal definidos.

Los estándares definidos deben contemplar a la normativa y legislación vigente, no sólo los lineamientos de la Dirección.

Tampoco toma decisiones finales sino que brinda las herramientas para que éstas sean tomadas por las personas correspondientes.

### **3.3.3 Responsables del control interno**

Entre los principales responsables del control interno se destacan la alta gerencia, los auditores y el personal, estando sobre todos estos el Consejo de Administración, el que fija las pautas y la visión global de la organización. La Alta Gerencia es la responsable última del correcto funcionamiento del sistema de control. La integridad y la ética deben ser elementos que aporten ejemplo a los demás empleados. Debe dirigir a los gerentes que a su vez son los responsables en sus respectivas áreas.

La Auditoría Interna debe desempeñar un papel de supervisión sobre la eficiencia y permanencia de los sistemas de control. Para ello debe contar con una ubicación jerárquica adecuada (contar con permisos de acceso, autoridad para solicitar y obtener información, etc.).

Los empleados tienen la responsabilidad de participar en el esfuerzo de aplicar el control interno, cuyos detalles deben ser incorporados a la descripción de los puestos de trabajo. Ellos deben comunicar al nivel superior los desvíos que detecten con respecto a los códigos de conducta, a las políticas establecidas o a la legalidad de las acciones realizadas.

El Consejo de Administración fija las pautas y la visión global del negocio. Debe asegurarse de contar con vías de comunicación efectivas con la Alta Dirección y las áreas financieras, legales y de auditoría interna para garantizar que dichos sectores comprendan los lineamientos.

### **3.3.4 El control interno visto desde el punto de vista del auditor**

“El control interno comprende el plan de organización, todos los métodos coordinados y las medidas adoptadas en el negocio para proteger sus activos, verificar la exactitud y la confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia en las operaciones y estimular la adhesión a las prácticas ordenadas por la gerencia”

#### **3.3.4.1 Tipos de control interno**

##### **3.3.4.1.1 Control Interno Administrativo u Operativo**

“... promover la eficiencia en las operaciones y estimular la adhesión a las prácticas ordenadas por la gerencia”

##### **3.3.4.1.2 Control Interno Contable o Controles Básicos**

“..., verificar la exactitud y la confiabilidad de sus datos contables,...”

##### **3.3.4.1.3 Control Interno Preventivo o Disciplinas de Control**

“...proteger sus activos,...”

Habrá que analizar el objetivo de un determinado control para encuadrarlo dentro de las pautas detalladas (Razón de ser de los controles).

#### **3.3.4.1.4 Control Interno Administrativo u Operativo**

“... promover la eficiencia en las operaciones y estimular la adhesión a las prácticas ordenadas por la gerencia”

La actividad empresarial establece metas u objetivos. Para lograrlos se establecen políticas. La implantación de las mismas implica instituir controles internos administrativos u operativos.

Estos sirven, primordialmente, a un objetivo de tipo operativo y que, en general, son llevados a cabo por sectores ajenos a los contables.

El Auditor Externo debe realizar la distinción, pues, cuando el control es solo de tipo operativo, no es necesaria su evolución para poder emitir su opinión sobre los Estados Contables.

Es de especial importancia la evaluación de los controles que posee efecto directo sobre la situación económico-financiera de la empresa, y que responden a la designación de controles básicos.

En lo relativo a controles básicos, el Auditor Interno (AI) deberá evaluar su existencia, pues los mismos pueden existir en cualquier negocio bien organizado, no estando condicionado su funcionamiento a la dimensión de la empresa.

Ante una Pyme, deberá realizar una descripción narrativa de los controles básicos que existen y explicar las comprobaciones efectuadas para confirmar su funcionamiento (Sin Flujogramas, Manuales de Procedimiento, etc.).

#### **3.3.5 Evaluación del control interno: debe hacerse**

- La dimensión de la empresa condiciona su existencia
- Inexistencia: el Auditor modificará la oportunidad de sus procedimientos de auditoría y luego, de corresponder, su naturaleza y alcance.

El Auditor debe desarrollar Procedimientos de Auditoría para tener razonable convicción de que “Se ha registrado contablemente todo lo que ha ocurrido” El estudio y la evolución del Control Interno son un paso racional inevitable en todo trabajo profesional destinado a emitir opinión sobre los Estados Contables.

#### **3.3.6 Control Interno Contable o Controles Básicos**

 “..., verificar la exactitud y la confiabilidad de sus datos contables...”

Son los mecanismos de control que aseguran y dan confiabilidad a la registración y síntesis de tales operaciones y transacciones (Respecto de las operaciones que tienen efecto financiero). Es decir, aquellos que aseguran la confiabilidad de información contable.

Estos son de interés primordial para el AUDITOR EXTERNO que emite su dictamen profesional sobre Estados Contables que resultan de una tarea de procesamiento y síntesis de transacciones ocurridas durante un determinado período.

✚ Este interés radica en que el alcance o extensión de sus pruebas dependen del grado de confianza que pueda depositar en el funcionamiento de los Controles Básicos y las Disciplinas de Control.

### 1. Controles de Validez

Son los que aseguran que la información contable procesada es la verdadera, correcta o adecuada.

#### 1.1 Autorización

Asegura que solamente se procesen transacciones permitidas y que sean rechazadas las que no lo han sido.

El AUDITOR EXTERNO debe hacer convalidar todos aquellos casos de significación que exigen la manifestación escrita de la autorización o aprobación.

#### 1.2 Comparación

De la información contable interna con información similar obtenida de fuentes independientes (Conciliaciones Bancarias, Arqueos e Inventarios, Saldos a Pagar y a Cobrar mediante Circularizaciones)

#### 1.2 Verificación

De que una transacción se ha llevado a cabo de acuerdo con los procedimientos prescriptos (Tiende a asegurar la validez de las transacciones procesadas).

### 2. Controles de Integridad

Son los que aseguran que se ha procesado la totalidad de la información contable.

#### 2.1 Secuencia Numérica

Da seguridad respecto a que no se ha dejado de registrar ninguna transacción (Numeración de formularios).

## 2.2 Totales de Control

Permite controlar, mediante comparaciones, que todas las transacciones han sido procesadas. Por ejemplo: Total de artículos despachados con el total de artículos facturados.

## 2.3 Archivos

Donde, en forma sistemática, se retengan en forma temporaria transacciones pendientes (Órdenes de Compra, Informes de Recepción, Notas de Despacho) que dan posibilidad de controlar que éstas sean completadas y registradas contablemente.

## 2.4 Recordatorios

Para asegurar el procesamiento en el momento oportuno. Por ejemplo: Listado con fechas de vencimiento para pagos de impuestos.

## 3. Controles de Reproceso

Aseguran que los cálculos o las operaciones de rutina han sido llevados a cabo en forma adecuada (Imputación contable, inicializaciones, firmas, etc.).

### 3.1 Doble Verificación

La repetición de las tareas es la forma más simple de detectar errores, pero resulta ineficiente y costosa en la práctica.

### 3.2 Revisión Previa

Evaluación y examen de las transacciones por alguien con los conocimientos operativos necesarios para juzgar su corrección

#### **3.3.7 Los controles básicos permiten que:**

- Solo se registran contablemente las operaciones válidas
  - Los registros contables contienen todas las operaciones válidas que han ocurrido
- Se ha seguido correctamente el procesamiento aritmético de las registraciones contables



### **3.3.8 Control Interno Preventivo o Disciplinas de Control**

“...proteger sus activos,...”

Consiste en implantar un sistema que asegure la continuidad y adecuado funcionamiento de los controles básicos.

“...proteger sus activos,...” Cuando existan medidas que disciplinen y aseguren el funcionamiento adecuado en todo momento de los controles básicos.

O sea, son los medios generadores de las condiciones para que funcionen adecuadamente.

- Separación de Funciones
- Restricción al acceso a determinadas áreas
- Controles de Supervisión
- Dentro del sistema de procesamiento
- Fuera del sistema de procesamiento
- Separación de Funciones

Existe en una organización donde hay oposición de intereses, o sea, cuando los objetivos de cada individuo están balanceadamente contrapuestos a los objetivos de otro individuo dentro de la misma organización.

- Restricción al acceso a determinadas áreas

Cuanto mayor sea la negociabilidad de los activos en custodia, más restringido debe ser el acceso de las personas ajenas al sector. Se incluyen también: cajas de seguridad, alambrados, cercos perimetrales y divisorios, personal de vigilancia, sistemas detectores, etc.

Mantener el acceso restringido a los registros contables.

- Controles de Supervisión

La presencia, en determinado punto del circuito que recorre una transacción, de un responsable, cuya función es confirmar que se haya dado cumplimiento a los controles básicos para esa transacción.

Puede formar parte de la rutina del procesamiento: Ante la ausencia del control de supervisión, no se continúa con la transacción.

No puede formar parte de la rutina de procesamiento: El supervisor se cerciora que el personal ha cumplido con las tareas requeridas por los controles básicos. Ejemplo: Cuidando de que todos los remitos por mercaderías despachadas hayan sido facturados o que las cuentas de control del mayor general sean conciliados con los extractos de cuenta.

Importancia de control interno para el examen de los Estados Contables:

La revisión del Auditor Interno debe comprender un estudio y evaluación del Sistema de Control Interno existente que permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar.

Objetivo final: Emitir opinión sobre los Estados Contables. Para ello, es necesario conocer los controles y las disciplinas de control que aseguran que ese resumen de operaciones ha sido razonablemente confeccionado.

Evidencia de cómo funciona el Control Interno + Pruebas de validación de saldos = Opinión sobre Estados Contables.

El Auditor Externo podrá identificar los procesos dentro del sistema con sus respectivos mecanismos de control que él tendrá en cuenta para definir su Programa de Pruebas de Auditoría.

Cuanto mejor sea la variable “Sistema de Control Interno”, menor es la variable “Necesidad de Pruebas de Auditoría”.

La evaluación del Control Interno es imprescindible, dado que el Auditor Externo trabaja sobre la base de pruebas selectivas, a partir de las cuales infiere su evaluación del Control Interno.

La elección de los Procedimientos de Auditoría no solo requiere definir el alcance (ya sea la totalidad o solo un % del total), sino también aspectos cualitativos (naturaleza de los procedimientos), y de oportunidad (momento en que dichos procedimientos deben aplicarse).

El estudio y la evaluación del Sistema de Control Interno no puede dejar de hacerse para poder emitir una opinión de los Estados Contables, dado que las conclusiones obtenidas sobre la existencia y funcionamiento de los controles, sirven para determinar qué hacerse, cuándo debe hacerse y cuánto debe hacerse en el momento de la aplicación de las Prueba de Auditoría ó Pruebas de Validez.

Metodología utilizada por el Auditor para evaluar el Control Interno. Para evaluar el Sistema de Control Interno de una empresa, es necesario conocerlo y luego comprobarlo por muestreos.

Secuencia lógica

a-Tomar conocimiento del sistema contable y su registro en Papeles de Trabajo.

b-Localizar los Controles Básicos y las Disciplinas de Control.

c-Poner a prueba el funcionamiento de los Controles Básicos y las Disciplinas de Control que tendrá en cuenta el Auditor Externo para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las Pruebas de Auditoría que aplicará para comprobar los saldos de los Estados Contables.

Tomar conocimiento del sistema contable y su registro en Papeles de Trabajo  
El Auditor Externo debe conocer el sistema por evaluar.

A) Leer las publicaciones comerciales acerca del ramo del negocio, publicaciones del propio cliente, artículos profesionales especializados. Familiarizarse con la actividad y manera de administrar del negocio del cliente y mantenerse actualizado con las publicaciones e información de referencia.

B) Revisar los Papeles de Trabajo del año anterior, cuando ello fuera posible.

C) Mantener una comunicación corriente con el equipo gerencial y de supervisión del cliente.

D) Obtener documentación básica relativa a la organización:

a. Documentos legales: Estatutos, Actas de Directorio, etc.

b. Manuales de Procedimientos.

c. Organigramas y descripción de tareas.

d. Políticas de la empresa.

e. Copia de los Estados Contables.

E) Recorrida de los locales de producción, venta y administración para tener una visión panorámica de los Sistemas de Control.

Una vez obtenido dicho CONOCIMIENTO:

Comienza la etapa de documentarlo o registrarlo

1-Notas resúmenes del conocimiento del negocio, su organización, los planes y las políticas de la gerencia.

2-Esquema sintético de los procedimientos y controles (los últimos son la base para la evaluación preliminar del Control Interno y el planeamiento de los muestreos por realizar).

Descripción gráfica: FLUJOGRAMAS (Provee formato estándar).

Brinda la posibilidad de que el sistema sea entendido con mayor rapidez por el supervisor del trabajo o aquéllos que deban informarse sobre el sistema.

Responsable del trabajo ---> Determina los Documentos con los cuales se inician y finalizan las transacciones con trascendencia financiera y cuyo registro interesa.

El Auditor Externo debe someter la información a algún tipo de prueba para verificar que lo que allí se describe es lo que realmente ocurre en el funcionamiento del sistema.

Selecciona una transacción de cada una de las incluidas en el flujograma y las seguirá a través de todo el sistema, desde el inicio hasta la conclusión de la misma.

Objetivo: Confirmar el conocimiento obtenido

Se compara procesamiento, controles y documentación que han intervenido en una operación real, con los que oportunamente se han registrado.

El Auditor Externo verifica que el procesamiento de las operaciones es realizado de la manera en que le fuera informado.

Localizar los Controles Básicos y las Disciplinas de Control

El Auditor Externo debe obtener evidencia de hasta qué punto puede confiar en el Control Interno para aceptar la información de sus registros contables.

Debe identificar:

Controles que provean razonable seguridad en las cuentas o rubros.

Los que no necesitan ser comprobados por su insignificancia.

Las ausencias de control deseables o aparentes deficiencias.

Recomendable: Cuestionarios de Control Interno (Facilitan la localización de errores)

Describe, por cada ciclo operativo, cuáles son los Controles Básicos que deben existir para que se registre y procese todas las operaciones válidas de un determinado tipo.

Una adecuada identificación de los controles “esperados”, para cada tipo de transacción, ayuda a mejorar la eficiencia de la etapa de evaluación del Control Interno.

Una respuesta negativa deberá ser cuidadosamente analizada, a los efectos de planificar la alternativa de pasos a seguir por el auditor ante la debilidad de control encontrada.

#### Cuestionarios de Control Interno – Utilidades

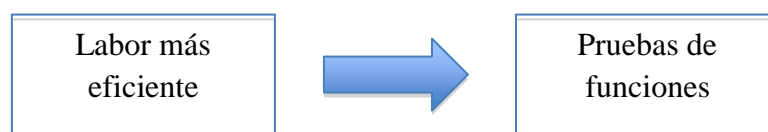
Facilita la tarea de identificar deficiencias de control que deben ser tenidas en cuenta, a efectos de evaluar las distorsiones que las mismas pueden provocar en los Estados Contables.

Sirve como guía en la etapa de la obtención del conocimiento del Control Interno.

Poner a prueba el funcionamiento del Control Interno Contable (Controles Básicos y las Disciplinas de Control).

Conocimiento del Control Interno + Localización de los Controles Básicos y Disciplinas de Control = Prueba para obtener evidencia de que han funcionado durante el ejercicio y están funcionando en forma adecuada y según las políticas fijadas en la organización.

En resumen,



Determina:

- Naturaleza
  - Extensión
  - Momento en que hará sus pruebas de validez de los saldos de las cuentas.
- Prueba de funcionamiento de controles

Examen de evidencia: Mediante la inspección y revisión de documentación, conciliaciones, informes. Se logra la evidencia de que el control funciona adecuadamente.

Reproceso: Realizar nuevamente una operación ya realizada, a efectos de evaluar con qué grado de corrección fue procesada la 1° vez.

Observación: Presenciar la ejecución del control a efectos de observar su funcionamiento.

Se cerciora de que la naturaleza y la razonabilidad de las transacciones estén encuadradas dentro de procedimientos normales y ordinarios.

El Auditor Externo ya tiene un conocimiento con el cual planear el resto de su tarea, revisar el Programa de Auditoría y estar en condiciones de hacer sugerencias y recomendaciones constructivas a su cliente.

#### Informes con Recomendaciones sobre el Control Interno

Existe también la posibilidad de hacer recomendaciones al cliente respecto a implantar controles o hacer que los existentes sean más eficaces.

El grado de conocimiento que logra el Auditor Externo, sobre el sistema administrativo-contable, respaldan las sugerencias para mejorar los sistemas, las cuales se incorporan a una carta dirigida a la dirección de la empresa.

Está en condiciones de hacer sugerencias constructivas sobre aspectos operativos del negocio.

Es fundamental que el Auditor Externo deje constancia, en el informe de recomendaciones sobre el Control Interno, de las deficiencias observadas.

La Auditoría Interna, como la Auditoría Externa descansa sobre el conocimiento del Control Interno de la empresa por parte del Auditor. Desconocer esto es no realizar la auditoría como corresponde y sujetar al Auditor a riesgos demasiados graves.

### **3.3.9 El papel de la Auditoría Interna dentro de los sistemas de Control Interno basados en COSO**

Basados en los nuevos conceptos de Control Interno, este se define como el proceso efectuado por la dirección y el resto del personal, para garantizar una seguridad razonable de las operaciones que permitan el alcance de los objetivos propuestos.

Partiendo de esto en todos los casos la responsabilidad por la implementación, evaluación y mantenimiento del proceso es la dirección de la entidad y específicamente en el Director general. La responsabilidad de los Auditores Internos en este proceso es la de revisar el Control implementado, señalar deficiencias y promover mejoras, pero en todos los casos será el personal de cada área el encargado del mantenimiento del sistema y la implantación de las mejoras. De forma que tampoco ningún área de la empresa o institución debe considerarse encargada o responsable del Control Interno.

La auditoría interna se considerará entonces como una parte del sistema de control interno que funciona al revisar y evaluar los controles internos establecidos por otros, asesorar y señalar deficiencias y presentar recomendaciones de mejoras. Los auditores internos no se encargan de efectuar controles para poder proteger su propia independencia. Es, por tanto, una de las novedades de los sistemas de Control Interno basados en COSO, que la dirección sea la primera encargada de la auto evaluación del sistema, papel que hasta hace unos años le correspondía exclusivamente a los auditores internos e independientes.

Las Unidades de auditoría Interna deben brindar sus servicios a toda la organización. Constituyen un "mecanismo de seguridad" con el que cuenta la autoridad superior para estar informada, con razonable certeza, sobre la confiabilidad del diseño y funcionamiento de su sistema de control interno.

Por lo cual las Unidades de Auditoría Interna estarán facultadas para impugnar que:

1. Los objetivos de cada unidad, área o departamento de la empresa estén trazados de manera adecuada, y respondan a los objetivos generales de la entidad. Y además, que estén enmarcados en las categorías de objetivos establecidas.
2. El análisis de los riesgos se realice con profundidad, y se enmarque en los objetivos organizacionales.
3. Las Actividades de Control (sean Planes de acción, normas o Manuales de procedimientos) se elaboren teniendo en cuenta su función de minimizar los riesgos identificados.
4. Exista una adecuada y eficaz autoevaluación del sistema implantado en cada área y que la misma sirva a la retroalimentación y mejoría del sistema. (Estas

autoevaluaciones servirán de base a los auditores internos para proponer mejoras a partir del diagnóstico de cada área.)

5. Fluya de manera eficiente la información para garantizar la comprensión y actualización que requiere el personal de todas las áreas.

Así, la Auditoría Interna vigila, en representación de la autoridad superior, el adecuado funcionamiento del sistema, informando oportunamente a aquella sobre su situación. De esta manera juega su papel de asesora y supervisora del sistema, que se traduce en su aporte en el alcance de los objetivos previstos.

En lo concerniente a la investigación de la auditoría forense en los modelos de control interno, puede decirse que esta requiere de la aplicación de pruebas para lograr la resolución de posibles conflictos tratando de establecer suficiente evidencia para confirmar o descartar la alegación de un fraude. La anterior indica que la auditoría forense constituye un examen selectivo sobre la información financiera la cual puede permitir a cualquier organización identificar irregularidades, aplicar procedimientos y acciones no pro de mejoras correctivas.

Sin embargo la integración de la auditoría forense en los modelos de control interno, requiere de un nivel de información acorde a las exigencias, la persona que tiene la personalidad de ejecutar procesos de auditoría forense debe poseer los conocimientos de contabilidad y auditoría habituales para complementar las funciones y aspectos de la investigación legal, con énfasis en la obtención de pruebas y evidencias. Aunado en ello debe conocer los principios y las disposiciones legales vigentes, las normas internacionales de auditoría interna y externa, técnicas y procedimientos de auditoría a emplearse.

### **3.4 Ambiente de control**

Está compuesto por el comportamiento que se mantiene dentro de la organización. Algunos de estos aspectos son la integridad y valores éticos de los recursos humanos, la atmósfera de confianza mutua, la filosofía y estilo de dirección, la estructura y plan organizacional, reglamentos y manuales de procedimiento y políticas en materia de recursos humanos.



### **3.4.1 Integridad y valores éticos**

La Comisión Treadway estableció que un clima ético vigoroso dentro de la empresa y en todos los niveles de la misma, es esencial para el bienestar de la organización, de todos los componentes y del público en general. Un clima así contribuye en forma significativa a la eficacia de las políticas y los sistemas de control de las empresas y permite influir sobre los comportamientos que no están sujetos ni a los sistemas de control más elaborados.

La dificultad en establecer valores éticos radica en la frecuente necesidad de atender intereses de las distintas partes que pueden ser contrapuestos. Es una tarea fundamental lograr equilibrio entre los intereses de la dirección, los de la empresa, sus empleados, proveedores, clientes, competidores y el público.

Algunas veces, una determinación incompetente de las metas y objetivos en la misma organización dificulta lograr conductas éticas incitando a los individuos que en ella trabajan a cometer actos fraudulentos, ilegales o poco éticos. Un ejemplo es poner énfasis en lograr o mostrar resultados a corto plazo. Esta premisa en principio inocente fomenta una condición que el personal debe cumplir y de no hacerlo pagará un costo. Por ello, para defender sus propios intereses, se ve tentado a hacerlo.

### **3.4.2 Competencia profesional**

Es muy importante contar con personal competente que tenga una formación adecuada de acuerdo al cargo que ocupa y responsabilidades que tenga. La aptitud se refiere a los conocimientos y habilidades de cada persona.

### **3.4.3 Filosofía y estilo de la Dirección**

Los estilos gerenciales marcan el nivel de riesgo empresarial y pueden afectar al control interno. Un planteo empresarial orientado excesivamente al riesgo o no tomar en cuenta los aspectos de control al emprender negocios son indicativos de riesgos en el control interno. Desde otro punto de vista, una gerencia que sin dejar de afrontar riesgos toma en cuenta todos los elementos necesarios para su seguimiento pero evitando riesgos inadecuados crea un ambiente propicio para control interno en la organización.

#### **3.4.4 Estructura y plan organizacional**

Todo organismo debe desarrollar una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y objetivos, la que deberá estar plasmada en un algún tipo de herramienta gráfica.

La estructura organizativa, formalizada en un organigrama, constituye el marco formal de autoridad y responsabilidad. En ella se definen los puestos de trabajo, así como también las actividades a desempeñar a los fines de alcanzar los objetivos definidos por la alta gerencia de la organización, clasificando dichas actividades como de planificación, de gestión o de control.

El nivel de formalidad que alcanza la estructura organizativa definida es directamente proporcional al tamaño de la organización. Conforme las organizaciones crecen, las mismas demandan una mayor especialización en los cargos, lo que conlleva a los niveles de formalidad requeridos.

Existe una nueva tendencia de derivar autoridad hacia los niveles inferiores, de manera que las decisiones queden en manos de quienes están más cerca de la operación a modo de auto gestionarse. Esto se ve posibilitado debido a que los sistemas de control internos han mejorado sustancialmente debido al surgimiento de programas de aplicación cuya finalidad es registrar los datos transaccionales facilitando así el control. Toda delegación de tareas conlleva la necesidad de que los jefes examinen y aprueben, cuando corresponda, el trabajo de sus subordinados, y que ambos cumplan con la debida rendición de cuentas de sus responsabilidades y tareas tanto en tiempo como en forma. También requiere que todo el personal conozca, responda y entienda cómo su accionar repercute en los objetivos generales.

#### **3.4.5 Políticas y prácticas de los RRHH**

El personal es el recurso más valioso que posee cualquier organismo. Por ende, debe ser tratado y conducido de forma tal que se consiga su máximo rendimiento. Debe procurarse su satisfacción y realización personal en el trabajo que realiza, tendiendo a que éste se enriquezca. Para lograr este objetivo, la dirección debe realizar diferentes actividades al momento de selección, capacitación, rotación y promoción del personal así como también cuando se aplican sanciones disciplinarias.

### **3.4.6 Comité de Administración o Comité de Auditoría**

Dichos comités se encuentran con mayor frecuencia en organizaciones de mayor tamaño. Su objetivo general es la vigilancia del adecuado funcionamiento del sistema de control interno como así también procura el mejoramiento continuo del mismo. Para su efectivo desempeño debe integrarse adecuadamente, es decir, con miembros de capacidad y trayectoria que exhiban además un grado elevado de conocimiento y experiencia que les permita apoyar objetivamente a la Dirección mediante su guía y supervisión.

### **3.5 Valoración de riesgo**

El riesgo es otro de los elementos que constituyen el control interno. Los riesgos son hechos o acontecimientos cuya probabilidad de ocurrencia es incierta pero no nula. La importancia de cada riesgo en el control interno se basa en su probabilidad de manifestación y en el impacto que puede causar en la organización.

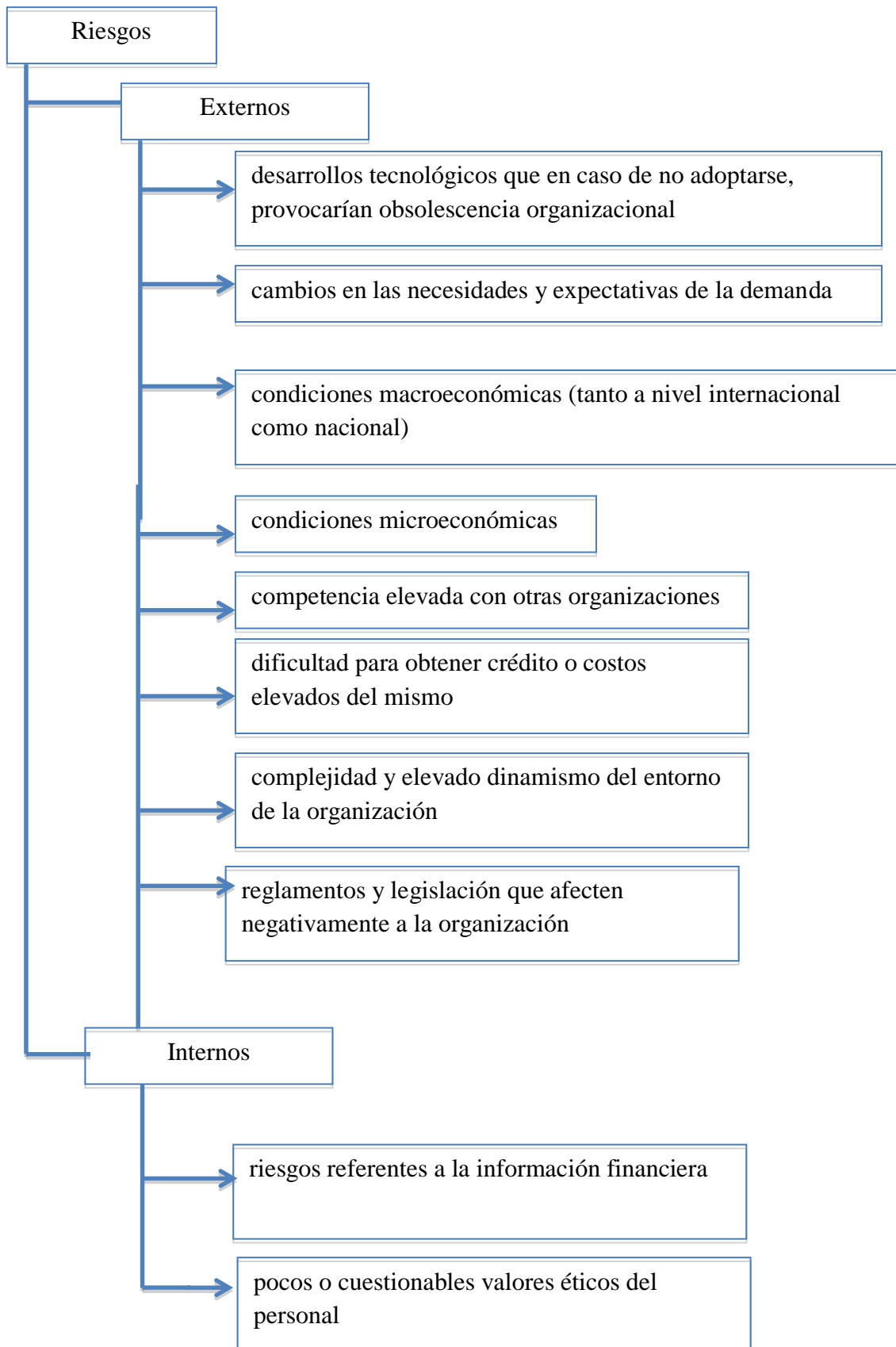
El riesgo puede ser tanto interno como externo y comprende situaciones que imponen a la organización barreras para su crecimiento o inclusive para su supervivencia.

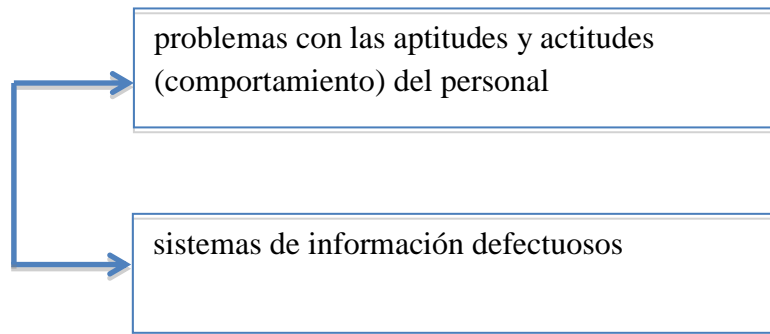
Eliminar completamente el riesgo es una situación hipotética porque los factores a considerar son demasiados en un entorno donde el dinamismo es una constante. Sin embargo, existen muchas opciones para reducir el riesgo de que la organización sea afectada por amenazas. Una de ellas es precisamente un adecuado control interno que tiene el objetivo, en lo que respecta al riesgo, de mantener en observación las principales variables que comprenden los riesgos más importantes.

El principal responsable de considerar y tomar acciones contra los riesgos involucrados en el actuar de la organización es la alta dirección. Sin embargo, a partir de sus observaciones y determinaciones, la responsabilidad de mantener control interno sobre los riesgos se propaga hacia el resto de la organización, tanto en dimensión vertical como horizontal. De esta manera se mantienen responsabilidades bien definidas en toda la organización pero manteniendo una estructura jerárquica en éstas.

En este apartado, la auditoría tiene la responsabilidad de supervisar que el control interno cumple sus objetivos de minimizar los riesgos y en el caso de existir puntos débiles en el control, identificarlos.

Los riesgos más frecuentes que puede sufrir una organización tipo son:





Los riesgos internos son abarcados por el control interno.

### **3.5.1 Identificación de riesgos**

Para identificar los riesgos más importantes es necesario realizar un mapeo de estos, que incluya la especificación de los dominios o puntos clave de la organización, las interacciones significativas entre la organización y los terceros, la identificación de los objetivos generales y particulares, y las amenazas y riesgos que se pueden tener que afrontar.

La dirección tendrá la responsabilidad de identificar riesgos, siendo también importante que se analicen con la misma profundidad los factores que pueden contribuir a aumentarlos.

### **3.5.2 Objetivos de control de riesgos**

Este apartado en particular se refiere a los objetivos de control del riesgo.

Los procesos mediante los que se establecen objetivos en una organización pueden ser muy estructurados o formales o, por el contrario, informales. Así mismo, los objetivos pueden encontrarse claramente identificados o bien ser implícitos (por ej., intentar mantener el mismo nivel de costos fijos que el período anterior).

Sin embargo, para permitir un control interno bien determinado es preciso que estén cuantificados de alguna manera ya que de no estarlo se hace difícil la comparación de valores categóricos. De existir indicadores cualitativos (sin cuantía explícita) es necesario asignarles una ponderación cuantitativa de acuerdo a las necesidades de la organización.

Los objetivos relativos al riesgo deben considerar controles que aseguren detectarlo para posteriormente tomar medidas correctivas para reducirlo. Por ello los parámetros consisten en valores adecuados que de alguna manera aseguren que el control interno es eficiente y efectivo.

### **3.5.3 Condiciones previas para la evaluación del riesgo**

El establecimiento de los objetivos de la empresa, es una condición previa a la evaluación de los riesgos. La dirección debe fijar primero los objetivos, y luego determinar cuáles serán los riesgos más importantes que pueden afectar su logro para poder tomar las medidas necesarias. De no seguir este orden no se pueden determinar cuantificaciones correctas para los riesgos y sus impactos.

Establecer objetivos es un requisito previo para un control interno eficaz. Los mismos deben estar parametrizados para ser mensurables. Sin embargo, aún cuando debería existir una seguridad razonable de que estos objetivos puedan cumplirse, no siempre existe la seguridad que todos lo hagan.

Esta actividad es una fase clave de los procesos de gestión, y si bien no constituye estrictamente un componente del control interno, es un requisito que permite garantizar el funcionamiento del mismo.

### **3.5.4 Medición y evaluación de riesgos**

Se debe estimar la frecuencia con que se presentarán los riesgos identificados, así como también se debe cuantificar la probable pérdida que ellos pueden ocasionar. Una vez identificados los riesgos a nivel de organismo y de programa/actividad, debe procederse a su análisis. Los métodos utilizados para determinar la importancia relativa de los riesgos pueden ser diversos e incluirán como mínimo una estimación de su importancia, la evaluación de su probabilidad de ocurrencia y la valoración de la pérdida que podría provocar en caso de materializarse. Para determinar el orden de importancia general de los riesgos es necesario considerar su frecuencia y el impacto que pueden provocar en la organización. Con estas consideraciones se puede construir una “matriz de riesgos” que permitirá identificar los riesgos prioritarios.

### **3.5.5 Cuantificación de riesgos**

Se describe un método sencillo (entre los varios que existen) que es útil para la valoración de riesgos y que permitirá disponer de un “índice de importancia”. Este índice considera la frecuencia de ocurrencia de cada riesgo y el impacto que provoca en la organización en caso de hacerse realidad. El impacto está referido a pérdida de activos, pérdida de tiempo, disminución de la eficiencia y eficacia de las operaciones o el control, efectos negativos en los recursos humanos, y alteración en la correctitud de la

información de la organización, entre otras. En este modelo los impactos deben estar expresados en una única unidad, que bien puede ser monetaria.

Este método consiste en asignar una frecuencia “F” (según un intervalo de tiempo igual para todos los riesgos, que puede ser anual), y el impacto “I” que genera (en el mismo intervalo de tiempo considerado para la frecuencia) medido en dinero. Luego se obtiene un índice de exposición de acuerdo a la fórmula:

$$E = F \times I$$

Una vez obtenidos estos índices se procede a su ordenamiento para determinar la prioridad de atención que se le debe otorgar. Un requisito importante es que todos los valores deben estar sincronizados. Esto significa que deben estar referidos a un mismo período de tiempo y una misma unidad de impacto.

### **3.6 Actividades de control**

Las actividades de control son las normas, reglas – de qué debe hacerse - y procedimientos de control que se realizan en el entorno de las organizaciones con el fin de asegurar que se cumplen todas las operaciones y tareas que establece la Dirección superior dispuestas de tal forma que tiendan a la prevención y neutralización de los riesgos.

#### **3.6.1 Importancia de las actividades de control**

Las actividades de control conforman el elemento fundamental de los elementos de control interno. Estas actividades están orientadas a minimizar los riesgos que dificulten la realización de los objetivos generales de la organización.

Cada control que se realice dentro de la organización debe estar de acuerdo con el riesgo que previene, teniendo en cuenta que demasiados controles son tan peligrosos como lo es tomar riesgos excesivos, ya que las tareas engorrosas reducen la productividad del personal.

#### **3.6.2 Quiénes deben llevar a cabo las actividades de control**

Las actividades de control se deben realizar en todos los niveles de la organización y en cada una de las etapas de gestión de la misma. Comenzando con un análisis de riesgos a fin de disponer los controles destinados a:

- Prevenir la ocurrencia de riesgos innecesarios.

- Minimizar el impacto de las consecuencias de los mismos.
- Restablecer el sistema en el menor tiempo posible.

### 3.6.3 Categorías

Los controles se pueden agrupar en tres categorías dependiendo del objetivo de la entidad con la que se relacionen.

Operaciones

Confiabilidad de la  
información financiera

Cumplimiento de las  
leyes y reglamentos

Algunos controles se relacionan solamente con un área específica dentro de una organización, pero frecuentemente las tareas de control definidas para un objetivo específico pueden utilizarse para lograr el cumplimiento de otros objetivos. En cada uno de estos tres grandes grupos se pueden distinguir otros tipos de control:

- Preventivos / de detección / correctivos.
- Manuales / automatizados o informatizados.
- Gerenciales / operativos.

De lo expuesto hasta aquí se puede establecer que en todos los niveles de la organización existen responsabilidades en las actividades de control. Debido a esto, es necesario que cada individuo dentro la organización sepa cuáles son las tareas de control que debe ejecutar. Para lograr esto se debe explicitar claramente cuáles son las funciones de control que les compete a cada uno.

### 3.6.4 Mecanismos de control

Seguidamente se explicará en forma sintética algunos de los mecanismos de control más conocidos, los cuales no son los únicos mecanismos posibles de implementar dentro de una organización.

#### 3.6.4.1 Segregación de funciones

Este es uno de los controles internos más importantes y efectivos.

Todas las responsabilidades de autorizar, ejecutar, registrar y comprobar una transacción deben ser, dentro de lo posible, claramente segregadas y diferenciadas.



### **3.6.4.2 Análisis realizados por la Dirección**

Una correcta toma de decisiones viene dada por la obtención de la información apropiada en el momento en que se necesita. Para lograr esto es necesario verificar la confiabilidad de dicha información. Algunas de las herramientas utilizadas para obtener esa confiabilidad son:

- Comparación de los datos con los históricos referidos a los mismos períodos.
- Análisis de la información real contra la información pronosticada.
- Cruzamiento de fuentes de información.
- Seguimientos de campañas comerciales, programas de mejora de productos, etc.

### **3.6.4.3 Documentación**

Todas las transacciones, los hechos significativos y la estructura de control interno deben estar correctamente documentados de forma completa y exacta, y ésta documentación debe estar disponible para su verificación.

La información de control interno debe estar asentada en las políticas de la organización y en los manuales de procedimientos. Debe incluir los datos sobre los objetivos, la estructura y los procedimientos de control.

### **3.6.4.4 Definición de niveles de autorización**

Las transacciones y tareas más relevantes para la organización sólo deben ser autorizados y ejecutados por personal al que le fue asignada la responsabilidad dentro de sus competencias.

La autorización es la forma más conocida de asegurar que sólo se llevan adelante tareas y transacciones que tienen el apoyo de la dirección de la organización, la cual presta su conformidad para ajustarse claramente a la misión, la estrategia, los planes, programas y presupuestos de la organización en su totalidad.

Las autorizaciones deben documentarse y comunicarse debidamente a las personas o áreas autorizadas, las que deberán ejecutar las tareas asignadas de acuerdo con las indicaciones que se les explicitó y dentro del ámbito de las competencias establecidas por la normativa de la organización.

#### **3.6.4.5 Registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos**

Se debe registrar y clasificar debidamente los hechos y transacciones relevantes que afectan el funcionamiento de la organización. Esta registración debe realizarse en el momento de la ocurrencia del hecho para garantizar su relevancia y utilidad para la toma de decisiones, por lo mismo que se deben clasificar debidamente para ser presentados en informes y/o estados financieros contables a los directivos y gerentes.

#### **3.6.4.6 Acceso restringido a los recursos, activos y registros**

El acceso a todo recurso, activo, registro y comprobante debe estar protegido por mecanismos de seguridad y limitado a las personas autorizadas, las cuales tienen la responsabilidad sobre los mismos y están obligados a rendir cuenta de su custodia y utilización.

Todo activo de valor para la organización debe asignarse a un responsable para su custodia y además debe contar con las protecciones adecuadas, como ser: seguros, almacenaje, sistemas de alarma, etc. Deben estar debidamente registrados y periódicamente se deben verificar las existencias físicas con los registros contables para controlar su coincidencia

Todos estos mecanismos de protección cuestan tiempo y dinero, por lo que se debe analizar cuidadosamente los riesgos que pueden afectar los activos de la organización (por ejemplo, robo, mal uso, destrucción, etc.) y realizar una comparativa con los costos del control que se quiera implementar.

#### **3.6.4.7 Rotación del personal en las tareas claves**

La idea fundamental es que ningún empleado tenga la posibilidad de cometer algún tipo de irregularidad por un tiempo prolongado al realizar su tarea. Los empleados que realizan tales tareas deben rotar periódicamente con otros empleados que realizan otras funciones dentro de la organización.

Este es un mecanismo de probada eficacia que muchas veces no se utiliza debido al concepto erróneo del “empleado imprescindible”.

#### **3.6.4.8 Control del sistema de información**

Para garantizar el correcto funcionamiento y asegurar la confiabilidad del procesamiento de transacciones, el sistema de información debe ser controlado debidamente.

Los sistemas de información tienen que contar con mecanismos de seguridad que alcancen a las entradas, procesos, almacenamiento y salidas del mismo. Además debe ser flexible para permitir cambios o modificaciones rápidas ante los requerimientos de la Dirección de la organización tanto en las operaciones como en la presentación de informes gerenciales. El sistema debe dar apoyo y controlar todas las actividades de la organización (como ser registrar y supervisar las transacciones y eventos que ocurran) además de mantener registros financieros.

#### **3.6.4.9 Controles físicos**

Se deben realizar periódicamente recuentos físicos de los elementos de naturaleza tangible. Estos controles son muy efectivos al contrastarlos con los datos correspondientes a los registros contables de los mismos.

#### **3.6.4.10 Indicadores de desempeño**

Los métodos de medición del desempeño de indicadores para su respectiva supervisión y evaluación deben estar presentes en toda organización. El resultado de la evaluación de estos indicadores se utiliza para tomar, en caso de haber desvíos, medidas correctivas en las actividades y de esta manera mejorar el rendimiento.

Si bien este mecanismo contribuye al sustento de las decisiones, los indicadores de rendimiento no deben ser muy numerosos como para que se hagan engorrosos e ininteligibles, ni tampoco deben ser tan escasos que no permitan ver cuestiones claves de las actividades relevantes dentro de la organización. Esto se logra analizando el sistema de indicadores que se ajuste a sus características, como ser en tamaño, producción, nivel de competencia de los empleados y otros elementos que diferencien a la organización.

El sistema debe tener tanto indicadores cuantitativos (por ejemplo montos presupuestarios), como cualitativos (por ejemplo nivel de satisfacción de los usuarios).

#### **3.6.4.11 Autoevaluación de controles basada en los modelos**

Es una metodología desarrollada por la auditoría interna del Banco de Canadá, también es conocida como “Autoevaluación de control o Evaluación Dinámica de Control” (Dynamic Control Assessment). Se basa y está implícito en las teorías modernas de control. En la estructura de los modelos C.O.S.O. y C.O.C.O. se definen los componentes que estructuran el marco integrado de control y están involucrados en sus tareas el personal de todos los niveles jerárquicos de la organización y de todas las

actividades del negocio para evaluar los controles que apoyan el logro de los objetivos predefinidos.

Esta es una metodología que si se aplica correctamente produce una mejora sustancial en el rendimiento y la eficiencia de la organización proporcionando mayores resultados con menos recursos, además de establecer los mecanismos para el análisis de los controles formales e informales.

#### **3.6.4.12 Evaluación de los controles informales**

Para aplicar esta metodología es necesario identificar los controles informales dentro del componente “ambiente de control” y los controles formales en los cuatro componentes restantes del marco integrado del control interno (evaluación de riesgo, actividades de control, información y comunicación, y supervisión).

Esta metodología consiste en que profesionales en auditoría interna realicen talleres con el grupo de personal operativo, sin la participación del nivel gerencial de la organización, tratando temas sobre unidades de trabajo o funciones específicas. La gerencia responsable tiene que definir los objetivos de trabajo más importantes, así como los controles necesarios para apoyar a su realización. A través del análisis realizado en los talleres se evalúan las fortalezas y debilidades de los procesos de trabajo y se comenta cómo afectan a la consecución de los objetivos propuestos por la gerencia.

Para organizar las discusiones que se realizan en los talleres se utilizan plantillas para evaluación de riesgo de auditoría y fijación de prioridades, previstas en el modelo C.O.S.O.

En estos talleres se evalúan los controles formales e informales, utilizando el mismo criterio en cada taller para facilitar la acumulación y comparaciones en el ámbito de toda la organización.

Los participantes votan para definir la importancia de cada aspecto y para evaluar la eficacia.

Este procedimiento se automatiza proporcionando de esta manera los resultados de los talleres que son presentados en forma adecuada para su posterior análisis.

### 3.6.4.13 Evaluación de controles formales

Este método analiza las actividades de control que se relacionan con los objetivos específicos de los trabajos que se realizan en cada área de la organización. En una reunión se definen los controles específicos a la vez que se identifican y agrupan en cuatro componentes de control, a saber:

---

**Evaluación de riesgos.**

**Actividades de control.**

**Información y comunicación.**

**Monitoreo o supervisión**

---

Además, en esta reunión se logra consenso con la gerencia sobre la importancia y la eficacia de los controles propuestos a fin de que ayuden a concretar los objetivos y con la información obtenida se elaboran las plantillas para la discusión y votación que se utilizan en los talleres realizados con los empleados afectados a dichas tareas. En los talleres la discusión se realiza en relación a las actividades de control dentro de los componentes y la votación se realiza para definir la importancia y eficacia de dichas actividades.

### 3.6.4.14 Informe de resultados

Los reportes sobre las calificaciones y evaluaciones realizadas basándose en los resultados de los talleres constituyen la base para el análisis que realiza la gerencia junto con el departamento de auditoría interna cuyo resultado incluye las tareas o acciones a tomar que consideren necesarias para mejorar la gestión.

Las gerencias de cada departamento evaluado reciben un informe detallado de la Autoevaluación de control (el cual brinda una visión general de los controles formales e informales) y también reciben un reporte del Perfil de Confianza, el cual contrasta la

evaluación de los controles de cada componente con el nivel general de la totalidad de la organización.

Con la participación del departamento de auditoría interna en el proceso de Autoevaluación de Control se obtiene información valiosa respecto a controles potenciales a implementar.

La auditoría adquiere un conocimiento integral de las operaciones y para efectos de revisiones posteriores ayuda a identificar las prioridades en el proceso de planeación de las actividades que se requieran.

## Capítulo 4

### 4.1 El fraude

El fraude es cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos actos no requieren la aplicación de amenaza de violencia o de fuerza física. Los fraudes son perpetrados por individuos y por organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios, o para asegurarse ventajas personales o de negocio.

Por lo tanto, el fraude engloba diversos modos de engaño y de distorsión intencionada de la información, que se repiten en el tiempo, a diferencia de los errores que puedan cometerse por los individuos u organizaciones. Estas actividades, a priori, pueden cometerse en ámbitos muy dispares y no tienen por qué estar vinculadas a la empresa privada, ni a la información financiera.

#### 4.1.1 Tipos de fraudes

Se considera que hay dos tipos de fraudes: el primero de ellos se realiza con la intención financiera clara de malversación de activos de la empresa.

El segundo tipo de fraude, es la presentación de información financiera fraudulenta como acto intencionado encaminado a alterar las cuentas anuales.

Los fraudes denominados internos son aquellos organizados por una o varias personas dentro de una institución, con el fin de obtener un beneficio propio.

Los fraudes conocidos como externos son aquellos que se efectúan por una o varias personas para obtener un beneficio, utilizando fuentes externas como son: bancos, clientes, proveedores, etc.

#### **El porqué de los fraudes**

Se considera que hay fraudes por:

- ✓ Falta de controles adecuados.
- ✓ Poco y mal capacitado personal.
- ✓ Baja / alta rotación de puestos.
- ✓ Documentación confusa.
- ✓ Salarios bajos.

- ✓ Existencia de activos de fácil conversión: bonos, pagares, etc.
- ✓ Legislación deficiente.
- ✓ Actividades incompatibles entre sí.

Es un hecho demostrado que evitar fraudes es responsabilidad de todos los empleados. Por ello, es importante crear una cultura empresarial encaminada a minimizar el riesgo de fraude.

Oportunidad.- Para que exista un fraude debe existir una oportunidad. Esta puede ser provocada por la falta de controles.

#### **4.1.2 Detección de fraudes**

Algunas modalidades para la detección de fraudes son:

Observar, probar o revisar los riesgos específicos de control, identificar los más importantes y vigilar constantemente su adecuada administración.

Simular operaciones.

Revisar constantemente las conciliaciones de saldos con bancos, clientes, etc.

Llevar a cabo pruebas de cumplimiento de la eficacia de los controles.

#### **4.1.3 Factores explicativos del fraude empresarial**

A continuación, se analizan los factores que motivan e influyen en el comportamiento del defraudador a nivel sociológico.

##### ➤ Variables sociológicas

“Cultural conflict is the underlying cause of differential association and therefore of systematic criminal behavior.” Edwin H. Sutherland, 1939.

Comprender cuales son las motivaciones que impulsan a las personas a defraudar es clave para diseñar un sistema antifraude efectivo en las compañías. Desde la década de 1950 se emplea el modelo del Triángulo del Fraude para explicar las razones por las que se defrauda. Este concepto surge de las aportaciones de Edwin Sutherland (1883-1950), y Donald Cressey (1919-1981), ambos sociólogos y criminólogos estadounidenses.

Sutherland acuñó el término de crímenes de cuello blanco y planteó una teoría general del delito y la delincuencia, la conocida como asociación diferencial, que



explica cómo las personas marginadas han aprendido los conocimientos técnicos y las motivaciones para poder cometer delitos. Según Sutherland, el criminal de cuello blanco no hereda estos comportamientos, sino que aprende estos valores que además se dan en todas las culturas. Cressey, siguiendo esta línea, investigó las circunstancias que impulsan a los estafadores a incumplir las normas éticas y cometer un acto fraudulento. Los resultados de este último estudio son los fundamentos del Triángulo del Fraude y explican los factores explicativos del fraude.

#### ❖ El Triángulo del Fraude

La teoría del Triángulo del Fraude destaca la importancia de tres factores que determinan el comportamiento de los defraudadores: la oportunidad, la presión o incentivo y la racionalización del acto. El riesgo de que ocurran actividades fraudulentas en las compañías incrementa cuando estos tres elementos se dan de manera simultánea. En la siguiente figura se muestra el Triángulo del Fraude y los tres componentes que lo forman.

**Figura 1: El Triángulo del Fraude**



Fuente: Elaboración propia.

Desde esta perspectiva, al individuo se le presenta la oportunidad de defraudar y, el incentivo o la necesidad percibida lo motiva, junto con la capacidad de racionalizar o justificar el acto.

A continuación se analiza el alcance y la repercusión de cada factor.

#### ➤ Oportunidad

La oportunidad se refiere a la conveniencia que percibe el propio defraudador para llevar a cabo una actividad delictiva, incluyendo la probabilidad de ser o no descubierto. Estos individuos valoran tanto la percepción de control, es decir, el temor a

ser descubiertos y el posterior descrédito que ello puede ocasionarles, como la percepción de castigo que se deriva de estas actuaciones. Por lo tanto, los defraudadores actúan cuando la actividad les supone menores riesgos.

El potencial defraudador puede cometer un delito de forma efectiva cuando encuentra la oportunidad para ello. Dentro de las compañías existen ciertas circunstancias que pueden favorecer especialmente las oportunidades de llevar a cabo delitos económicos, como las que se detallan a continuación.

– El exceso de confianza. A algunos trabajadores se les concede excesiva responsabilidad y confianza sin ningún tipo de control, ni rendición de cuentas. Este es uno de los factores principales que ocasiona la oportunidad de defraudar dentro de la entidad.

– El acceso privilegiado. Ciertos empleados debido a su posición dentro de la empresa gozan de facilidades para acceder a lugares exclusivos, archivos confidenciales, bases de datos... Estas ventajas abren las puertas a posibles fraudes.

– Conocimiento del entorno laboral. Los individuos tantean los riesgos que las actividades irregulares pueden ocasionarles una vez conocido y analizado el funcionamiento de la entidad.

– Debilidades internas o ausencias de controles de seguridad, como ausencia de personal de seguridad y cámaras en zonas clave, archivos y puertas sin llave... son algunos de los factores que proporcionan la oportunidad para perpetrar actos contra los intereses de la empresa. Los delitos económicos generalmente se producen por no haber implantado un control antifraude básico. – Los fallos, incompetencia o desconocimiento debido a la falta de formación son las causas principales que inducen a cometer inicialmente irregularidades administrativas, operacionales o financieras. Posteriormente, estas irregularidades pueden desembocar en delitos, porque la percepción de poder ser descubierto es baja para algunos empleados.

#### ➤ Presión o incentivo

La presión engloba la necesidad percibida o las razones que tienen las personas para cometer un delito, es decir, los estímulos o incentivos que motivan a los individuos a llevar a cabo prácticas irregulares en las organizaciones.

En la mayoría de los casos, el afán de lucro y las razones económicas suelen ser los motivos más relevantes a la hora de cometer un delito. Sin embargo, es igualmente necesario tener presentes las circunstancias o las necesidades básicas como causas que propician el fraude, aunque éstas sean menos habituales.

Actualmente, en un contexto de crisis económica, los incentivos que los trabajadores españoles tienen en sus propias compañías para defraudar se han visto incrementados debido a las circunstancias personales de muchos de ellos. Los empleados experimentan diferentes presiones a nivel personal debido a la situación económica y sus circunstancias particulares, lo que a su vez puede condicionar la actitud y el comportamiento que tienen hacia la organización.

– La situación económica. La crisis, el estilo de vida de los trabajadores, la baja remuneración o la mala gestión del presupuesto personal pueden originar cambios de actitud hacia la entidad, y como consecuencia puede que ciertos trabajadores encuentren incentivo para la práctica de actividades ilícitas con el fin de compensar sus necesidades económicas.

– Circunstancias personales o necesidades legítimas. Diversas situaciones personales que pueden incluir problemas familiares pueden impulsar la búsqueda de oportunidades para defraudar en la compañía.

#### ➤ Racionalización

La racionalización es la capacidad que tienen las personas para justificar las actividades fraudulentas que han cometido. El elemento de justificación se refiere a la percepción que tiene el defraudador de que su actividad ilícita es aceptable y correcta, cuando no lo es. De esta manera, el defraudador es capaz de llevar a cabo actos ilícitos sin ningún sentido de culpabilidad.

Los individuos que cometen delitos tienen la capacidad de justificar actividades irregulares debido a sus habilidades personales, y especialmente, a su código ético. Esto a su vez está relacionado con la cultura y la ética general del país, y con el hecho de que el fraude esté tolerado y aceptado en dicha sociedad o no.

Con frecuencia los defraudadores justifican las actividades irregulares dentro de la compañía debido a:

– Sentimiento de injusticia. Ciertos trabajadores perciben un trato injusto, desigualdad, maltrato psicológico, abuso de poder, acoso o intimidación por parte de la empresa. La sensación de desigualdad puede deberse a la falta de comunicación y reciprocidad. Los trabajos extras sin remunerar, los incentivos no cumplidos, las falsas expectativas de ascenso establecidas por la compañía y las actitudes totalitarias de los responsables son algunas de las actuaciones que pueden desmoralizar al personal. Estas situaciones pueden resultar perjudiciales para la entidad, ya que es posible que el trabajador descontento se quiera vengar cometiendo actividades irregulares cuando se le presenta la ocasión.

El resentimiento por estar infravalorado y mal remunerado, la ira y el miedo no representan porcentajes muy elevados, ya que ninguno alcanza el 20%. La sensación de estar infravalorado, con un 17%, es el factor emocional más destacable a nivel global. Dados estos resultados, por lo tanto, se comprueba que en la práctica la motivación emocional no es el factor explicativo y desencadenante más frecuente entre los defraudadores.

– Motivo ideológico. Los defraudadores pueden guiarse por un razonamiento erróneo que justifique cometer delitos, como el altruismo hacia los demás.

#### ❖ El Diamante del Fraude

David T. Wolfe y Dana R. Hermanson en *The CPA Journal* (diciembre 2004) presentan el Diamante del Fraude, un modelo explicativo de los motivos por los que se cometen actividades fraudulentas. Este nuevo planteamiento añade la capacidad al modelo convencional del Triángulo del Fraude, que se refiere a las características personales y habilidades del defraudador. En este sentido, la capacidad es en última instancia el elemento que condiciona la ocurrencia de los delitos económicos.

A continuación se presenta el Diamante del Fraude ilustrado, con sus cuatro elementos: el incentivo, la oportunidad, la racionalización y la capacidad.

**Figura 2: El Diamante del Fraude**



Fuente: Elaboración propia a partir de "Más allá del triángulo del fraude"  
Fraud magazine (ACFE) Sept./Oct. 2011

Estos autores ponen especial énfasis en la capacidad y habilidad personal del defraudador para llevar a cabo actividades fraudulentas, especialmente en los casos más complejos de duración más dilatada en el tiempo o que implican grandes sumas de dinero. Wolfe y Hermanson presentan cuatro rasgos personales observables para facilitar la identificación de los causantes del fraude y su detección por parte de la empresa:

- Habilidad para hacer frente a la tensión generada durante actos irregulares.
- Confianza de que no será detectado o si se detecta, se libraré del problema
- . – Puesto que conlleva responsabilidad dentro de la organización.
- Habilidad para beneficiarse de las debilidades en los sistemas informáticos de contabilidad y control interno, valiéndose del abuso de autoridad para llevar a cabo el fraude y ocultarlo.

Este modelo permite conocer cuáles son las capacidades necesarias para cometer actividades fraudulentas, ayudando así a las organizaciones y a los auditores a crear un perfil más completo del responsable. En la mayoría de los casos el defraudador se convierte en un tipo específico de trabajador: altos ejecutivos, personal responsable y los empleados con la capacidad para cometer y encubrir actividades irregulares. Por esta razón, es importante evaluar la capacidad de los responsables y lograr la concienciación e implicación en los programas internos de lucha contra el fraude.

### ❖ Triángulo del Acto del Fraude

Dado que el modelo del Triángulo del Fraude convencional carece de indicadores objetivos para la detección e identificación del fraude, Albrecht (2009) 13 plantea un modelo alternativo que integra el acto, el ocultamiento y la conversión. Estos tres elementos se tienen que dar de manera simultánea. A diferencia del Triángulo del Fraude convencional, que identifica las condiciones en las que suceden los fraudes, el Triángulo del Acto del Fraude describe las acciones que los individuos tienen que llevar a cabo para defraudar efectivamente.

En la siguiente figura se muestra el Triángulo del Fraude alternativo con sus tres elementos más destacables: el acto, el ocultamiento y la conversión.

**Figura 3: El Triángulo del Acto del Fraude**



Fuente: Elaboración propia a partir de "Financial Fraud: A New Perspective on an Old Problem"  
Dorminey, J.W., Fleming, A.S., Kranacher, M., & Riley R.A. Junio 2012 / The CPA Journal

El acto fraudulento representa la ejecución y la metodología del delito, que puede implicar prácticas de corrupción o de lavado de dinero entre otras. El ocultamiento representa la actitud deliberada de esconder el acto delictivo, siendo algunos de los métodos más comunes la obtención inapropiada de ingresos, manipulación contable y alteración y destrucción de documentación. La conversión, en cambio, se refiere a los beneficios que se han obtenido defraudando.

El objetivo principal de este modelo es detectar los delitos de cuello blanco en las organizaciones y lograr identificar el acto fraudulento. Este planteamiento, además, permite recoger pruebas de la actividad encubierta y de las consecuencias económicas de los afectados, lo que se puede considerar una ventaja.

### ❖ La Escala del Fraude

La Escala del Fraude es el modelo de Albrecht, Howe y Marshall (Instituto de Auditores Internos / Fundación de Investigación, 1984) que tiene como objetivo la disuasión del fraude. Se basa en la idea de que no existe un perfil determinado de defraudador, lo que dificulta la predicción del fraude. Según este planteamiento es posible establecer la probabilidad de que ocurran actos delictivos en diferentes escenarios y es especialmente aplicable en los casos de fraudes financieros, por ser estos delitos más observables.

**Figura 4: La Escala del Fraude**

Probabilidad de fraude	Mayor	Menor
Presión observable	Alta	Baja
Oportunidad	Alta	Baja
Integridad	Baja	Alta
		
Presión alta		Baja presión
Mayor Oportunidad		Menor oportunidad
Baja integridad personal		Alta integridad personal
Condiciones que sugieren mayor riesgo de fraude		Condiciones que sugieren menor riesgo de fraude

Fuente: Elaboración propia a partir de "Más allá del triángulo del fraude"  
Fraud magazine (ACFE) sept. /oct. 2011

Como el modelo inicial, éste incluye la presión y la oportunidad, pero sustituye el elemento de racionalización por la integridad personal, que resulta más observable. Cuando estos tres elementos se dan de forma simultánea la probabilidad de sufrir un fraude en la entidad se incrementa.

#### ❖ Nuevo Diamante del Fraude

Los responsables de las actividades irregulares dentro de la empresa pueden ser defraudadores accidentales o defraudadores depredadores, según con que frecuencia cometan delitos (Kranacher, Riley & Wells, 2010).

Los defraudadores accidentales suelen ser delincuentes primerizos, de mediana edad, bien educados, trabajadores de confianza, que ocupan puestos de responsabilidad y son respetados. En general, se considera que es cualquier persona respetuosa con la ley que en un momento puntual puede llevar a cabo un fraude.

Los defraudadores considerados como depredadores, en cambio, realizan más de un delito en la organización. Pueden ser defraudadores accidentales que por no haber sido identificados anteriormente tienden a cometer más irregularidades. Los depredadores disponen de mayor organización para defraudar, así como de mejores mecanismos para ocultar las actividades y enfrentarse a auditores y supervisores.

El Nuevo Diamante del Fraude es un modelo que intenta explicar las motivaciones de ambos tipos de responsables y se representa en la siguiente figura.

**Figura 5: Nuevo Diamante del Fraude con un elemento en común**



Fuente: Elaboración propia a partir de "Más allá del triángulo del fraude"  
Fraud magazine (ACFE) sept. /oct. 2011

Los elementos explicativos de presión, racionalización y oportunidad que constituyen el Triángulo del Fraude inicial son aplicables a los defraudadores accidentales. En cambio, para los depredadores, la mente criminal y la arrogancia sustituyen a la presión y racionalización. De esta forma, se identifican las características de ambos tipos de defraudadores que tienen el elemento de la oportunidad en común.

#### ❖ El modelo DICE

El modelo DICE (MICE en inglés) es otra de las alternativas propuestas al modelo del Triángulo del Fraude para explicar las motivaciones del fraude. Este nuevo enfoque fue planteado por Jason Thomas M. Coughlin (2010) 15 con el objetivo de identificar de manera más sencilla las razones del defraudador para cometer delitos.



Las motivaciones de los defraudadores se identifican con el acrónimo DICE, es decir, dinero, ideología, coerción y el ego (el derecho). El dinero, el ego y el derecho incentiva a los individuos a cometer delitos. La coerción, por su parte, les impide dejar la actividad fraudulenta y la ideología justifica los medios para delinquir. La ideología está especialmente relacionada con los fraudes de evasión fiscal y con la actitud que los ciudadanos adoptan ante el gobierno a la hora de contribuir.

Este modelo supone una ventaja por ser fácil de recordar y, además, aporta criterios diferentes más allá de los elementos que integran el Triángulo del Fraude clásico. Sin embargo, no explica todas las motivaciones de los defraudadores.

#### **4.1.4 Perfil del defraudador**

A continuación se explica cuál es el perfil del defraudador más común, teniendo en cuenta primero, cuál es su posición y la función que desempeña dentro de la organización, y en segundo lugar, sus características personales.

De esta manera se pretende determinar qué personas han cometido fraude con mayor frecuencia en las entidades, para canalizar los recursos y las medidas preventivas en ese sentido.

Para conocer cuál es el tipo de defraudador más habitual, se presenta el siguiente gráfico que muestra la proporción de defraudadores internos y externos en el ámbito empresarial.

Asimismo, estos datos muestran la necesidad de prestar especial atención al fraude interno y destinar los recursos a incrementar las medidas de control y prevención establecidas en este ámbito, en vez de centrarlos únicamente en el fraude externo.

De acuerdo con el informe de Perfiles globales del defraudador realizado por KPMG, todos los tipos de personas pueden llegar a defraudar si se les presenta la oportunidad.

En la siguiente figura se presentan las observaciones sobre la personalidad de los defraudadores recogidas en el Informe de KPMG anteriormente mencionado. Se pueden observar los rasgos personales y habilidades más relevantes que caracterizan a gran parte de los defraudadores.

**Figura 6: Perfil del defraudador**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Perfiles globales del defraudador*, KPMG. 2013.

Es destacable el elevado porcentaje de los defraudadores muy respetados en la compañía (39%), de lo que se deduce que en la mayoría de los casos se confiaba en el trabajador y no se cuestionaban sus actos. Asimismo, se observa un significativo porcentaje de defraudadores afables (35%) y extrovertidos (33%). La proporción de los defraudadores considerados como empresarios reputados (23%) y como intelectuales (22%) es muy similar.

La diversidad de atributos personales de los empleados no muestra un prototipo de personalidad definido propenso al fraude, lo que confirma la existencia de multitud de perfiles de los defraudadores. Esto, además, indica que la mayoría de las personas, independientemente de su personalidad, pueden defraudar si encuentran la oportunidad necesaria. Este hecho se refleja en la elevada proporción de trabajadores que ocupan puestos de alta dirección y cometen irregularidades dentro de su propia compañía.

Dado que la mayoría de los trabajadores son capaces de cometer actividades irregulares, es responsabilidad de la empresa reducir las oportunidades de que se produzcan los fraudes en la medida de lo posible.

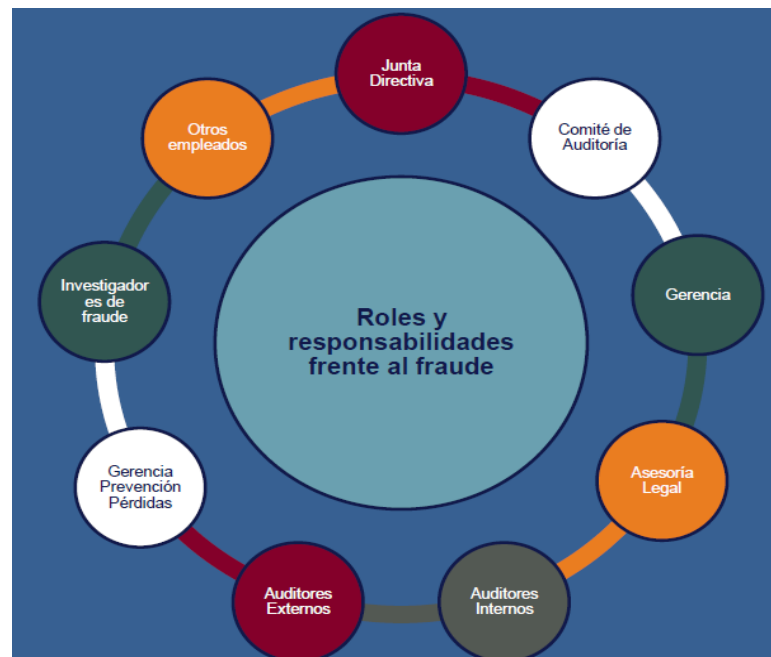
#### **4.2 Fraude en las organizaciones**

Todas las organizaciones están expuestas permanentemente al riesgo de fraude y la tarea de sus administradores consiste en prevenirlo. Es común que los directivos al pretender gestionar riesgos se enfoquen únicamente en los procedimientos y los controles contables y no consideren los riesgos específicos de fraude que enfrentan los procesos claves de la organización. Los procedimientos y controles contables pueden dar una falsa sensación de seguridad. Los defraudadores son oportunistas que sacan ventaja de las debilidades temporales o de las brechas desapercibidas entre la fortaleza

aparente y la efectividad real de los controles. Es importante tener presente que son las personas y no los procesos ni los sistemas de información las que cometen los fraudes.

Los que cometen los fraudes son los defraudadores que operan en niveles diferentes dentro y fuera de una organización y en una amplia variedad de circunstancias. La gente comete fraudes cuando el motivo coincide con la oportunidad. El motivo puede ser codicia, falta de dinero, resentimiento, sentido de propiedad de lo robado o de habérselo ganado. La oportunidad puede presentarse debido a la falta de un factor disuasivo real o a la baja probabilidad de ser descubierto, a causa de que existen vacíos en la política y procedimientos. Con el tiempo aumenta el número de personas con potencial para cometer fraude en una organización, lo cual hace que sea muy importante para las organizaciones crear un ambiente que impida el fraude.

#### 4.2.1 Roles y responsabilidades frente al fraude



##### Junta Directiva

- ✚ Tiene la responsabilidad de que exista un efectivo y responsable gobierno corporativo efectivo y responsable para afrontar los aspectos relacionados con fraude.

- ✚ La función del consejo es vigilar y monitorear las acciones de la gerencia para gestionar los riesgos de fraude. Específicamente, el consejo evalúa la identificación que la gerencia ha hecho de los riesgos de fraude, la implantación de medidas anti-fraude y la creación de tono desde arriba.

✚ Como el consejo constituye la más alta autoridad de la organización, es responsable de establecer el tono (los lineamientos) para el manejo del riesgo de fraude dentro de la organización. El consejo puede implementar políticas que incentiven un comportamiento ético, incluyendo procesos destinados a empleados, clientes y socios de relaciones externas de negocios, motivándolos para que reporten instancias donde tales políticas hayan sido violadas.

✚ El consejo podrá monitorear la efectividad de la gestión de riesgos de fraude designando a un miembro de nivel ejecutivo de la gerencia para que se responsabilice de la coordinación de la gestión de riesgos de fraude y para que reporte sobre la misma al consejo.

✚ Para establecer el apropiado tono desde arriba, el consejo necesita un esquema de gobierno adecuado. Esto abarca todos los aspectos de gobierno del consejo, incluyendo a los miembros independientes del consejo quienes ejercen control sobre información del consejo, agenda, acceso a gerencia y a asesores externos de la misma, así como también a quienes cumplen independientemente con sus responsabilidades en los comités de nominación / gobierno, remuneración, auditoría y otros.

### **Comité de Auditoría**

✚ Un comité de auditoría nombrado por el consejo de administración se convierte en los ojos y oídos independientes de los inversionistas y otras partes interesadas. El rol del comité es evaluar el trabajo de la gerencia en cuanto a la identificación de riesgos de fraude y a la implementación de medidas anti – fraude.

✚ Es también un rol del comité dejar establecido el tono desde arriba en el sentido de que el fraude no será aceptado en ninguna forma.

✚ El comité de auditoría es responsable de la supervisión de los controles para prevenir o detectar fraude gerencial. En este rol, el comité de auditoría es responsable de la supervisión del cumplimiento de la alta gerencia con respecto a la emisión de informes financieros apropiados, así también el comité es responsable de evitar que la alta gerencia pase por alto controles o

ejerza cualquier otra influencia inapropiada sobre el proceso de emisión de reportes.

### **Gerencia**

✚ La gerencia es responsable de la supervisión de las actividades de los empleados y generalmente hace esto a través de la implementación y monitoreo de procesos y controles internos. Además, la gerencia evalúa la vulnerabilidad de la entidad frente a actividades fraudulentas. El fraude puede ocurrir en cualquier organización, pero el grado y detalle involucrados en la evaluación del riesgo podría ser proporcional con el tamaño y complejidad de la organización.

✚ La gerencia tiene la responsabilidad de establecer y mantener un sistema de control interno efectivo a un costo razonable. Además, las discusiones de la gerencia con investigadores y consejeros legales cumplen un papel importante en el desarrollo de controles sobre el proceso de investigación, incluyendo la elaboración de políticas y procedimientos para realizar una eficaz investigación del fraude, así como para manejar debidamente los resultados de las investigaciones, sus informes y comunicaciones.

### **Asesoría Legal**

✚ Los roles y responsabilidades de la asesoría legal interna estarán frecuentemente gobernados por las leyes de cada jurisdicción. Por lo general, un abogado actúa en el mejor interés de la organización y también debe preservar la confidencialidad del cliente.

✚ El descubrimiento de un fraude puede hacer que estos dos deberes éticos entren en conflicto. Al verse frente a integrantes de una organización quienes tienen intención de cometer fraude, un abogado puede apremiarlos para que reconsideren, asesorarlos para busquen una opinión legal distinta, o referir el tema a una autoridad superior dentro de la organización.

✚ La asesoría legal interna podría decidir renunciar luego de conocer sobre un posible fraude o un fraude que se está realizando de manera continua, especialmente si es que se quiere hacer uso del trabajo de la asesoría legal para realizar o mantener el fraude.

✚ Si es que el asesor legal renuncia, el asesor general o el asesor externo pueden documentar las medidas tomadas para notificar a los miembros de la organización que están actuando mal, con respecto a

- 1) la ilegalidad de su conducta actual o intencional,
- 2) las consecuencias de tal conducta, y
- 3) el intento del asesor para disuadir dicho comportamiento.

### **Audidores Internos**

✚ Los auditores internos evalúan los riesgos que sus organizaciones afrontan sobre la base de planes de auditoría ejecutados mediante pruebas adecuadas. Los auditores internos precisan mantenerse alertas ante señales y posibilidades de fraude dentro de una organización.

✚ Si bien los auditores externos se centran en presentaciones erróneas incluidas en los estados financieros que son de material importancia, los auditores internos con frecuencia se encuentran en mejor posición para detectar los síntomas que acompañan al fraude. Los auditores internos usualmente cuentan con una presencia continua en la organización lo que les otorga una mejor comprensión de la organización y su sistema de control.

✚ Los roles del auditor interno en relación con la gestión de riesgos de fraude podrían incluir:

1. la investigación inicial o exhaustiva de una sospecha de fraude,
2. el análisis de la causa raíz del asunto,
3. la formulación de recomendaciones para un mejor el control,
4. el monitoreo de una línea de denuncias (reporting / whistleblower hotline, en inglés), así como
5. dirigiendo sesiones de capacitación en ética.

✚ Si tales funciones les han sido asignadas, la auditoría interna tiene la responsabilidad de obtener las destrezas y competencias necesarias, incluyendo el conocimiento de esquemas de fraude, técnicas de investigación y leyes pertinentes.

Los auditores internos pueden realizar auditorías proactivas con el fin de buscar casos de malversación de activos y de presentación de información falsa. Esto puede incluir el uso de técnicas de auditoría asistidas por computadora, incluyendo la minería de datos (data minig, en inglés), con el fin de detectar tipos particulares de fraude. Los auditores internos también pueden aplicar procedimientos analíticos y de otra índole, que les permitan encontrar rubros inusuales y llevar a cabo análisis detallados de cuentas y transacciones de alto riesgo para identificar un posible fraude.

En el momento apropiado cuando ha sido obtenida información suficiente, el director ejecutivo de auditoría debería mantener a la alta dirección y al comité de auditoría informados de las investigaciones especiales en ejecución o completadas.

### **Auditores Externos**

Los auditores externos de la organización tienen la responsabilidad de cumplir con las normas profesionales y planificar y ejecutar la auditoría de los estados financieros de la organización con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de distorsiones materiales y si tales distorsiones han sido ocasionadas por error o por fraude. Cuando el auditor externo ha determinado que hay evidencia de que puede existir fraude, las normas profesionales de auditoría externa requieren que el asunto sea comunicado a un nivel gerencial apropiado. El fraude que involucra a la alta dirección generalmente es reportado por el auditor externo de manera directa a quienes están a cargo del gobierno corporativo de la organización (por ejemplo, el comité de auditoría).

### **Gerencia de Prevención de Pérdidas**

El gerente de prevención de pérdidas o el grupo de seguridad de la compañía se ocupan de áreas de riesgo de negocio tales como crímenes, desastres, accidentes y desperdicios, las cuales tienen la capacidad de provocar la quiebra de una organización.

Como experto en la seguridad de la organización, el gerente de prevención de pérdidas está en una posición ventajosa para liderar las comunicaciones de riesgo difundiéndolas entre los gerentes de riesgo y de otras

líneas. Al identificar y comprender los patrones posibles y reales dentro del negocio, el gerente de prevención de pérdidas puede proporcionar valiosas percepciones y conocimientos intrínsecos a la gerencia para juzgar la eficacia de los procesos que haya establecido la organización en cuanto al manejo de riesgos.

✚ Usualmente, el gerente de prevención de pérdidas trabaja estrechamente con los auditores internos para identificar áreas de controles internos débiles dentro de la organización.

### **Investigadores de Fraude**

✚ Los investigadores de fraude son usualmente responsables por la detección e investigación del fraude, y la recuperación de activos. También desempeñan un rol en la prevención del fraude. La alta dirección y el comité de auditoría precisan respaldar a los investigadores para permitir que todas las partes interesadas sepan que la organización está presta para responder rápida y apropiadamente ante los riesgos de fraude.

✚ La ubicación de una unidad de investigación de fraude (fraud investigation unit – FIU, en inglés) dentro de una organización puede variar.

✚ Si es que una unidad de investigación de fraude pertenece a un departamento de seguridad corporativa, podría ser beneficioso que trabaje estrechamente con los auditores internos o que se involucre en las actividades de auditoría interna, de modo que los empleados de la unidad de investigación de fraude tengan acceso a los hallazgos de los auditores internos e independientes.

✚ Los investigadores de fraude con frecuencia trabajan estrechamente con la asesoría legal para iniciar los procesos legales en contra del o los perpetradores. Es probable que las comunicaciones que se crucen entre investigadores de fraude y la asesoría legal se consideren como confidenciales (por ejemplo privilegiadas) para permitir un diálogo libre y abierto.

✚ Además, el trabajo de un investigador de fraude que haya sido realizado con la orientación de la asesoría legal podría constituir un producto del trabajo de los abogados sujeto a protección.



✚ El investigador líder usualmente determina cuáles son los conocimientos, destrezas y demás competencias que se precisan para llevar a cabo la investigación de manera efectiva, y designa a personas competentes y apropiadas para que formen parte del equipo. Dicho proceso podría incluir el asegurarse de que no existan posibles conflictos de intereses con quienes están siendo investigados o con cualquier otro empleados de la organización.

### **Otros empleados**

✚ Cada empleado cumple una función en la lucha contra el fraude. Los empleados son los ojos y oídos de la organización, ellos deberían estar facultados y tener los medios para mantener un lugar de trabajo donde impere la honestidad.

✚ Los empleados pueden reportar sospechas de fraude a una línea de denuncias de fraude accesible a ellos, al departamento de auditoría interna o a un miembro de la gerencia.

✚ Para disuadir o detectar el fraude y abuso, muchos expertos consideran que una línea de denuncias de fraude habilitada para empleados que sea debidamente monitoreada constituye la medida más eficaz y de costo razonable para la detección y disuasión de fraudes.

### **4.3 Delitos económicos**

No es el tamaño o la industria donde opera una compañía razón suficiente para ser víctima de un fraude, sino cómo se prepara para afrontar un ataque. Hoy en día, las organizaciones están expuestas a los delitos económicos de igual manera, sin importar sus características. Sin embargo, se puede afirmar que, en comparación con las pymes, las compañías más grandes disponen de más recursos y, en consecuencia, tienen la posibilidad de invertir en mecanismos más eficaces de prevención, detección y disuasión de fraudes.

#### *Fraude en los estados contables*

Alteración de los estados contables y/u otros reportes económicos-financieros de modo que no representen la realidad económica de las operaciones que realiza la organización. Ya sea a través de la manipulación de los principios contables, ocultando

la verdadera situación patrimonial a la hora de tomar un préstamo, o por ejemplo para poder acceder a financiación en los mercados de capitales

*Malversación de activos incluyendo engaño por parte de los empleados*

El robo de activos (incluidos activos monetarios / dinero o suministros y equipamiento) por parte de los directores, aquellos que se encuentren en posiciones fiduciarias o cualquier empleado para su propio beneficio.

*Soborno y corrupción*

El uso ilegal de una posición privilegiada obteniendo una ventaja en contraposición con el deber. Esto puede implicar la promesa de un beneficio económico u otro favor, el uso de la intimidación o el chantaje. También puede referirse a la aceptación de incentivos. Por ejemplo: sobornos, extorsiones, regalos (con segundas intenciones), propinas, etc.

*Delito informático*

Delitos económicos en los que se utilizan herramientas informáticas, tales como computadoras y/o Internet, que juegan un papel central, y no accidental o casual, en la comisión del delito.

*Delito económico*

El uso deliberado del engaño para privar a otro tanto de dinero, propiedad o como de un derecho legal.

*Espionaje*

Es el acto o la práctica de espiar o contratar espías para obtener información confidencial.

*Pérdida financiera*

Cuando se estiman las pérdidas financieras debido al fraude, los participantes deberían incluir tanto la pérdida directa como indirecta. La primera refiere al costo del fraude y la segunda puede incluir los gastos relacionados con la investigación y remediación del problema, las sanciones impuestas por las autoridades oficiales y los costos judiciales. Esto excluiría cualquier monto estimado a “pérdida de oportunidad de negocio”.

*Fraude en recursos humanos*

(Contratación y payroll)

Es realizado por los miembros del departamento de Recursos Humanos, incluyendo el fraude de payroll, empleados fantasmas, pagar para trabajar, contrataciones (ejemplo, contratar amigos y/o familiares, gente no capacitada, falsificación de documentos, etc.), entre otros.

*Incentivos / presión para trabajar*

El individuo tiene un problema financiero que es incapaz de resolverlo legítimamente. Entonces considera que cometer un acto ilegal es su única manera de resolver el asunto. El problema financiero puede ser profesional (por ejemplo, el trabajo está en peligro) o personal (por ejemplo, una deuda de juego).

*Abuso de información privilegiada*

El abuso de información privilegiada se refiere generalmente a la compra o venta de un título de valor, violando la obligación fiduciaria o en detrimento de otro tipo de relación de confianza. Es decir, la obtención de información relevante y no perteneciente al dominio público. Los incumplimientos relacionados con el abuso de información privilegiada también podrán incluir la divulgación de información privilegiada sobre esos títulos, la comercialización de títulos por parte de la persona que recibió esa información privilegiada, y la comercialización de títulos por parte de quienes se apropian indebidamente de esa información.

*Delito contra la propiedad intelectual y/o industrial (incluyendo marcas, patentes, falsificación de productos y servicios)*

Esto incluye el robo de información de la compañía, la copia y/o distribución ilegal de productos falsificados que se encuentran en infracción ya sea de patente o derecho de autor, o la creación de monedas y billetes con la intención de que sean genuinos.

*Mercados con alto nivel de riesgo de corrupción*

Basándose en el Índice de Percepción de Corrupción del organismo “Transparency International”, se determina que para considerar un mercado de alto riesgo debe obtener una puntuación de 50 o menos.

*Lavado de activos*

Acciones cuya intención es legitimar la procedencia de activos provenientes del crimen organizado, disfrazando su verdadero origen.

#### *Oportunidad o capacidad*

El individuo encuentra alguna manera en que pueda abusar de su posición de confianza para resolver su problema financiero con un bajo riesgo de ser atrapado.

#### *Fraude en compras y contrataciones*

Conducta ilegal por la cual el delincuente obtiene una ventaja, evita la obligación o daño a su organización. El delincuente puede llegar a ser un empleado, propietario, miembro del directorio, un funcionario, una figura pública o un proveedor que estuvo involucrado en la compra de servicios, bienes o activos de la organización afectada.

#### *Racionalización*

El individuo encuentra la manera de justificar el delito cometido de una manera que hace que para él sea un acto aceptable o justificable.

#### *Fraude fiscal*

Una práctica ilegal donde una organización o una corporación evitan intencionalmente el pago de su verdadera obligación fiscal.

### **4.3.1 Marco Legal**

Los delitos de orden económico están regulados por el Código Penal de La Nación Argentina a través de la Ley n° 11.179.

El Código aplica para delitos cometidos o cuyos efectos deban producirse en el territorio de la Nación Argentina, o en los lugares sometidos a su jurisdicción.

### **4.3.2 Penas, sanciones y otras consecuencias jurídicas en los delitos económicos**

Según el art. 303 del Código Penal Argentino, las penas varían dependiendo del objeto del delito, a saber:

1) será reprimido con prisión de tres (3) a diez (10) años y multa de dos (2) a diez (10) veces del monto de la operación, el que convirtiere, transfiriere, administrare, vendiere, gravare, disimulare o de cualquier otro modo pusiere en circulación en el mercado, bienes provenientes de un ilícito penal, con la consecuencia posible de que el

origen de los bienes originarios o los subrogantes adquieran la apariencia de un origen lícito, y siempre que su valor supere la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), sea en un solo acto o por la reiteración de hechos diversos vinculados entre sí.

2) La pena prevista en el inciso anterior será aumentada en un tercio del máximo y en la mitad del mínimo, en los siguientes casos: a) Cuando el autor realizare el hecho con habitualidad o como miembro de una asociación o banda formada para la comisión continuada de hechos de esta naturaleza; b) Cuando el autor fuera funcionario público que hubiera cometido el hecho en ejercicio u ocasión de sus funciones. En este caso, sufrirá además pena de inhabilitación especial de tres (3) a diez (10) años. La misma pena sufrirá el que hubiere actuado en ejercicio de una profesión u oficio que requirieran habilitación especial.

3) El que recibiere dinero u otros bienes provenientes de un ilícito penal, con el fin de hacerlos aplicar en una operación de las previstas en el inciso 1, que les dé la apariencia posible de un origen lícito, será reprimido con la pena de prisión de seis (6) meses a tres (3) años.

4) Si el valor de los bienes no superare la suma indicada en el inciso 1, el autor será reprimido con la pena de prisión de seis (6) meses a tres (3) años.

5) Las disposiciones de este artículo rigen aún cuando el ilícito penal precedente hubiera sido cometido fuera del ámbito de aplicación espacial del Código, en tanto el hecho que lo tipificara también hubiera estado sancionado con pena en el lugar de su comisión.

Por otro lado, el art. 304 establece que cuando los hechos delictivos previstos en el artículo 303 hubieren sido realizados en nombre, o con la intervención, o en beneficio de una persona de existencia ideal, se impondrán a la entidad las siguientes sanciones conjunta o alternativamente:

1. Multa de dos (2) a diez (10) veces el valor de los bienes objeto del delito.
2. Suspensión total o parcial de actividades, que en ningún caso podrá exceder de diez (10) años.
3. Suspensión para participar en concursos o licitaciones estatales de obras o servicios públicos o en cualquier otra actividad vinculada con el Estado, que en ningún caso podrá exceder de diez (10) años.

4. Cancelación de la personería cuando hubiese sido creada al solo efecto de la comisión del delito, o esos actos constituyan la principal actividad de la entidad.

5. Pérdida o suspensión de los beneficios estatales que tuviere.

6. Publicación de un extracto de la sentencia condenatoria a costa de la persona jurídica. Para graduar estas sanciones, los jueces tendrán en cuenta el incumplimiento de reglas y procedimientos internos, la omisión de vigilancia sobre la actividad de los autores y partícipes, la extensión del daño causado, el monto de dinero involucrado en la comisión del delito, el tamaño, la naturaleza y la capacidad económica de la persona jurídica. Cuando fuere indispensable mantener la continuidad operativa de la entidad, o de una obra, o de un servicio en particular, no serán aplicables las sanciones previstas por el inciso 2 y el inciso 4.

El juez podrá adoptar desde el inicio de las actuaciones judiciales las medidas cautelares suficientes para asegurar la custodia, administración, conservación, ejecución y disposición del o de los bienes que sean instrumentos, producto, provecho o efectos relacionados con los delitos previstos en los artículos precedentes. (Ley 11.179, art. 305)

Por otro lado, según el art. 306 del Código establece que:

1. Será reprimido con prisión de cinco (5) a quince (15) años y multa de dos (2) a diez (10) veces del monto de la operación, el que directa o indirectamente recolectare o proveyere bienes o dinero, con la intención de que se utilicen, o a sabiendas de que serán utilizados, en todo o en parte: a) Para financiar la comisión de un delito con la finalidad establecida en el artículo 41 quinquies; b) Por una organización que cometa o intente cometer delitos con la finalidad establecida en el artículo 41 quinquies; c) Por un individuo que cometa, intente cometer o participe de cualquier modo en la comisión de delitos con la finalidad establecida en el artículo 41 quinquies.

2. Las penas establecidas se aplicarán independientemente del acaecimiento del delito al que se destinara el financiamiento y, si éste se cometiere, aún si los bienes o el dinero no fueran utilizados para su comisión.

3. Si la escala penal prevista para el delito que se financia o pretende financiar fuera menor que la establecida en este artículo, se aplicará al caso la escala penal del delito que se trate.

4. Las disposiciones de este artículo regirán aún cuando el ilícito penal que se pretende financiar tuviere lugar fuera del ámbito de aplicación espacial de este Código, o cuando en el caso del inciso b) y c) la organización o el individuo se encontraren fuera del territorio nacional, en tanto el hecho también hubiera estado sancionado con pena en la jurisdicción competente para su juzgamiento.

### 4.3.3 Delitos Fiscales

El ente regulador de los delitos fiscales en Argentina es la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Una de las herramientas más importantes con que cuenta la Administración Federal de Ingresos Públicos en su lucha contra la evasión es la Ley Penal Tributaria n° 24.769.

Un resumen de las denuncias penales, vigentes al mes de diciembre de 2016 es:

Artículo	Descripción	Penas Previstas
Art. 1°	Evasión superior a los \$100.000	De dos a seis años de prisión.-
Art. 2°	Evasión agravada (evasión de más de \$1.000.000 ó evasión de más de \$200.000 cuando median testafellos ó cuando se utilizan fraudulentamente exenciones, diferimientos, etc).-	De tres años y seis meses a nueve años de prisión.-
Art. 3°	Evasión agravada (evasión de más de \$200.000 mediante el aprovechamiento fraudulento de reintegros, recuperos, etc).-	De tres años y seis meses a nueve años de prisión.-
Art. 4°	Obtención fraudulenta de una certificación para diferir o exención, etc.-	De uno a seis años de prisión.-
Art. 6°	Retenciones y percepciones de impuestos efectuadas y no ingresadas superiores a \$10.000.-	De dos a seis años de prisión.-
Art. 7°	Evasión previsional simple. Aportes y contribuciones evadidos por montos superiores a \$20.000.-	De dos a seis años de prisión.-
Art. 8°	Evasión previsional agravada. Cuando se evadan sumas superiores a \$100.000 ó cuando concurren testafellos y la evasión supere los \$40.000.-	De tres años y seis meses a nueve años de prisión

Art. 9°	Aportes previsionales efectuados y no ingresados superiores a \$5.000.-	De dos a seis años de prisión.-
Art. 10°	Insolvencia fiscal fraudulenta	De dos a seis años de prisión.-
Art. 11°	Simulación dolosa de pago	De dos a seis años de prisión.-
Art. 12°	Alteración dolosa de registros	De dos a seis años de prisión.-

Fuente: <https://www.afip.gob.ar/genericos/denunciasPenales/>, 13/12/2016.

#### **4.4 Las motivaciones y los efectos del fraude interno**

Los fraudes internos, en estricto, suelen tener como motivaciones más destacadas, el deseo de enriquecimiento, o la venganza. Se producen cuando sus perpetradores encuentran la oportunidad dentro de la empresa, por el debilitamiento de su entorno de control.

##### **4.4.1 Afectación negativa sobre la moral del personal.**

Una de las consecuencias del fraude interno es el efecto negativo que produce sobre la moral de los trabajadores, lo que se traduce en una bajada de su rendimiento. El control de fraude interno tiene que ver con la política de cumplimiento de las empresas, por lo que no cabe duda de que el Departamento de Recursos Humanos han de participar en la definición y seguimiento de la misma, formando parte destacada del OCIC o gobierno corporativo, en donde ésta se planifica.

##### **4.4.2 Los fraudes internos son cometidos por los propios colaboradores**

El Departamento de RR.HH. ha de aportar al OCIC su experiencia en la administración de los recursos humanos de la empresa, puesto que los fraudes internos los cometen directivos y empleados de la misma.

Estas son por orden de importancia, las principales motivaciones personales que, según los encuestados por Price Waterhouse Co., impulsan al personal de una empresa a cometer fraudes internos:

- Para mantener su actual estilo de vida
- Por imitación de conductas irregulares



- Por injusticias salariales
- Por la gestión inadecuada de las denuncias internas de fraude
- Por la no consideración personal para la promoción
- Por otras causas

Esta casuística de motivaciones personales diversas, es captada mucho más fácilmente por el Departamento de RR.HH que por cualquier otro de la empresa, puesto que es el receptor natural de la información sobre la moral del personal. Esta información es vital para la toma de decisiones por la Alta dirección, puesto que conocer la motivación de los empleados resulta determinante para mejorar la productividad de la empresa.

Ciñéndonos al tema concreto del Fraude interno, el Departamento de RR.HH tiene la obligación de captar cualquier bajón en la motivación del personal, sobre todo la causada por estar trabajando en un entorno fraudulento, que se caracteriza por

- Inexistencia de un Código Ético
- Inexistencia del necesario control del fraude
- Inexistencia de ejemplaridad en su represión

Este trabajo de alerta ha de ser especialmente intenso en los momentos de crisis económica como los actuales, en los que suele disminuir la fidelización de los empleados hacia su empresa, incrementándose, por tanto, la predisposición al fraude interno.

El estudio de consultoría internacional PriceWaterhouseCoopers da las siguientes causas para la bajada de la fidelización del personal:

- Recortes en los salarios
- Riesgos de desempleo
- Presión de los incentivos

En relación con la Política de Prevención Penal y contra el Fraude, los Departamentos de RR.HH han de realizar los siguientes trabajos de prevención:

- Alertar al Servicio de Prevención del Fraude, cuando los objetivos financieros sean difíciles de conseguir dentro de las empresas y esta situación comience

a afectar a la moral de los directivos y trabajadores, con el fin de que la Alta dirección esté informada de estas circunstancias, y se potencien los controles sobre aquellas operaciones y departamentos que pudieran verse afectados.

- Alertar al Servicio de Prevención del Fraude, cuando se produce algún ajuste de personal en un departamento, porque este hecho se traduce en una mayor presión sobre los trabajadores que quedan en el mismo, derivado del miedo a la inseguridad de su propio trabajo.

- Ha de trabajar sobre ciertos factores relacionados con el personal y que propician el Fraude interno. Algunos de estos factores se explicitan en la encuesta de Price Waterhouse Co., pero otros hay que buscarlos entre los especialistas en la investigación del Fraude interno.

## Conclusiones

La honestidad o deshonestidad de una organización depende de los incentivos que tengan para actuar los premios y castigos, bajo esta razón hay muchas demandas y personas con investigaciones de gran calibre, cual es la razón, aún queda mucho camino por recorrer en la base de ser honestos. El fraude es inherente a las organizaciones, la razón de ser de los controles, de la prevención de la seguridad.

El auditor forense es un profesional con formación y funciones diferentes de otros auditores y su campo de actuación es normalmente interdisciplinario.

Tan difíciles como la evolución de los computadores esta la profesión de Auditor forense, aún más interesante los problemas que se ciernen en el horizonte. Ellos están proliferando en toda la sociedad moderna, y como su número crece, se cambio en el tamaño, forma, velocidad, y la función.

Por consiguiente, las pruebas digitales pueden surgir en lugares inesperados y formas. Instrumentación de espacios para todos los efectos de la vigilancia del medio ambiente para el control interactivo de los ritmos del corazón significa que evidencia digital será aún más difícil de reunir y analizar, y mucho más difícil de presentar, de manera que el verificador de los hechos puede comprender y utilizar.

La Auditoría Forense, también es mal interpretada, cuando se menciona, ya que el termino forense está ampliamente relacionado con la medicina legal y las autopsias, sin embargo, el termino forense, proviene de foro y/o audiencia pública, es decir, la Auditoría Forense se presenta más allá de la empresa, de hecho todas las profesiones que ayuden a la justicia a resolver un delito, se llaman forenses.

Es importante destacar que, se confunden las nociones de “auditoria forense” con la del “auditor forense”, causando con ello dudas. La Auditoria Forense es la actividad de un equipo multidisciplinario, es un proceso estructurado, donde intervienen contadores, auditores, abogados, investigadores, grafo técnicos, informáticos, entre otros, pues, en atención al tipo de empresa, sus dimensiones y diversidad de operaciones, se puede requerir la participación de otros especialistas como ingenieros de sistemas, agrónomos, forestales, metalúrgicos, químicos, que de la mano y bajo la conducción del Auditor Forense realizan la investigación

La Auditoría Forense va mucho más allá de la auditoria convencional, ya que se

encarga de investigar a fondo cuando ocurren fraudes, se trata de recolección de pruebas y evidencias, para identificar y castigar culpables en diferentes delitos.

Para enfrentar dicha situación, se puede decir que la existencia de un modelo para la realización de la Auditoría Forense, con las características propias de los modelos de control y de investigación, basado en procedimientos y técnicas existentes en la Auditoría financiera o Interna, debe permitir contar con un nuevo enfoque y nuevas herramientas que ayuden a detectar y combatir los delitos cometidos por parte de empleados deshonestos o patrocinadores externos contra los bienes de las personas, empresas y de las organizaciones en general.

En fin podemos terminar concluyendo que la ciencia de la criminología estudia al fenómeno delincencial desde la perspectiva de las conductas antisociales, y esto incluye al delito como fenómeno cultural y social. Entendiéndose como conducta antisocial aquella que rompe con las reglas, normas y valores generales establecidos para el bien común, la convivencia y el bienestar social causando daño al individuo, a la familia, a las organizaciones y a la sociedad en general.

Este tipo de conductas antisociales, hoy en día se presentan cada vez con más frecuencia dentro de las organizaciones, lo que trae como consecuencia un detrimento o beneficio en su patrimonio; Conductas que se traducen legalmente en delitos patrimoniales cometidos por personas que están involucradas de alguna manera en las operaciones que realizan dichas organizaciones.

De ahí, una de las razones del tema para la propuesta de este trabajo, que tiene como finalidad dar a conocer esta rama de la auditoría, por ser de suma importancia en la actualidad, y proponer una metodología que apoye la labor de el Contador Público en calidad de auditor forense para la prevención, detección y combate de los delitos patrimoniales cometidos en las organizaciones.

## **Recomendaciones**

### **Como se evita un fraude**

La respuesta más sencilla es la de mejorar el control administrativo, implementar prácticas y políticas de control, analizar los riesgos que motiven a un fraude, tener la mejor gente posible, bien remunerada y motivada.

### **Propuestas para fortalecer la lucha contra el fraude fiscal**

Como propuesta para fortalecer la lucha contra el fraude fiscal se pueden mencionar las siguientes alternativas:

1. Crear unidades administrativas integradas por personal altamente calificado en Auditoria Forense, cuya misión se materialice en efectuar investigaciones de ilícitos significativos, derivados de denuncias o hallazgos resultantes de actividades de control y/o supervisión llevadas a cabo por las unidades de auditoría interna o externa.

2. Proceder a la evaluación continua de los sistemas de control interno, a fin de fortalecer el esquema de Risk Management, entre ellos:

- ambiente de control,
- valoración de riesgos,
- actividades de control e información,
- comunicación y monitoreo.

3. Impulsar a la promulgación y aprobación de leyes, reglamentos y políticas de control que constituyan un marco jurídico - normativo para la efectiva acción de la Auditoria Forense.

4. Expedir códigos de ética, difundir su existencia y monitorear su acatamiento.

5. Respalda y brindar protección legal e institucional a los auditores forenses, en todas las etapas de su ejecución.

Como otra herramienta para combatir el fraude se propone a continuación un modelo de informe con la determinación de los roles y responsabilidades del cumplimiento por función:

Roles y Responsabilidades de Cumplimiento por Función	
Líderes / Gerentes	Comprender y liderar los esfuerzos de cumplimiento anti-soborno de la empresa.
	Fomentar la mentalidad de cumplimiento y apoyar el entrenamiento relacionado del personal.
	Aumentar el conocimiento de la política de cumplimiento, sus expectativas y referencias.
	Asignar personal y recursos para asegurar la ejecución de ésta política.
	Planificar y permitir la revisión de cumplimiento por parte de clientes, proveedores y terceros/intermediarios, incluidos los agentes de ventas, re-vendedores, nuevas adquisiciones, etc.
Asesor Jurídico	Comprender y liderar los esfuerzos de cumplimiento anti-soborno de la empresa.
	Liderar los esfuerzos del cumplimiento regulatorio.
	Proveer asesoría a las áreas de negocio/operaciones y a los empleados sobre la legalidad de sus acciones y de los riesgos asociados.
	Incluir consideraciones anti-soborno en las negociaciones de los contratos con terceros-intermediarios, clientes, proveedores, nuevas adquisiciones y en la contratación de asesores externos.
	Revisar los contratos y acuerdos desde la perspectiva de ésta política y utilizar las cláusulas anti-soborno apropiadamente, según sea necesario.
	Gestionar la actualización de acciones y de investigaciones de ejecución relevantes
	Asistir en la evaluación y respuesta a las decisiones de cumplimiento, acciones y eventos.

Coordinadores	<p>Crear, mejorar, mantener y supervisar el programa de cumplimiento anti-soborno según lo recomendado por ésta política.</p>
	<p>Ayudar a las áreas de negocio/operaciones y a los empleados con las preguntas generales y de procedimiento que pudieran tener.</p>
	<p>Administrar las actividades con la debida revisión anti-soborno de los terceros-intermediarios, así como incluir su revisión y aprobación.</p>
	<p>Revisar y aprobar los gastos relevantes y las propuestas y requerimientos de donación.</p>
	<p>Seleccionar, crear y garantizar la entrega de capacitaciones en el cumplimiento y orientación para grupos de empleados específicos y garantizar la toma de conciencia y conocimiento necesario.</p>
	<p>Ofrecer orientación formal e informal para otras funciones de apoyo para asegurar el cumplimiento.</p>
	<p>Organizar y facilitar el acceso a los recursos para el cumplimiento.</p>
	<p>Velar por el cumplimiento local y administrar una red coordinadora de cumplimiento.</p>
	<p>Evaluar la adhesión al programa de cumplimiento y tomar las acciones correctivas cuando sea necesario.</p>
Personal de Ventas / Marketing	<p>No perseguir ninguna oportunidad si hay una demanda o solicitud de un soborno de parte de un empleado o representante de cualquier potencial cliente. Reportar inmediatamente el incidente a la Oficina de Ética de la empresa.</p>

	<p>Seguir estrictamente la política de regalos y propinas de la empresa en todos los negocios y obtenga caso por caso la aprobación de gastos por parte del director de finanzas de su unidad de negocio para aquellos casos en los que estén implicados oficiales del gobierno. Mantener un buen registro-archivo de todos esos gastos.</p>
	<p>Obtener previamente la aprobación del director de finanzas de su unidad de negocio si fuera necesario pagar los gastos de viaje de clientes y gastos relacionados.</p>
	<p>Someter a revisión anti-soborno antes de comprometerse con cualquier tercero-intermediario que representará a la empresa o a sus productos y servicios, especialmente aquellos que pudieran interactuar con el gobierno.</p>
	<p>Asegurar la revisión y ejecución de los contratos de intermediación, incluyendo acuerdos de compensación, antes de la realización de los negocios.</p>
	<p>Monitorear la conducta de todos los terceros-intermediarios que representan a la empresa o a sus productos para asegurar la conducta ética.</p>
	<p>Pagar a los terceros-intermediarios únicamente de acuerdo a lo permitido y descrito en el acuerdo de compensación que debe estar debidamente firmado.</p>
	<p>Aplicar un juicio ético conforme lo dispuesto en el Código de Conducta de Negocios de la empresa a todas las ventas y decisiones de marketing.</p>
Supervisores	<p>Insistir en la adhesión a la política y programa anti-soborno de la empresa.</p>
	<p>Insistir en el involucramiento de OGC en todas las negociaciones de contratos que pudieran implicar un riesgo de soborno.</p>
	<p>Comprometerse a la realización de la debida revisión de los terceros-intermediarios que pudieran representar a la empresa o a sus productos.</p>
	<p>Asignar responsables de las relaciones con todos y cada uno los terceros-intermediarios que hayan calificado para una debida revisión anti-soborno.</p>



	<p>Compensar a los terceros-intermediarios solo conforme a lo contratado.</p>
	<p>Utilizar el sentido común para reconocer eventos y circunstancias que sugieran una potencial situación de corrupción.</p>
	<p>Responder rápidamente a los cuestionamientos del personal de contabilidad o finanzas y sobre gastos relevantes.</p>
	<p>Insistir en la documentación, registro y archivo transparente y completo de todos los gastos o transferencias de activos.</p>
	<p>Revisar todas contribuciones políticas o de caridad a la luz de las consideraciones anti-soborno.</p>
	<p>Apoyar la concientización y el entrenamiento anti-soborno de todos los empleados.</p>
Personal de Compras	<p>Revisar cuidadosamente a todos los vendedores en base a su conducta ética, especialmente si de alguna forma ellos han asumido la representación de la empresa, por ejemplo, como subcontratistas.</p>
	<p>Insistir en la revisión anti-soborno, cuando aparentemente el vendedor vaya a representar a la empresa o a sus productos, o bien, cuando vaya a interactuar directamente con el gobierno u oficiales del gobierno en nombre de la empresa.</p>
	<p>Asegurarse de incluir el lenguaje de cumplimiento anti-soborno en todos los acuerdos de compra y convenios de adquisición que conlleven un riesgo de cumplimiento anti-soborno.</p>
	<p>Aplicar un buen y ético juicio al aceptar regalos o favores de proveedores o proveedores potenciales.</p>
	<p>Aplicar un buen juicio para reconocer eventos y circunstancias que sugieran la posibilidad de corrupción.</p>

Personal de Finanzas y Contabilidad	Autorizar únicamente los pagos, gastos, transferencias de activos o donaciones que se hayan sometido al proceso de aprobación de la empresa, que se encuentran bajo contrato y que cumplen con ésta política.
	Monitorear especialmente los pagos a terceros que representan a la empresa o a sus productos, para asegurar la realización de la debida revisión y las acciones de cumplimiento como lo ordena ésta política.
	Insistir en la exactitud, transparencia y exhaustividad de la contabilidad de todos los gastos, especialmente de aquellos que involucren gobiernos, oficiales de gobierno, sin excepción por montos mínimos.
	Utilizar el sentido común para reconocer eventos y circunstancias que puedan sugerir una situación potencial del soborno o corrupción.
	Servir como monitores o coordinadores del programa anti-soborno cuando se les requiera.
Personal que interviene en la celebración de contratos	Asegurarse que los acuerdos con los clientes y proveedores que incluyan el cumplimiento de los requerimientos anti-soborno u obligaciones tales como, certificaciones, políticas, estándares, auditorias, reportes y prescripciones de cumplimiento.
	Insistir en la revisión anti-soborno de todos los terceros/intermediarios que pudieran interactuar con clientes gubernamentales o potenciales clientes gubernamentales. Trabaje para incorporar las cláusulas de cumplimiento anti-soborno en los contratos y acuerdos.
	Mantenerse alerta respecto de ventas potenciales, adquisiciones, compensaciones y acuerdos por el estilo que impliquen potencialmente corrupción.

6. Por último podemos mencionar una propuesta aplicándolo a un caso práctico de la realidad: desarrollar un manual de control interno administrativo y contable para alcanzar una mayor efectividad en las actividades que desempeña el área de contabilidad de una S.A. teniendo como propósito fundamental servir de guía para el desarrollo adecuando de las actividades que cotidianamente se realizan en el departamento. Ya que la misma no cuenta con ninguna herramienta adecuada para tener un control óptico de las actividades.



## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

---

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO



## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### *Objetivos del manual:*

El manual de Control Interno tiene como objetivo general presentar y mantener actualizada la normatividad y los procedimientos relativos del Proceso de Control Interno.  
Verificar y comprobar que se apegue a los Lineamientos de Control Interno.  
Incorporar la función de control interno a la Organización.  
Fortalecer el Sistema de Control Interno con la aplicación de conceptos prácticos y adecuados.  
El presente manual contempla los diferentes procedimientos relacionados con el activo circulante, activo fijo y el pasivo.

### *Contenido:*

#### *1. CONTROL INTERNO ACTIVO CIRCULANTE*

- A) Caja
- B) Bancos
- C) Inventarios
- D) Cuentas por comprobar

#### *2. CONTROL INTERNO EN ACTIVO FIJO*

#### *3. CONTROL INTERNO EN PASIVO*

Nombre del Procedimiento  
**CONTROL INTERNO DE CAJA**



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

*Objetivos:*

- Evitar o prevenir fraudes de caja.
- Promover la eficacia del personal de caja.
- Proteger y salvaguardar el efectivo en caja.
- Descubrir malversaciones.
- Localizar errores de caja.
- Detectar desperdicios y filtraciones de caja.
- Obtener información administrativa contable oportuna de caja.

1. ¿Es responsable la entidad de mantener el efectivo y valores equivalentes en lugar apropiado que ofrezca garantía contra robos, incendios, etc. observando las disposiciones vigentes?
2. ¿El cajero es el único que posee la combinación de la caja fuerte? ¿Existe copia de la misma en sobre sellado en poder de la dirección?
3. ¿El cajero firma el Acta de Responsabilidad Material por la custodia del efectivo depositado en la caja?
4. ¿El total del efectivo depositado en caja se arquea por lo menos una vez al mes, sorpresiva y sistemáticamente y al sustituirse al cajero?
5. ¿El arqueo se realiza por el empleado del Área Económica, verificándose además que existe resolución del director que fije el montante de cada fondo operado?
6. ¿Por cada faltante o sobrante de recursos monetarios detectado se elabora y contabilizará inmediatamente el expediente correspondiente?
7. ¿Se aplica la responsabilidad material en el caso de faltantes de recursos monetarios?
8. ¿El cajero no custodia recursos monetarios ajenos a la entidad, ni talonarios de cheques en blanco; ni tiene acceso a los registros contables del efectivo, ni de bienes materiales?

Nombre del Procedimiento  
**CONTROL INTERNO DE BANCOS**



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

*Objetivos:*

- Evitar o prevenir fraudes de bancos.
- Tener registros confiables.
- Proteger y salvaguardar el efectivo en bancos.
- Descubrir malversaciones.
- Localizar errores de bancos.
- Obtener información administrativa contable oportuna de bancos.

1. ¿Qué persona autoriza la apertura de una nueva cuenta de cheques en la empresa?
2. ¿Están registrados a nombre de la empresa las cuentas de cheques que se mantengan en ella?
3. ¿Las firmas registradas en la cuenta del banco se encuentran en el manual de autorizaciones de la empresa?
4. ¿De qué manera custodian los cheques y los talonarios?
5. ¿Cómo se puede hacer negociable un cheque protegido?
6. ¿Se avisa al bando cuando una persona con firma autorizada deja la empresa?
7. ¿Existe control de los cheques emitidos, cargados por el Banco, caducados y cancelados?
8. ¿Dónde se custodian los cheques cancelados?
9. ¿Quién revisa la póliza cheque para asegurarse de la fecha, cantidades y nombres?
10. ¿Los cheques se firman de manera mancomunada?
11. ¿Se expiden cheque al portador?
12. ¿Existe una política para cancelar los cheques en tránsito cuando tienen antigüedad de 30 días?
13. ¿Cada cuándo elaboran conciliaciones?

Nombre del Procedimiento

**CONTROL INTERNO DE INVENTARIOS**



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

*Objetivos:*

- Reduce altos costos financieros ocasionados por mantener cantidades excesivas de inventarios.
- Reduce el riesgo de fraudes, robos o daños físicos.
- Evita que dejen de realizarse ventas por falta de mercancías.
- Evita o reduce pérdidas resultantes de baja de precios.
- Reduce el costo de la toma del inventario físico anual.

1. ¿Qué método de valuación de inventarios utilizan?
2. ¿Se anexa a la nota de entrada al almacén, la documentación que ampara la compra de la mercancía?
3. ¿Se verifica que las existencias coincidan con lo facturado y lo pedido?
4. ¿El almacén cuenta con el listado de los nombres y firmas del personal autorizado?
5. ¿Se realizan conteos de muestras representativas para verificarlas en los registros contables?
6. ¿Por medio de afianzadoras se protegen las mepresas de algún desfalco de los empleados?
7. ¿El personal de los almacenes tiene firmadas actas de responsabilidad de material por la custodia de los bienes materiales?
8. ¿Existe un comprobante foliado para registrar las salidas del almacén?
9. ¿Cuáles son los documentos soporte para una nota de salida del almacén?



Nombre del Procedimiento  
**CONTROL INTERNO DE CUENTAS  
POR COBRAR**



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

*Objetivos:*

- Comprobar si las cuentas por cobrar son auténticas y si tienen origen en operaciones de ventas.
- Comprobar si los valores registrados son realizables en forma efectiva (cobrables en pesos).
- Comprobar si estos valores corresponden a transacciones y si no existen devoluciones descuentos o cualquier otro elemento que deba considerarse.
- Comprobar si hay una valuación permanente del monto de las cuentas por cobrar para efectos del balance.
- Verificar la existencia de deudores incobrables y su método de cálculo contable.

1. ¿Quiénes y cuántas son las personas que controlan las cuentas por pagar?
2. ¿Se le envía periódicamente sus estados de cuenta para que lo confirmen? ¿hay inconformidades? ¿qué se hace?
3. ¿Las cuentas por cobrar se ordenan por vencimiento y antigüedad de saldos?
4. ¿Se verifica que las cuentas por cobrar no presenten saldos vencidos que presenten riesgos de cobranza?
5. ¿Con qué periodicidad efectúan arqueos de las cuentas por cobrar?
6. ¿Por las diferencias de saldos en contabilidad, se elaboran conciliaciones?
7. ¿Se verifican los datos de las facturas en cuanto cantidades y plazos?
8. ¿Se verifica a existencia de cuentas por cobrar a proveedores?
9. ¿Todas las actividades de cobranza son reguladas con políticas?
10. ¿Se revisa a contabilidad y estados financieros del cliente para determinar el importe del crédito que se le va a otorgar?
11. ¿Se coordina el departamento de crédito con el departamento de cobranzas con la finalidad de darle seguimiento al crédito?

Nombre del Procedimiento  
**CONTROL INTERNO DE ACTIVOS  
FIJOS**



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

*Objetivos:*

Mantener un control permanente de los activos fijos en Contabilidad y servir a su vez como relación de los que se encuentran en poder de las áreas que controlan operativamente los mismos, siendo éstas responsables de su custodia y cuidado. Sirve como base para el chequeo físico de estos bienes

1. ¿Se firma una responsica por los activos fijos que cada gerente de área tiene bajo su responsabilidad?
2. ¿Con qué periodicidad se hacen inventarios físicos de los activos fijos?
3. ¿Se verifica que todos los activos fijos registrados en contabilidad se encuentran físicamente y en uso de la empresa?
4. ¿Se verifica que los activos dijós en desuso o que hayan sido vendidos, contabilidad los de, de baja?
5. ¿Cuál es el procedimiento para los faltantes de activos fijos que resultan de los inventarios físicos?
6. ¿Los valores de los activos dijós tangibles se deprecian mensualmente de acuerdo con las regulaciones vigentes y en base en las tasas establecidas (autrizadas) para su depreciación?
7. ¿Se hace un resguardo cuando hay una sustitución de responsable de área?

Nombre del Procedimiento  
**CONTROL INTERNO DE PASIVOS**



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

*Objetivos:*

- Comprobar que todos los pasivos que muestra el balance general son reales y presentan obligaciones a la fecha del mismo.
- Verificación que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad.
- Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos o garantías.
- Comprobar que los pasivos están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros, incluyendo las notas.

1. ¿La gerencia autoriza la contratación de todos los préstamos?
2. ¿La gerencia designa los funcionarios para firmar distintos documentos?
3. ¿Se cancelan y archivan adecuadamente los documentos pagados?
4. ¿La empresa cumple estrictamente las condiciones u obligaciones impuestas por los contratos?
5. ¿Existen limitaciones estatutarias para solicitar préstamos?
6. ¿Se tiene un adecuado control contable de las obligaciones bancarias?
7. ¿Se tiene un control contable que le permita determinar los bienes dados en garantía, tasas de interés, vencimientos, pagos y demás condiciones pactadas en el banco?
8. ¿Se concilian periódicamente los saldos de la cuenta de control del mayor?
9. ¿Existen estudios que soporten y justifiquen su necesidad y beneficios?

Como estudiantes de la carrera Contador Público es importante que desde la formación académica, se les brinde las herramientas necesarias que les permitan estar preparados para combatir la corrupción y sean profesionales competitivos, que estén en la capacidad de proponer acciones de mejoramiento a los sistemas obsoletos contables, que permiten realizar mejores controles en la administración tanto del estado como entidades privadas, esto se puede lograr a través de programas de modernización, para mejorar la revisión del manejo de los recursos .

De esta manera, lo que se pretende es que los estudiantes de la carrera Contador Público, tomen conciencia de la importancia de formarnos con una mentalidad de responsabilidad social y utilizar la auditoría forense como una herramienta, junto con los conocimientos adquiridos en el transcurso de nuestra formación como profesionales de la contaduría, para trabajar en beneficio de la sociedad.

## Bibliografía

- Betancourt López, Eduardo. (1994). *Teoría del delito*. Editorial Porrúa. S.A. México
- Cano, Miguel A. y Lugo, D. (2004). *Auditoría Forense: en la investigación criminal del lavado de dinero y activos*. 2a. Edición. ECOE ediciones. Bogotá, D.C.
- Cano, Miguel Antonio. (2001). *Modalidades de Lavado de Dinero y Activos: Prácticas Contables para su Detección y Prevención*. 1a. Edición; ECOE ediciones. Bogotá, D.C.
- Comité Directivo de COBIT. (1998). *Directrices de Auditoría*. Segunda Edición. COBIT. Estados Unidos
- Echenique García, José A. (2002). *Auditoría en Informática*. Segunda edición. McGraw Hill. México.
- Estupiñán, Gaitán R. (2006). *Control interno y Fraudes*. Segunda Edición. Editorial ECOE Ediciones. Bogotá, D.C.
- Gill Morell, M. (2000). *Informática y Comunicaciones*. GIGA N° 2. Revista Cubana de Computación. Cuba.
- Gutiérrez, Abraham. (1998). *Métodos y técnicas de investigación*. Segunda edición. McGraw Hill. México
- Holmes, Arthur W. (1997). *Auditoría I, principios y procedimientos*. UTEHA. México.
- Maldonado, Milton. (2003). *Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera*. Segunda Edición. Editora Luz de América. Quito, Ecuador.
- Piattini, Mario y Del Peso, Emilio. (2004). *Auditoría Informática: Un Enfoque Práctico*. Segunda Edición. Editorial RA-MA. España
- Resolución Técnica n° 37. (2013). *Normas de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados*. Consejo emisor de normas de contabilidad y auditoría. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Buenos Aires, Argentina.
- Badillo, Jorge. (2008). *Auditoría Forense, más que una especialidad profesional una misión: prevenir y detectar el fraude financiero*. Editorial Mc-Graw Hill. México.

Cano, Miguel y Castro, René M. (2005). *Auditoría Forense*. Asociación Latinoamericana de Investigadores de Fraudes. Publicación n° 11. Recuperado de: [www.alifc.org](http://www.alifc.org), 02/02/2016

Otero, Leticia. (2009). *Transparencias Auditoría Forense como soporte de la Auditoría Interna*. BDO Estudio Héctor Deffeminis. Recuperado de: [www.e-bdo.com](http://www.e-bdo.com)